

Arte y poder: negociaciones matrimoniales y festejos nupciales
para el enlace entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor

EMMA LUISA CAHILL MARRÓN



Índice

1. Catalina, duquesa de Cambridge, patrona del siglo XXI, Catalina, princesa de Gales, ¿patrona del siglo XVI?.....	3
2. Arte y poder en las negociaciones matrimoniales.....	11
2.1 “ <i>Ynfanta doña Catalina</i> ” y “ <i>Arthur, Prince of Wales</i> ”.....	11
2.2 El Tratado de Medina del Campo y sus implicaciones en el arte de ambos reinos.....	19
2.3 Diego de Guevara, el embajador mecenas; una hipótesis de trabajo.....	28
2.4 Los entresijos del poder; entre la alta y la baja política.....	32
2.5 <i>Retrato de una infanta. Catalina de Aragón (?)</i> : propuesta de nueva tipología en el retrato regio de la Inglaterra Tudor.....	48
3. El impacto del la llegada de Catalina Trastámara a la corte Tudor.....	53
3.1 El ajuar doméstico de Catalina Trastámara a través de las cuentas de Alonso de Morales.....	53
3.2 Personas relacionadas con la cámara de la princesa de Gales.....	61
3.3 Otras consideraciones al respecto.....	67
4. Los festejos nupciales.....	73
4.1 <i>Ciuitas y urbs: Zamora, Santiago, La Coruña, Laredo</i>	73
4.2 El recibimiento en Inglaterra y la entrada en Londres.....	80
4.3 La ceremonia nupcial en la catedral de San Pablo y los festejos asociados a la propaganda Tudor.....	88
5. Consideraciones finales : muerte de Arturo y primera hipótesis sobre el patronato de Catalina de Aragón en Inglaterra.....	95
6. Figuras.....	100
7. Anexos.....	110
8. Fuentes.....	117
9. Bibliografía.....	118
10. Recursos electrónicos.....	123

Ilustración de portada

Juan de Flandes. *Retrato de una infanta. Catalina de Aragón?* (c. 1496). Óleo sobre tabla. 31,5 cm x 21,7 cm. Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid. Nº INV. 141 (1930.36)
http://www.museothyssen.org/thyssen/ficha_obra/323 (21/08/2012)

1. Catalina, duquesa de Cambridge, patrona del siglo XXI, Catalina, princesa de Gales, ¿patrona del siglo XVI?

El 29 de abril de 2011 Catalina Isabel Middleton entraba en la abadía de Westminster para contraer matrimonio con el príncipe Guillermo Arturo Felipe Luis, nieto de Isabel II de Inglaterra e hijo de Carlos, príncipe de Gales. La policía británica estimó que alrededor de un millón de personas se apostaron en el recorrido desde la abadía hasta el palacio de Buckingham para ver a los recién casados¹. Fue uno de los eventos con mayor audiencia de la historia de la televisión británica ya que según la propia BBC unos 24,5 millones de personas en el país conectaron con su canal de televisión para atestiguar el momento y 9 millones más lo hicieron a través de su página web². El día fue declarado fiesta nacional en Gran Bretaña y hubo multitudinarias celebraciones por toda la *Commonwealth*. A partir de este momento, la duquesa de Cambridge³, título que recibió Catalina con motivo de sus esponsales, se ha convertido en un fenómeno mediático, no sólo en Gran Bretaña, llegando a ser elegida entre las cien personas más influyentes del mundo por la revista Time en 2012⁴.

Algo menos de un año más tarde, en enero de 2012, se convirtió en *Patron* de la National Portrait Gallery ubicada en Londres. Según la propia página web de la institución, justifican esta decisión ya que “el patronazgo de la duquesa refleja su interés

¹ <http://www.bbc.co.uk/news/uk-13248642> (17/09/2012) Publicado por la BBC en su página web el 1 de mayo de 2011.

² *Ibidem*.

³ Incluso hoy en día el protocolo es de suma importancia para la corona británica. Cuando se celebró la boda real entre Guillermo y Catalina, ella pasó a ser automáticamente *Her Royal Highness, Princess William of Wales* (Su Alteza Real, Princesa de Guillermo de Gales). <http://www.bbc.co.uk/news/uk-13099871> (17/09/2012) Publicado por la BBC en su página web el 16 de abril de 2011. Son muy interesantes las apreciaciones que se hacen en este artículo sobre el protocolo británico. Finalmente Guillermo y Catalina, se convirtieron de duques de Cambridge por decisión propia ya que el título estaba vacante.

⁴ http://www.time.com/time/specials/packages/article/0,28804,2111975_2111976_2111952,00.html (17/09/2012)

personal por el arte y ayudará a la galería a continuar alcanzando audiencias mayores y a fomentar que más gente joven se involucre con la colección”⁵. Este hecho refleja claramente como en nuestra sociedad arte y poder están íntimamente ligados ya que son personas influyentes y poderosas como la duquesa de Cambridge, graduada en Historia del Arte por la Universidad de St. Andrews, las que poseen los recursos e influencias necesarias para ejercer la costosa tarea del patronazgo.

Poco más de cinco siglos antes, concretamente el 14 de noviembre de 1501, otra Catalina, esta vez de la casa de Trastámara reinante en Castilla y Aragón, entraba en la catedral de San Pablo en Londres para contraer matrimonio con Arturo, príncipe de Gales y heredero al trono inglés⁶. Londres es hoy en día una de las capitales financieras del mundo y un referente cultural a nivel mundial. Tanto la boda real de 2011 como los Juegos Olímpicos de 2012 se han llevado a cabo con grandes inversiones en la metrópoli pero en el momento de transición de la Edad Media a la modernidad ésta era la capital de un reino que buscaba salir de la miseria que habían supuesto los largos años de lucha en la Guerra de las Dos Rosas⁷. La nueva dinastía en el poder, los Tudor, tenía por delante un largo recorrido para alcanzar la magnificencia digna de las cortes que Huizinga nos

⁵ <http://www.npg.org.uk/about/history.php> (17/09/2012) Traducción propia.

⁶ La historiografía siempre ha utilizado Catalina de Aragón para referirse Catalina de Trastámara. Esto se debe a que los estudios han sido realizados por investigadores del ámbito anglosajón. Sin embargo, en el presente trabajo también se ha decidido incluir la denominación Catalina de Trastámara por considerar que es una denominación adecuada ya que ambos progenitores pertenecían al linaje Trastámara.

⁷ Garrett Mattingly, principal biógrafo de Catalina de Aragón, lo resume magistralmente al decir que “Portugal y Austria [en referencia a los otros enlaces propiciados por la política matrimonial de Isabel y Fernando] eran excelentes emparejamientos, pero había compensaciones en cuanto a Inglaterra. Era una isla remota; un lugar pobre y frío algunos decían; la dinastía era nueva y débilmente establecida. Pero Inglaterra tenía un gran pasado. Toda Europa había oído hablar de Agincourt, y, antes que eso, España sabía del Príncipe Negro y su hermano, Juan de Gante, el tatarabuelo de la propia Catalina. Inglaterra era todavía la tierra de galantes caballeros e incluso ahora algún ocasional señor inglés deambulaba en el servicio contra los moros”. Continúa su descripción e incluso menciona que la reina Isabel I de Castilla tenía entre su libros personales una historia del Rey Arturo. MATTINGLY, G.: *Catherine of Aragon*, Nueva York, Book-of-the-Month Club, 1990. (1ª ed. 1942), p. 15. Traducción propia.

describía en *El otoño de la Edad Media*⁸, Enrique VII aceptó el reto. Por ello, no desaprovechó la ocasión que suponía la boda de su primogénito para poner en marcha un evento propagandístico de gran magnitud como veremos a lo largo del presente trabajo.

La historiografía ha tildado a Enrique VII de rey avaro⁹ en contraposición a la fastuosidad alcanzada por la corte inglesa durante el reinado de su hijo, Enrique VIII¹⁰. Sin embargo, el cambio no se produjo al morir el primer monarca Tudor sino que durante su reinado se fueron dando firmes pasos para transformar la corte de San Jorge en un centro cultural de primer orden. El objetivo de la presente investigación es intentar ahondar en aquellos aspectos de las negociaciones matrimoniales y festejos nupciales entre Catalina de Aragón y Arturo Tudor que contribuyeron a la consolidación de la dinastía Tudor en el trono inglés. Solo así podremos comprender qué supuso la llegada de Catalina a Inglaterra, en qué medida cambió este enlace el ceremonial cortesano inglés y cuáles fueron las consecuencias del arribo de una infanta en el arte inglés del momento.

Partiendo de la base de su completa educación¹¹, en la que su madre Isabel la Católica se implicó activamente, y su formación práctica al ser testigo directo de la labor de patronazgo que sus padres ejercían en sus respectivos reinos, se convirtió en un testigo privilegiado del ambiente artístico que se respiraba a finales del siglo XV en Castilla, que recorrió debido a la itinerancia de la corte¹². También tenemos noticias de que Catalina

⁸ HUIZINGA, J.: *El otoño de la Edad Media, Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Madrid, Alianza, 1984 (1ª ed. 1919).

⁹ MATTINGLY, G.: *Catherine of Aragon...*, *op. cit.*, p. 44.

¹⁰ Para hacerse una idea se puede consultar el catálogo DORAN, S. (ed.): *Man & Monarch, Henry VIII*, Londres, British Library, 2009.

¹¹ Para ver la implicación de Isabel la Católica en la educación de sus hijas consultar DEL VAL VALDIVIESO, M^a. I.: "Isabel la Católica y la educación", en *Aragón en la Edad Media*, 19, 2006, (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la profesora María Isabel Falcón), pp. 555-562.

¹² "Catalina no aprendió toda su historia y habilidad política de los libros. Haber visto la caída de Granada fue haber visto el triunfo de la cruzada; después de más de setecientos años España era otra vez cristiana

de Aragón ejerció poder, desde el 19 de mayo de 1507 hasta la muerte de Enrique VII el 21 de abril de 1509 fue embajadora de su padre Fernando el Católico¹³. Durante su matrimonio con Enrique VII abandonó el cargo pero siempre mantuvo firme su alianza con la casa de Trastámara. Podemos afirmar, por lo tanto, que cumplía con los requisitos necesarios para ser una patrona de las artes a su llegada a Inglaterra al igual que su homónima contemporánea. Si a esto sumamos el ya reconocido por la historiografía patronato que ejerció sobre personajes de la talla de Luis Vives, al que encargó un manual de educación para su hija María Tudor¹⁴, posteriormente primera reina de Inglaterra por derecho propio, parece que esta investigación puede dar cuantiosos frutos.

Hasta la fecha, los trabajos sobre Catalina de Trastámara se han centrado en el aspecto biográfico, son de diversa calidad y las fuentes inglesas han sido las más utilizadas. En el año 1939 se publicó *Catherine of Aragon* de Francesca Claremont que tiene importancia por los datos que aportaba sobre la última voluntad de Catalina además de una interesante primera reflexión sobre los retratos asociados a su persona y que ha sido de gran utilidad en este trabajo¹⁵. La obra de Garret Mattingly *Catherine of*

desde las montañas hasta los estrechos". MATTINGLY, G.: *Catherine of Aragon...*, op. cit., p. 11. Traducción propia.

¹³ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: May 1507", en *Calendar of State Papers, Spain, Volume 1: 1485-1509*, Londres, Institute of Historical Research, 1862.

<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93455> (12/09/2012) Traducción propia.

¹⁴ Juan Luis Vives dedicó la obra *De institutione feminae christianae*, publicada en 1523, "a doña Catalina de Aragón, reina a quien alaba por la santidad de costumbres y la afición a los libros sagrados". RIVERA, O.: "Juan Luis Vives y Erasmo de Rotterdam: La formación moral y doméstica en la retórica de la crianza de las hijas", en *Cincinnati Romance Review*, 32, 2011, p. 72. Esta obra llegó a la Península Ibérica a través de la traducción de Juan Justiniano de 1539 bajo el título *Libro llamado de instrucción de la muger christiana : el qual contienen como se ha de criar una virgen hasta casarla...*, Biblioteca Valenciana. Colección: BV Fondo antiguo en la Biblioteca Nicolau Primitiu, sig. XVI/119.

http://bivaldi.gva.es/consulta/busqueda_referencia.cmd?id=214366&posicion=25&idValor=25148&forma=ficha (10/09/2012)

¹⁵ CLAREMONT, F.: *Catherine of Aragon*, Londres, Robert Hale Limited, 1939.

*Aragon*¹⁶ es, hasta la fecha, el más completo de todos y resulta interesante el análisis que realiza desde el punto de vista diplomático, del que el autor era gran conocedor¹⁷.

En la década de los noventa del siglo XX varias obras fueron publicadas en torno a las figuras de las seis esposas de Enrique VIII. La primera de ellas, de Alison Weir¹⁸, fue publicada en 1991 y en 1992 se publicó *The Six Wives of Henry VIII*¹⁹ de Antonia Fraser. Esta última obra ha sido de gran utilidad en este trabajo debido a múltiples aportaciones tanto documentales como gráficas. La apuesta más arriesgada, *Divorced, Beheaded, Survived*²⁰ de Karen Lindsey buscó adentrarse en la biografía de Catalina a través de los roles femeninos que debió cumplir ayudando a empezar a comprender la figura desde una óptica feminista. Durante la década de los 2000 la obra de David Starkey *Six Wives, The Queens of Henry VIII*²¹ utilizó ampliamente los archivos tanto ingleses como españoles con gran aportación de información si bien los juicios de valor emitidos por el autor deslucen el conjunto.

*Catherine of Aragon, Henry's Spanish Queen*²² de Giles Tremlett, corresponsal de *The Guardian* en Madrid, es un trabajo de 2010 y recientemente ha sido publicado por la editorial Crítica en España. Si bien la obra aporta datos de interés pivota sobre la tan traída y llevada noche de bodas entre Arturo y Catalina. En 2011 vio la luz *Sister Queens*,

¹⁶ MATTINGLY, G.: *Catherine of Aragon... op. cit.*

¹⁷ La obra sobre Catalina Trastámara rezuma diplomacia y entre los títulos más destacados del autor está *Renaissance Diplomacy*, Baltimore (Maryland), Penguin Books, 1964. (1ª ed. 1955)
<http://archive.org/details/RenaissanceDiplomacy> (28/08/2012)

¹⁸ WEIR, A.: *The Six Wives of Henry VIII*, London, The Bodley Head, 1991.

¹⁹ FRASER, A.: *The Six Wives of Henry VIII*, London, Phoenix Press, 2002. (1ª ed. 1992).

²⁰ LINDSEY, K.: *Divorced, Beheaded, Survived, A Feminist Reinterpretation of the Wives of Henry VIII*, Reading (Massachusetts), Perseus Books, 1995.

²¹ STARKEY, D.: *Six Wives, The Queens of Henry VIII*, London, Vintage Books, 2004.

²² En este trabajo se utilizará la edición inglesa TREMLETT, G.: *Catherine of Aragon, Henry's Spanish Queen*. London, Faber and Faber, 2010.

*Katherine of Aragón and Juana, Queen of Castile*²³ que por primera vez nos muestra a Catalina desde un punto de vista comparativo con una de sus hermanas y cuya elección de imágenes conecta bien con la temática de esta investigación. Al cierre de este trabajo todavía no ha visto la luz el nuevo estudio del hispanista Patrick Williams *Catherine of Aragon: A Life*²⁴.

Tras esta primera aproximación historiográfica se pudo constatar que la metodología empleada en estas obras no se adecuaba para el análisis del presente trabajo de investigación. Por ello, la vista se tuvo que tornar a líneas de investigación que presentaran rasgos comunes con el tema abordado. El artículo “Dos cortes en 1490: el enlace entre Isabel de Castilla y Don Alfonso de Portugal”²⁵ de Begoña Alonso Ruiz resultó de gran ayuda debido al tratamiento de las fuentes que en él se utiliza²⁶. También inestimables ha resultado las reflexiones de Felipe Pereda en “Mencía de Mendoza († 1500), mujer del Condestable de Castilla: el significado del patronato femenino en la Castilla del siglo XV”²⁷ para entender las claves del ambiente cultural que vivió Catalina Trastámara antes de irse a Inglaterra. Este trabajo ha constituido la base metodológica fundamental para construir una primera hipótesis sobre el patronazgo de Catalina en Inglaterra.

²³ FOX, J.: *Sister Queens, Catherine of Aragon and Juana, Queen of Castile*, London, Weidenfeld & Nicolson, 2011.

²⁴ WILLIAMS, P.: *Catherine of Aragon: A Life*, Amberley Publishing. Esta obra saldrá a la venta el 28 de octubre de 2012.

²⁵ ALONSO, B.: “Dos cortes en 1490: el enlace entre Isabel de Castilla y Don Alfonso de Portugal”, en *ARTIS: Revista do Instituto de História da Arte da Faculdade de Letras de Lisboa*, 3, 2004, pp. 123-139. Quiero agradecer a la Dra. Begoña Alonso Ruiz la propuesta de este apasionante trabajo de investigación, su gran ayuda y dedicación sin las cuales este Trabajo Fin de Máster no hubiera sido posible.

²⁶ Este trabajo se enmarca dentro de la investigación “Arte en la corte portuguesa. Las mujeres de Manuel I y el arte” del Instituto da História de Arte de la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, que dirige el profesor Dr. Vitor Serrão.

²⁷ PEREDA, F.: “Mencía de Mendoza († 1500), mujer del I Condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo XV”, en ALONSO, B./DE CARLOS, M^a C. y F. PEREDA: *Patronos y coleccionistas, los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2005, pp. 9-119.

A partir de estas consideraciones metodológicas se realizó un primer análisis de las negociaciones matrimoniales en el marco del proyecto de los Reyes Católicos de neutralizar las aspiraciones hegemónicas francesas y la estrategia de Enrique VII para adquirir el reconocimiento de su legitimidad al trono mediante el enlace de la infanta con su heredero. Para ello, se consultó la documentación pertinente en la sección de Patronato Real del Archivo General de Simancas, completamente digitalizado, y la sección “Spain, 1485-1509” de los *Calendar State Papers* publicados por Bergenroth también disponibles *online*²⁸.

Gracias a las cuentas castellanas, en las que cobrarán especial importancia las de Alonso de Morales, se ha podido reunir, en la medida de lo posible, todos aquellos objetos materiales que llegaron en diversos momentos a Inglaterra o Castilla relacionados con el enlace y que habían sido producidos por encargo de Isabel, Fernando o Enrique con el fin de conocer el intercambio entre las dos cortes. Se buscó hacer especial hincapié en aquellos objetos que por su especial valor artístico, estético o utilitario pudieron influir de manera directa en la producción artística inglesa. Estas mismas fuentes nos hablan de pagos a aquellas personas que acompañaron a Catalina, la naturaleza de la vinculación con la cámara de la princesa de Gales, como reza la propia documentación, y su trayectoria tras el enlace. Se intentó también encontrar personas vinculadas directamente con el mundo del arte que participaron en esta gran empresa.

Los relatos de los Reyes de Armas²⁹ y las crónicas serán claves para entender el mundo cortesano tanto en Castilla como en Inglaterra. Las principales serán *La Historia*

²⁸ BERGENROTH, G. A. (ed.): *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.*

²⁹ Los *reyes de armas* “vestían tabardo heráldico, llevaban el escudo de oro y esmaltes de su título sobre el corazón, dominaban la lengua francesa, servían como embajadores entre las diversas cortes europeas y eran auténticos artistas encargados del diseño heráldico. A sus órdenes servían los *Heraldos* o *Farautes*,

*del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*³⁰, el diario de Roger Machado³¹, que participó en la embajada destinada a sellar el Tratado de Medina del Campo en 1489, y la descripción, custodiada en el College of Arms³², de los acontecimientos que se produjeron tras la llegada de Catalina a Inglaterra hasta la muerte de Arturo. Con estos documentos se buscó reconstruir el ceremonial y las innovaciones introducidas por Catalina, su séquito y el propio Enrique VII en el protocolo cortesano con motivo del enlace. El trabajo finaliza con una reflexión sobre el futuro de la investigación y una recopilación de las principales líneas de trabajo propuestas.

representantes de escala intermedia, con títulos de ciudad o provincia que no fuese cabeza de Reino, y los *Perservantes* o *Poursuivants*, que eran los aprendices de la Ciencia Heráldica, titulados con el nombre de una divisa del Monarca”, DOMÍNGUEZ CASAS, R.: “Ceremonia y simbología hispano-inglesa desde la justa real celebrada en el palacio de Westminster en el año 1501 en honor de Catalina de Aragón hasta la boda de Felipe II con María Tudor”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 79, 1994, pp. 195-228. Además compilaban textos sobre ceremonial en grandes ocasiones. Su testimonio, como expertos, es de gran ayuda para comprender lo relativo al desarrollo de la liturgia cortesana.

²⁹ BELLO LEÓN, J.M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada inglesa a la corte de los Reyes Católicos y su descripción en el Diario de Roger Machado. Año 1489”, en *En la España Medieval*, 26, 2003, p. 172.

³⁰ Esta crónica contemporánea de Jerónimo Zurita ha sido consultada en el presente trabajo a través de la edición digital RIVERO, P./PELEGRÍN, J. y J. J. ISÓ (coord.): *Las principales serón la Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*, 10 libros, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2005.

<http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2423> (30/08/2012)

³¹ BELLO LEÓN, J. M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada...”, *op. cit.*, pp. 167-202.

³² - “Here begyneth the note and trewth of the moost goodly behavior in the receyt of the Ladie Kateryne, daughter unto Phardinand, the Kyng of Espayn, yowen in marriage goinet to Prince Arthure, son and heir unto our noble Soferynge of Englund King Henry the VIIth, in the XVII yere of his reign”, en GROSE, F. y T. ASTLE (comps): *The Antiquarian Repertory : A Miscellaneous Assemblage of Topography, History, Biography, Customs and Manners, intended to illustrate and preserve valuable remains of old times*, Vol. II, Londres, 1808, pp. 249-379.

2. Arte y poder en las negociaciones matrimoniales

2.1 “Ynfanta doña Catalina” y “Arthur, Prince of Wales”

Tras más de treinta años de luchas por el poder en Inglaterra un más que dudoso candidato, Enrique de Richmond, se hizo con el trono tras la Batalla de Bosworth Field el 22 de agosto de 1485 fundando así la dinastía Tudor. El 16 de diciembre de ese mismo año “*venidos a Alcalá, la Reyna parió a la ynfanta doña Catalina*” como nos describe Hernando del Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos*³³. En una corte donde había ya un heredero varón el nacimiento de una nueva infanta era un motivo de alegría y por ello, “*ficiéronse justas e fiestas. El cardenal de España, cuya era aquella villa de Alcalá, fizo vn gran conbite al Rey e a la Reyna, e a todos los caualleros e dueñas e doncellas de su corte, por honrra del naçimiento de aquella ynfanta*”³⁴. Por lo que vemos que desde el mismo momento de su nacimiento Catalina estuvo involucrada en el ceremonial cortesano de sus progenitores.

El nombre elegido no fue una cuestión baladí, la abuela paterna de la reina Isabel I era Catalina de Lancaster, hija de Juan de Gante, primer duque de Lancaster hijo a su vez de Eduardo III³⁵. Existe un precioso documento custodiado en el Archivo General de Simancas que muestra la genealogía de Juan de Gante hasta Catalina Trastámara realizado por De Puebla (Fig. 1), embajador de los Reyes Católicos en la corte Tudor, que fue elaborado para mostrar el grado de consanguinidad de los contrayentes pero que en la

³³ DEL PULGAR, H.: *Crónica de los Reyes Católicos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1943, 2 Vols.

³⁴ *Ibid.*, Vol. 2, p. 204.

³⁵ Precisamente había sido la complicada herencia dinástica de Enrique III el motivo del desarrollo de la Guerra de las Dos Rosas por lo que la alianza con los Reyes Católicos era fundamental para Enrique VII. El reconocimiento de los Reyes Católicos, materializado en el enlace de su primogénito con una hija de éstos, sería un eje fundamental en la búsqueda de legitimación internacional de Enrique VII.

realidad se puede interpretar como una verdadera muestra de la impresionante ascendencia de la novia³⁶.

Si tenemos en cuenta que en diversos momentos de años anteriores las dos cortes habían intercambiado embajadas para negociar matrimonios de vástagos reales sin éxito, podemos entender esta elección como un guiño político al nuevo monarca inglés. Menos de un año después del celebrado nacimiento de Catalina, concretamente el 19 de septiembre de 1486, nació en Winchester Arturo, hijo primogénito de Enrique VIII y su mujer, Isabel de York. Su nacimiento suponía figurativamente que la rosa roja de los Lancaster y la blanca de los York se unían para intentar zanjar el último capítulo de la cruenta guerra civil. Winchester “la antigua capital de Wessex, que era crecientemente identificada con la todavía antigua, mítica capital de Bretaña, Camelot” fue el lugar donde fue “bautizado Arturo, rey de Camelot”³⁷, vemos por lo tanto la vinculación con la historia mítica inglesa. Tenemos noticias de este acontecimiento en “*El Bautizo del Príncipe Arturo, hijo del Rey Enrique VII, en San Swithins en Winchester*”:

“En primer lugar mi señora Cecilia³⁸ llevaba a mi señor príncipe a la iglesia; mi señor marqués³⁹ y mi señor de Lincoln llevaba a mi señora Cecilia; mi señora marquesa y detrás Cheyne como chambelán, llevaba la cola del manto; mi señora Ana la hermana de la reina llevaba el paño para la cara. El santo capellán se encontró con mi señor príncipe en la gran cámara de la reina. Mi señor Laware, mi señor Widwell⁴⁰, mi señor Juan de Arondell y el Maestro Awdley llevaban paño de Arrás. Unas antorchas sin encender le esperaban al pie de la escalera de la gran cámara de la reina y se extendían sin encender hasta la iglesia. Muchas damas y caballeros le siguieron. Knyston. Gedding, caballeros acomodadores y

³⁶ “Árbol de consanguinidad enviado por el Doctor De Puebla con la estirpe de Juan de Gante, Duque de Lancaster, y descendencia de Reyes, Príncipes, Cardenales...etc.". AGS, PT, leg. 52, doc. 28. Ya presentamos este documento en la comunicación CAHILL MARRÓN, E. L.: “Catalina, la esperada princesa de Gales, arte y ceremonia en los festejos nupciales de 1501”, en *Actas del XIX Congreso del Comité Español de Historia del Arte (CEHA). Las artes y la arquitectura del poder*, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I, 5-8 de septiembre de 2012 [en prensa].

³⁷ STARKEY, D.: *Six Wives...* *op. cit.*, p. 23.

³⁸ Celicia, la hija de Eduardo IV.

³⁹ Marqués de Dorset.

⁴⁰ El Señor Eduardo Woodville, llamado Señor de Woodville por cortesía, que fue asesinado en la batalla de San Aubin, en Bretaña, en 1488.

Piers Wrattton y John Aymas, vasallos acomodadores, estaban encargados de llevar las antorchas. El mayordomo de la despensa (sergeant of the pantry) estaba preparado con un gran salero, y mi señor de Essex llevaba el mismo salero delante de mi señor príncipe a la iglesia. El mayordomo de la mantelería (sergeant of the ewrey) estaba preparado con un par de cuencos tapados cubiertos con una bonita toalla, y mi señor Straunge los llevó a la iglesia. Sir Richard Gildford, el caballero Constable y el Maestro Troblefild guardaban las puertas de la iglesia con sus hombres. Cuatro caballeros y vasallos de la corona guardaban las barreras alrededor de la pila para la entrada de los tesoros (preas). El Señor Davy Owen, el Maestro Poynes y otros caballeros tenían el Rey (Keoyng) y la custodia de la pila. Dos caballeros vasallos guardaban el lugar al lado de la pila donde se desvistió a mi señor príncipe y donde se le vistió después del bautismo, y allí había fuego y fumigaciones y muchas cosas reales. Mi señor marqués, mi señor de Lincoln y mi señor Strange sirvieron a la Reina Isabel⁴¹ para lavarse después del bautismo y el Maestro West, mi señor Laware su hermano y el señor Roger Cotton, sirvieron al resto de los padrinos. Mi señor Nevyl llevaba la vela delante de mi señor príncipe después del bautismo hasta el altar principal. Después de todas las observancias se ofrecieron especias y vino a los señores (states). Mi señor príncipe fue llevado desde el altar principal al templo de San Swithin y allí le fue ofrecido y cantado Te Deum Laudamus. Las antorchas encendidas llevaron a mi príncipe a su cámara. Los heraldos iban por delante tanto a la iglesia como a su cámara. El Señor William Stonnar, el Señor John Wyngfeld portaban los regalos que los padrinos le dieron en su cámara. Los regalos eran: la Reina Isabel le dio una copa de oro adornada con piedras, mi señor de Derby, un salero de oro, mi señor de Oxford un par de cuencos con una copa de vino en oro, mi señor Matreus un cofre de oro adornado con piedras. Todo el cuerpo de la iglesia de San Swithin hasta el altar principal estaba adornado con tapicerías. Había un palo alto para colocar la pila con grecas alrededor (Ther was made an hyghe stoke for a fonte with grecis round abowght), y la pila estaba hecha de plata traída de Canterbury con un dosel real que lo cubría. Los padrinos eran: la Reina Isabel, la madrina, mi señor de Derby y mi señor Matravers en la pila y mi señor de Oxford en la confirmación. Mi señor de Worcester le bautizó y su nombre es Arturo, sin duda un bello príncipe con huesos fuertes: ¡Nuestro Señor le salve! Estaban presentes varias mitras, es decir: mi señor Sarum, mi señor de Exeter, mi señor de Worcester, el abad de Hyde, y el prior de San Swithin”⁴².

El rito utilizó el ceremonial contenido en el *Jewel Book*, del que hablaremos más adelante, ya que ocasiones como los bautizos regios eran momentos de primer orden. La precedencia establecida en tales celebraciones posibilitaba que la nobleza pudiera ver a simple vista quien contaba con el favor del monarca y éstos, buscaban inmortalizar tales eventos para la posteridad. Por ello, en las cortes había muchos artesanos, artistas, hombres de letras y demás gentes de oficios relacionados con el arte que buscaban servir

⁴¹ No la reina de Enrique VII, sino su madre, la viuda de Eduardo IV, que fue madrina del niño.

⁴²GAIRDNER, J. (ed.) : “Historical Memoranda of John Stowe: The baptism of Prince Arthur, son of Henry VII”, en *Three fifteenth-century chronicles: With historical memoranda by John Stowe*, Londres, Centre for Metropolitan History, 1880, pp. 104-105.

<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=58665> (23/08/ 2012). La traducción es nuestra.

con sus saberes a estos proyectos regios. El poeta y humanista italiano Petrus Carmelianus escribió una poema épico, *Petri Carmeliani Brixienensis suasoria laeticiano ad Angliam pro sublatis bellis civilibus et Arturo principe nato epistola*⁴³, para conmemorar el fin de la guerra civil y el nacimiento del nuevo príncipe de Gales. En el primero de los once folios del ejemplar catalogado por la British Library⁴⁴, “la ilustración muestra el escudo de armas de Enrique VII encuadrado por dos ángeles; las rosas rojas y blancas de los Lancaster y los York respectivamente decoran los bordes”⁴⁵ (Fig. 2). Vemos mediante este objeto artístico una nueva muestra de cómo Arturo personificaba la unificación total de las casas de York y Lancaster. Es uno de los testimonios más tempranos de la utilización de un objeto artístico en el proceso de consolidación de la dinastía Tudor en el trono inglés y, como veremos a lo largo de este trabajo, no fue el único.

La aproximación entre los Reyes Católicos e Inglaterra había comenzado con la firma del Tratado de Abbéville en 1471, “lo que puede llamarse la protodiplomacia de los Reyes Católicos, ejercida por éstos en sus relaciones europeas aún antes de su acceso al trono, cuándo aún no eran más que Reyes nominales de Sicilia y Príncipes de Asturias”⁴⁶. Ya en 1476, Thomas Langton recibió de Eduardo de York poderes para concertar el

⁴³ El poema está ambientado en una reunión entre Dios, los santos y Enrique VI de Inglaterra para poner fin a la Guerra de las Dos Rosas. Se presenta a Richmond, futuro Enrique VII, como legítimo heredero del reino. Tras conquistar su derecho al trono mediante la espada cumple su promesa de casarse con Isabel de York. Arturo, primogénito de este matrimonio, con sangre de ambos linajes, será el primer Tudor heredero al trono por derecho propio y restituirá la gloria de su predecesor, el mítico Rey Arturo. CARLSON, D.: “Politicizing Tudor Court Literature: Gaguin’s Embassy and Henry VII’s Humanists’ Response”, en *Studies in Philology*, 85 (3), 1998, pp. 279-304.

⁴⁴ <http://www.bl.uk/catalogues/manuscripts/HITS0001.ASP?VPath=html/26390.htm&Search=Add.+33736&Highlight=F> (20/08/2012)

⁴⁵ DORAN, S. (ed.): *The Tudor Chronicles : 1485-1603*, Sterling, Londres, 2011 (1ª ed. 2008), pp. 18-19.

⁴⁶ MARTÍN GARCÍA, J. M.: “El pintor Antonio Inglés y la embajada inglesa en España en 1489”, en Cosme Alonso, M. C./ Herráez Ortega, M. V. y M. Pellón Gómez-Calcerrada (coord.), en *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, Universidad de León, 2009, p. 153

matrimonio entre Eduardo, príncipe de Gales, con la hija mayor de Isabel y Fernando, Isabel de Trastámara. Una segunda embajada se produjo en 1479, John Coke y Bernard de la Force buscaron negociar el matrimonio entre Juan Trastámara y Catalina, hija menor de Eduardo de York. De nuevo, una tercera embajada en 1482 volvería a poner sobre la mesa el matrimonio anterior una vez más sin éxito aunque sí hubo ciertos acuerdos alcanzados respecto al comercio y relaciones de amistad en el conocido como Tratado de Londres⁴⁷.

Si estas negociaciones anteriores no tuvieron éxito fue porque los Reyes Católicos llevaron a cabo una política matrimonial que sirviera a los intereses dinásticos de los Trastámara. Con la casa implantada en Castilla y Aragón el interés prioritario fue establecer una alianza sólida con el vecino reino de Portugal. Por ello Isabel, la primogénita, contraería matrimonio primero con Alfonso de Portugal en 1491, muerto tan sólo unos meses después y en 1496 con Manuel I. Begoña Alonso Ruíz ha manifestado que el

“Tratado de Alcáçovas, firmado en esa localidad portuguesa el 4 de septiembre de 1479 y ratificado por los castellanos en Toledo el 6 de marzo de 1480, zanjaba el pleito dinástico entre los reinos de Portugal y Castilla con la renuncia de Alfonso V a sus pretensiones sobre el trono castellano, cerrando definitivamente la cuestión de Juana *la Beltraneja* y la delimitación de la expansión de cada reino. Jugaba un papel destacado en este acuerdo el futuro enlace matrimonial entre la primogénita castellana y el heredero al trono portugués”⁴⁸.

En este acuerdo podemos ver un ejemplo anterior al de Arturo y Catalina en el cual un acuerdo matrimonial supone el reconocimiento por parte de otro monarca de una sucesión contradictoria como había resultado la de la propia Isabel I en Castilla. Una vez

⁴⁷ URÍA MAQUA, J.: “Los matrimonios de Catalina de Aragón base de la alianza entre Inglaterra y Castilla”, en *Estudios Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Vol. V, Ávila, Anexos Cuadernos de Historia de España, 1990, pp. 403-429.

⁴⁸ ALONSO, B.: “Dos cortes en 1490...”, *op. cit.*, p. 124. [CASTAÑEDA, F. P.: “El tratado de Alcáçovas y su interpretación hasta el Tratado de Tordesillas”, en *El tratado de Tordesillas y su proyección*, Valladolid, 1973, pp. 103-115]

afianzada la unión con Portugal, Isabel y Fernando tornaron su vista hacia Borgoña. “Convenientemente situado en la puerta de Francia, Borgoña era un aliado prometedor para España, y Maximiliano esperaba contar con un formidable apoyo si los franceses decidían atacar aquellas (todavía extensas) tierras que quedaban”⁴⁹. Con el enlace matrimonial de Isabel y Fernando de Trastámara “los intereses de la política exterior castellana caminarían estrechamente unidos a los de Aragón cuyo objetivo fundamental se centra en la devolución de los condados de Rosellón y Cerdeña, y Castilla y Aragón presionarán sobre Francia buscando el apoyo de otras potencias europeas para conseguir sus propósitos”⁵⁰.

El Rey de Romanos y futuro Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Maximiliano, era uno de los hombres con mayor proyección europea del momento. Su mujer María era duquesa de Borgoña⁵¹, título que heredó su hijo, Felipe. Como si la providencia lo hubiera así dispuesto Maximiliano y María habían tenido un hijo y una hija de edades similares a Juan y Juana de Trastámara. La situación no podía ser más conveniente, “un matrimonio doble era ventajoso financieramente: las dotes podían ser dispensadas, y la flota que llevó a Juana a Borgoña pudo traer a Margarita a España, lo que significaba que más dinero podía ser ahorrado”⁵².

Una vez cumplidos estos primeros acuerdos todavía quedaban dos hijas de los Reyes Católicos para seguir cerrando el cerco sobre Francia; Inglaterra era un lugar

⁴⁹ FOX, J.: *Sister Queens...*, *op. cit.*, p. 27.

⁵⁰ URÍA MAQUA, J.: “Los matrimonios de Catalina de Aragón...”, *op. cit.*, p. 407.

⁵¹ Algunas de las tierras de ducado de Borgoña se habían perdido tras la invasión de Luis XI de Francia después de la muerte del duque Carlos el Calvo. Aunque Maximiliano había intentado recuperarlas en nombre de su mujer no había tenido éxito.

⁵² FOX, J.: *Sister Queens...*, *op. cit.*, p. 27.

central en este juego estratégico⁵³. Por ello, tan pronto como 1488 se envió a la nueva corte de Enrique VII⁵⁴ un doctor en leyes, Rodrigo González De Puebla y Juan de Sepúlveda, doctor en ambos derechos, con poderes para gestionar las negociaciones matrimoniales. El 10 de marzo Enrique VII habilitaba a “John Weston, prior de San Juan de Jerusalén en Inglaterra, John Gunthorpe, deán de Wells, Christopher Urswik, limosnero mayor, Thomas Savage, doctor en leyes y Henry Ainsworth, doctor en ley, para concluir un tratado de alianza con Fernando e Isabel de España, asentar todas las materias en disputa, y conferir en los artículos que atañen la asistencia que debe ser dada uno al otro por los poderes competentes”⁵⁵. El 7 de julio se llega a un primer acuerdo dividido en dos partes⁵⁶; por un lado, se establecen las condiciones para el matrimonio entre Catalina de Trastámara y Arturo Tudor y por el otro, los tratados alcanzados entre los dos reinos. La primera parte contaba con cuatro puntos básicos:

- 1) Que los embajadores habían acordado una cantidad para la dote de Catalina, 200.000 escudos de oro. La mitad se pagará a la llegada de la infanta y la otra mitad a la conclusión de la ceremonia nupcial. Sus rentas como princesa de Gales serán un tercio de

⁵³ “En las relaciones políticas de los Reyes Católicos, sus hijas juegan un papel de primer orden; en torno a ellas se establecen pactos matrimoniales que pretenden afianzar amistades políticas, tal y como es uso común en la época. A este respecto puede señalarse que los últimos representantes de la casa de Trastámara, siguiendo las indicaciones del primer monarca de la dinastía (Enrique II), y conforme a sus propios intereses políticos, casan a dos de sus hijas con miembros de la casa real portuguesa, además de haber intentado el matrimonio del príncipe Juan con la heredera de Navarra; pero debido a la nueva situación política y la ambiciosa perspectiva de Isabel y Fernando, las uniones no se limitan al ámbito ibérico, pues los reyes se sirven de algunas de sus hijas para establecer relaciones de amistad con otros poderes extrapeninsulares (la casa de Habsburgo e Inglaterra, concretamente)”. VAL VALDIVIESO, M. J.: “La política exterior de la monarquía castellano-aragonesa en la época de los Reyes Católicos”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 16, 1996, p. 22.

⁵⁴ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁵ BERGENROTH, G. A. (Ed.): “Spain: 1488”, en *Calendar of State Papers, Spain, op. cit.*

<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93359> (10/09/2012). La traducción es nuestra.

⁵⁶ *Ibidem*.

las de Gales, Cornualles y Chester (80.000 coronas de oro al año según la propia documentación).

- 2) Los Reyes Católicos deberán costear los gastos del viaje de Catalina a Londres.
- 3) Deberá llevar trajes y joyas en consonancia con su rango así como todo tipo de efectos de uso personal.
- 4) Los derechos dinásticos de Catalina en Castilla y Aragón deberán seguir teniendo vigencia tras su matrimonio.

En la segunda parte se establecían también cuatro puntos básicos:

- 1) Que se volviera a los tratados de paz, comercio y alianza establecidos treinta años antes.
- 2) Asistencia militar en caso de agresión, persecución en ambos reinos de los rebeldes y la inclusión de cualquiera de las partes en las negociaciones con otros príncipes.
- 3) El envío de embajadores por parte del rey de Inglaterra para avanzar en estos acuerdos.
- 4) Tanto los enviados ingleses como los españoles consultarían los puntos con sus soberanos y se reunirán antes de la Semana Santa del año siguiente, en Londres⁵⁷.

Los cimientos del acuerdo estaban establecidos pero algunos de los puntos arriba citados serían modificados en diversas ocasiones. De la documentación que De Puebla envía a los Reyes Católicos el 15 de julio en referencia a este acuerdo alcanzado destaca las rentas, que serán “la tercera parte de las rentas de Gales, Cornualles y Chester, que equivale a ochenta mil coronas de oro al año. Las mejores aldeas, villas y castillos serán seleccionados para ellas. El dicho principado, ducado y condado poseen 30.000 navíos, miles de villas y castillos, algunas aldeas y muchos puertos de mar”⁵⁸. Vemos como la

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ *Ibidem.* Traducción propia.

princesa iba a gozar de sus propias rentas que le iban a dar margen de actuación en su nueva corte.

Para que no hubiese dudas, con la misma fecha, en otra carta enviada por De Puebla a Isabel y Fernando se les informa de que Enrique invitó a los embajadores a ver al joven príncipe primero desnudo y después durmiendo para que Sepúlveda pudiera “llevar su figura, imagen, y apariencia a España”⁵⁹ como ellos deseaban poder ver a la pequeña infanta. Por lo que veremos más adelante además del testimonio de los embajadores Isabel y Fernando pudieron conocer a su futuro yerno a través de algún retrato que del príncipe se realizó, como podemos conocer a través de la colección de la reina Isabel⁶⁰.

2.2 El Tratado de Medina del Campo y sus implicaciones en el arte de ambos reinos

A pesar de que los Preliminares de Londres habían establecido una reunión en Londres, el 21 de diciembre de 1488 partió hacia Castilla una embajada con Thomas Savage⁶¹, eclesiástico y doctor en ambos derechos, como embajador principal para refrendar los acuerdos mediante un tratado. También formaría parte Richard Nanfan, armado caballero por el rey a su partida y Richmond, Rey de Armas de Norroy. Gracias al relato de este diplomático podemos conocer hoy lo acontecido en dicha embajada y por

⁵⁹ *Ibidem*. Traducción propia.

⁶⁰ DE LA TORRE, A.: “Maestre Antonio, yngles, pintor”, en *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Vol. V, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1961, p. 163.

⁶¹ Reciben los poderes de Enrique VII el 11 de diciembre de 1488. BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: 1488", en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.*
<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93359> (17/09/2012)

primera vez podemos situar a Catalina de Trastámara en el primer plano de la arena política.

Sin embargo, estos relatos estaban altamente estereotipados y en ocasiones omiten información. Bello León y Hernández Pérez destacan que resulta plausible creer que en la embajada de 1489 viajara también un pintor “que la documentación llama *maestre Antonio, ynglés*, y que desde mayo de 1489, tan sólo dos meses después de la recepción de los embajadores se encontraba en la Corte castellana realizando varios retratos de los soberanos”⁶². Las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de la reina Isabel, hablan de varios pagos realizados a este pintor. Gracias a las propias cuentas, en concreto cédulas y nóminas a su nombre, se puede asegurar que su estancia duró al menos un año. Entre los diversos encargos que recibió el 12 de septiembre de 1489 la criada de la infanta doña Isabel, Isabel Velázquez, le entregó “8 varas de Olanda” para “*las pinturas del Príncipe e ynfantes*”⁶³. Parece que no sólo se realizaron pinturas para la corte inglesa sino que en las cuentas de Sancho de Paredes, “camarero de la reina Isabel correspondientes a los años 1499 y 1500, encontramos algunas referencias sobre los diversos retratos que no siempre se corresponden con las pinturas llegadas a nosotros. De este modo, además de joyas, telas y demás objetos pertenecientes a la cámara de la reina, se cita una serie de cuadros con pinturas de los Reyes Católicos, los príncipes y los reyes y príncipe de Inglaterra”⁶⁴. Por lo que el *maestre Antonio* pudo haber realizado también obras que quedaron en la corte castellana.

En esta misma línea Antonio de la Torre plantea la hipótesis de que “los dos retratos conservados en el Castillo de Windsor (Figs. 3 y 4) así como a los que se

⁶² BELLO LEÓN, J. M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada...”, *op. cit.* p. 172.

⁶³ DE LA TORRE, A.: “Maestre Antonio, yngles, pintor”..., *op. cit.*, p. 163.

⁶⁴ MARTÍN GARCÍA, J. M.: “El pintor Antonio Inglés”..., *op. cit.*, pp. 156-157.

exponen en el Museo de Bellas Artes de Poitiers (Fig. 5), en el de Berlín (Fig. 6) y en algunas colecciones españolas como el Museo del Prado (Fig. 7) deben tener como posible autor al pintor Antonio Inglés”⁶⁵. A pesar de la controversia que causaron en 1950 Diego Angulo firmada un artículo donde aclaraba que los retratos de Windsor, frente a lo que se había creído con anterioridad, que “son perfectamente fidedignos, no sólo por coincidir en sus rasgos fisionómicos con los hasta ahora conocidos, sino por tener al dorso en letra y francés antiguos los nombres de los retratados, y figurar, además, como don Fernando y doña Isabel, en el inventario de 1542 de su yerno Enrique VIII de Inglaterra”⁶⁶.

Hay varias razones que permiten puede justificar que los retratos de Windsor salieron del pincel de “Antonio inglés”. En primer lugar, se tratan de retratos emparejados ya que llevan el mismo tipo de traje lo cual era costumbre entre “reyes y magnates” para “fiestas solemnes o retratos, cuando apareciesen juntos. Podemos verlo en la portada de Santa María de Belem, Lisboa, observando las efigies de Don Manuel y Doña María”⁶⁷. Otra de las pistas más convincentes son los brocados de oro de ambas pinturas que se podrían corresponder con las diferentes entregas de oro que se le hacen al pintor durante su estancia en la corte castellana para dorar pinturas. Además de esto, en el propio diario de Roger Machado se menciona que al ver a la reina Isabel se fijó en que ésta “llevaba la cabeza descubierta, excepto por una pequeña cofia en la parte trasera de

⁶⁵ *Ibidem*. En la atribución dada por la web oficial de la *Royal Collection* para el caso de la tabla con la reina Isabel se dice que si bien estaba atribuido a Maestro de la leyenda de Santa Magdalena (no olvidemos que en la colección de la Capilla Real de Granada también existen tablas de este autor) se le atribuye a Antonio Inglés en la actualidad. <http://www.royalcollection.org.uk/collection/403445/queen-isabella-i-of-spain-queen-of-castille-1451-1504> (20/08/2012) Para el retrato de Fernando el Católico. <http://www.royalcollection.org.uk/collection/403448/king-ferdinand-v-of-spain-king-of-aragon-1452-1516> (20/08/2012).

⁶⁶ *Ibid.*, p. 158.

⁶⁷ BELLO LEÓN, J. M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada inglesa...”, *op. cit.*, p. 169.

la cabeza, y nada más”⁶⁸. Un dato que se aporta debido a la diferencia con la tradición de Inglaterra, donde las mujeres casadas siempre cubrían su cabeza por completo; tanto en el retrato de la reina del castillo de Windsor como en otro custodiado en el Museo del Prado se puede ver como Isabel lleva pequeña cofia en la cabeza. La atribución anterior al Maestro de la Leyenda de Santa Magdalena podría tener relación con la estancia del maestro Antonio, donde aprendería el gusto y técnica. En la tabla del Museo Nacional del Prado vemos similitudes claras con el de Windsor (Fig. 7)⁶⁹ lo que refuerza aún más nuestra hipótesis. De confirmarse tendríamos los primeros retratos relacionados con las negociaciones matrimoniales entre Arturo y Catalina. Aún hay una noticia más para despejar las dudas. El 23 de diciembre de 1486, en una carta publicada en el volumen II de los *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*⁷⁰, el rey Fernando le confirma a la reina Juana de Nápoles haber recibido el retrato de su hija, candidata a casarse con el infante Juan. En ella el rey afirma:

*“Item, le diréis a su Serenidad quanto placer tomamos... con la pintura de la illustre infante si fija [que] bis embio por vos, e que a nos plaze mucho embiarle la nuestra y del illustrissimo príncipe, las quales ya de presente le embiariamos por vos, sino por haber fallado aquí tal pintor, pero que muy presto las mandaremos pintar y le seran embiadas”*⁷¹.

Si tenemos en cuenta que el primer pintor de cámara documentado en la corte de Isabel y Fernando fue Melchor Alemán y que no aparece en la documentación hasta 1492 es “cada vez más viable la presencia de Antonio Inglés realizando algunos retratos de los

⁶⁸ *Ibid.*, p. 189.

⁶⁹ <http://www.museodelprado.es/coleccion/galeria-on-line/galeria-on-line/obra/isabel-la-catolica/> (20/08/2012)

⁷⁰ MARTÍN GARCÍA, J. M.: “El pintor Antonio Inglés...”, *op. cit.*, p. 21. [A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Documentos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1951.]

⁷¹ *Ibid.*, p. 159-160. [A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Documentos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1951.]

reyes e infantes”⁷². Por lo tanto, habría sido este intercambio el que comenzara una tradición “del retrato como género independiente en el arte de los Reyes Católicos debe considerarse como una de las mayores aportaciones del arte del reinado a la Historia del Arte español; en efecto, la presencia en los inventarios de los Reyes de numerosas menciones a retratos de caballete de la familia real viene a demostrar la incorporación de un nuevo género a la temática de la pintura española”⁷³. Si esta nueva moda llegó desde la corte Tudor tendrá que ser comprobado en futuras investigaciones.

El intercambio entre las dos cortes es incuestionable y podemos comprobarlo al continuar analizando el relato de Roger Machado. Si los retratos son como fotografías cargadas de simbolismos los relatos de los Reyes de Armas son como películas en las que el ceremonial parece ser el protagonista principal. Este juego de poder no sólo le pertenecía a los monarcas sino que las ciudades también tenían la oportunidad de mostrar boato. En el caso de las negociaciones matrimoniales del enlace entre Arturo y Catalina había una ciudad que por encima de todas buscaba beneficiarse de esa alianza, Burgos. Sus intereses comerciales en Inglaterra son de sobra conocidos y Roger Machado nos describe la hospitalidad de la que gozaron en la urbe donde

*“les dieron grandes fiestas y diversión. Y a su llegada a la ciudad, el prior y los cónsules, con todo el comité de negociantes, les enviaron un gran regalo, a saber, cargo de gamo, capones, conejos, perdices, especias, confituras y vino, tanto blanco como tinto, en gran cantidad”*⁷⁴.

Pero no hay que olvidar que el principal valor de esta fuente es que el vital cometido de Machado. El Rey de Armas debía narrar pormenorizadamente todos aquellos datos relevantes al ceremonial de la corte castellana y por eso se centra en describir

⁷² *Ibid.*, p. 169.

⁷³ *Ibid.*, p. 157. [M. E. CELA ESTEBAN, *Elementos simbólicos en el arte castellano de los Reyes Católicos (el poder real y el patronato regio)*, Madrid, 1991, p. 485].

⁷⁴ BELLO LEÓN, J. M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada inglesa...”, *op. cit.*, p. 186.

muchas situaciones totalmente calculadas por los monarcas castellanos, que sabían que estaban siendo objeto de escrutinio. Si bien Burgos había mostrado hospitalidad en el caso de los Reyes Católicos ésta tenía que ir acompañada de magnificencia. El escenario elegido para causar el mayor efecto fue Medina del Campo, que en este periodo era una urbe de gran prosperidad y pujanza gracias a sus afamadas ferias. El Castillo de la Mota sería el lugar elegido por los monarcas para realizar las audiencias⁷⁵.

Hasta tres comitivas diferentes, distribuidas por estricto orden de precedencia, les dieron la bienvenida desde las afueras de la ciudad y al entrar en ésta fueron “*escoltados a sus aposentos, que habían sido dispuestos para ellos (los cuales) estaban adornados con excelentes tapices que colgaban muy ilustres y amueblados y decorados, sin falta de camas, sábanas y otros enseres que tales cosas enriquecían*”⁷⁶. Vemos como también los Isabel y Fernando conocían sobradamente la utilidad que los objetos artísticos tenían como muestras de poder regio.

El 14 de marzo, tras esperar dos días, fueron recibidos por los monarcas. Para dicha ocasión Machado, debido a su estratégico papel diplomático, lucía “*un rico abrigo bordado con las armas de Inglaterra*”⁷⁷. La escena que se narra a continuación nos muestra claramente que tanto Isabel como Fernando eran muy capaces de mostrar magnificencia más allá de lo que el narrador había atestiguado en su vida. Eran plenamente conscientes de que todo lo que ocurriera en su corte iba a llegar a oídos de

⁷⁵ El corazón de la villa era la Plaza Mayor, donde se celebraban los mercados y ferias y donde se emplazaba la Colegiata de San Antolín, el principal edificio religioso de Medina y reedificado en el siglo XVI. En este período contaba con numerosas parroquias y conventos que le conferían un aspecto de *villa torreada*, como San Francisco, San Antón, el Salvador, San Juan Evangelista, San Sebastián o San Pedro por citar algunos.

⁷⁶ BELLO LEÓN, J. M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada inglesa...”, *op. cit.*, p. 188.

⁷⁷ *Ibidem*.

Enrique y realizaron un despliegue de lujo cuyo objetivo era mostrar su poder y que sin duda recuerdan a los retratos antes mencionados:

“Cuando fueron conducidos al palacio donde se hallaban los soberanos, los encontraron en una gran estancia sentados bajo un rico dosel ceremonial de paño de oro. Y en medio de esta tela real destacaba un escudo dividido con las armas de Castilla y Aragón. Y el rey lucía una exuberante ropa de hilo de oro tejida enteramente de oro y festoneada con una rica orla de preciosa marta cebellina; la reina estaba sentada a su lado, cubierta con un rico traje de la misma ropa tejida de oro que llevaba el rey y confeccionada a la moda del país, tal y como las llevan actualmente las damas del reino. Y sobre dicho traje colgaba una mantilla de terciopelo negro, toda veteada de grandes agujeros, como para mostrar bajo el terciopelo el tejido de oro con que se había vestido. Y sobre la dicha manta una tira (de guarnición), no desplegada sino en una especie de ribete (roto), compuesta de partes oblongas de la longitud aproximada de un meñique, y de mitad de un dedo de anchura, toda hecha de oro sólido; y cada sección oblonga decorada con joyas excelentes y valiosas, tan ricas que nadie las ha visto iguales. La reina llevaba alrededor de la cintura un ceñidero de piel blanca hecho al estilo del que suelen llevar los hombres: (del) cual la faltriquera estaba decorada con un gran balaje del tamaño de una pelota pequeña, entre cinco resplandecientes diamantes y otras gemas del tamaño de una judía. Y el resto del cinturón estaba decorado con gran número de piedras preciosas. Llevaba al cuello un ostentoso collar de oro engastado enteramente con rosas blancas y rojas, cada rosa aderezada con una gran piedra preciosa. Además de esto, llevada dos cintas suspendidas sobre cada uno de sus senos, engalanadas con grandes diamantes, balaje y otros rubíes, perlas y varias alhajas de gran valor en número de cien o más. Sobre el traje llevaba una capa pequeña de fino satén carmesí forrado con armiño, muy bello en apariencia y muy brillante. Estaba retirado hacia el lado izquierdo negligentemente. Llevaba la cabeza descubierta, excepto una pequeña cofia en la parte trasera de la cabeza, y nada más. Verdaderamente como creo, y como oí decir entonces, estimo que aquel traje debía valer doscientos mil escudos de oro” (...) “En verdad creo que ninguna embajada fue nunca tratada con tanto miramiento como fueron éstos en todo. La gente habla de los honores que se les rinden a los embajadores en Inglaterra; ciertamente no tienen comparación con el agasajo que se les dispensó a los embajadores en el reino de Castilla, y especialmente en tiempos de este noble rey y reina”⁷⁸.

Pudiera ser que la reina decidiera llevar un gran collar con rosas rojas y blancas para causar empatía con los representantes de la dinastía con la que estaba a punto de pactar el matrimonio de su hija. Son varias las referencias a las ricas telas y joyas que los Reyes Católicos y sus hijos llevaron en las distintas ocasiones que los embajadores estuvieron con ellos y también hay varias referencias a decoraciones. Otro momento solemne tuvo lugar el 19 de marzo cuando

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 188-189.

“se les comunicó que los soberanos deseaban que fueran con ellos a las completas de su capilla. Y así lo hicieron, al entrar en la capilla hallaron a los reyes sentados bajo un rico cortinaje que estaba fabricado de muy rico paño de oro, y con todo lo que requería su rango: y en la capilla colgaban ricos y bellos tapices y el altar estaba muy bien arreglado”⁷⁹.

También destaca otra referencia a un objeto valioso en el banquete celebrado el 22 de marzo tras el torneo organizado para agasajar a los embajadores; un *“jarrón de plata que se colocó sobre la mesa y (que era) de gran valor. Y fue cosa impresionante ver la riqueza de la colación”⁸⁰.*

El día 24 tras oír completas, los embajadores pudieron por primera vez ver a la infanta Catalina cuando

“se dirigieron con los monarcas a una galería de la que colgaban finísimos tapices. Allí encontraron a las jóvenes princesas, que eran doña María y nuestra princesa de Inglaterra, doña Catalina. (...) Y debo decir que la reina estaba muy ricamente vestida. Y todas sus hijas llevaban prendas similares y las dos hijas, la infanta María y la infanta doña Catalina, princesa de Inglaterra, tenían catorce doncellas, todas damas nobles (que las servían) vestidas con tejido dorado y todas hijas de nobles”⁸¹.

Pudieron ver a la infanta hasta en dos ocasiones más, la segunda durante la corrida de toros ofrecida en su honor el 25 de marzo cuando *“la reina tenía en brazos a su hija más pequeña, que era la infanta doña Catalina, princesa de Gales”*. Y, por último, el día 27 de marzo cuando *“fueron a ver a los reyes y concluyeron sus negociaciones. Y allí se juró a los monarcas sobre un libro que se guardarían firme y fielmente todas las conclusiones”* tras lo cual fueron acompañados por el séquito real

⁷⁹ *Ibid.*, p. 190.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 193.

⁸¹ *Ibidem*. Llegados a este punto cabe preguntarse el motivo de la elección de Catalina cuando su hermana María era la siguiente tras Juana. Catalina y Arturo eran de una edad similar mientras que María había nacido en 1482. También hay que tener en cuenta que la edad mínima para contraer matrimonio para una mujer eran los doce años mientras que los varones debían esperar a los catorce. Teniendo en cuenta las dificultades para alcanzar una descendencia viable debido a los diversos problemas ginecológicos que sufrían las mujeres y la alta mortalidad infantil era preferible que la novia tuviera el máximo tiempo fértil casada. María no hubiese podido contraer matrimonio con Arturo hasta 1500 lo que le hubiera situado con 18 años perdiendo valiosos años de fertilidad.

hasta las afueras de la ciudad donde “*los emisarios se despidieron de nuevo y besaron las manos del rey, la reina, el príncipe y todas las princesas*”⁸². Un día después de haber partido de Medina del Campo

*“los tesoreros del rey vinieron a ver a los embajadores y les trajeron los obsequios que los reyes les habían ordenado darles (...) a saber, un caballo de guerra, llamado en este reino de Castilla un caballo bard y una jaca mora, y dos mulas, cuatro (en blanco), cuatro yardas de paño de seda y sesenta marcos de plata para cada uno de ellos: y para Richmond veinticinco yardas de paño de seda y una mula, y a John Nanfan, hijo bastardo del señor Richard Nanfan, lo mismo que a Richmond”*⁸³.

En el Archivo General del Simancas hay un documento, en la sección de Casas y Sitios Reales, fechado en 1490 y que lleva por título “*La reina Isabel ordena a sus contadores que reembolsen a Gonzalo de Baeza, tesorero del príncipe don Juan, los gastos que se hicieron por las sedas y regalos entregados a los embajadores del rey de Inglaterra y a un faraute del rey de Escocia, con motivo de su recibimiento en Medina del Campo en 1489*”⁸⁴ y que podemos poner en relación con estos regalos. Las cuentas especifican lo que cada uno de los embajadores, acorde con su rango, debía recibir siendo el monto total de 284.290 maravedíes y difieren algo de lo relatado por Roger Machado. Entre los regalos destacan los terciopelos verde y negro, el *cebty* carmesí y morado, tres mulas (la primera de ellas para uno de los embajadores con guarnición de terciopelo, clavazón dorada y silla con estribos). Menciona asimismo un dato curioso, un pago a “*otro ynglés que me traxo unos sombreros e otras cosas de Inglaterra, diez varas de terciopelo verde*”. Este es un buen testimonio de como los intercambios entre cortes que estaban realizando negociaciones era habitual. Estos canjes no sólo son importantes

⁸² *Ibid.*, p. 194.

⁸³ *Ibid.*, p. 195.

⁸⁴ AGS, Casa y Sitios reales (CSR), leg. 1, fol. 9.

debido a la transferencia que suponían sino que ayudaban a las cortes a comprender las tradiciones de sus aliados, transformando sus propios gustos. Podemos ver distintas tradiciones reflejadas en los distintos regalos que la misma embajada recibió en Portugal.

Allí el rey luso, Juan II,

“hizo que se obsequiara a Mr. Richard Nanfan con una copa dorada por valor de cuarenta marcos completos. Y el doctor Savage recibió otra copa del mismo tamaño, peso y forma, y también dorada, y en ella trescientos espadins que valían sesenta libras y más. Y al rey de armas Richmond le había dado en un guante cincuenta spadins, que valían más de diez libras”⁸⁵.

Hemos podido comprobar que si bien todos los monarcas entendían el juego diplomático de los obsequios no todas las cortes eran iguales y en cada una de ellas los monarcas lo manifestaban con los regalos que eran entregados a los embajadores. Conocer quiénes eran estas personalidades asociadas a los monarcas en otras cortes nos ayuda a comprender quienes eran los emisarios del poder real, concepto muy importante dentro de este estudio.

2.3 Diego de Guevara, el embajador mecenas; una hipótesis de trabajo

La labor de los embajadores fue constante puesto que, como en el caso de la unión entre Catalina y Arturo, a pesar de la firma del tratado las negociaciones continuaron. En una minuta, que podemos situar en 1490 debido a su contenido⁸⁶, los Reyes Católicos instruyen al doctor De Puebla y a don Diego de Guevara sobre la “*negociación de la*

⁸⁵ BELLO LEÓN, J. M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada inglesa...”, *op. cit.*, pp. 199-200.

⁸⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, Vol. III, Valladolid, Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Medieval, 1969, p. 163

alianza con Inglaterra y con Bretaña”⁸⁷. Ambos debían viajar a Inglaterra en primer lugar. La relevancia de este dato es fundamental para este estudio ya que Diego de Guevara fue un personaje muy vinculado con el mundo del arte y nos ha dado algunas claves para relacionar a este personaje con Michel Sittow y con algunos retratos relacionados con Catalina de Aragón⁸⁸. En palabras de Fernando Checa, Diego de Guevara “fue uno de los mejores aficionados, en realidad se trata ya de un coleccionista, a la pintura flamenca; relacionado con hombre como Sittow, poseía obras de la importancia del *Matrimonio Arnolfini*, de Van Eyck, y otras obras de pintores flamencos entre ellos, quizá, El Bosco”. Su hijo, Felipe de Guevara, autor de *Comentarios de la Pintura* (c. 1560), dejaba constancia en su obra que poseía “*dos retratos –dice- de Don Diego de Guevara, mi padre, la una de mano de Rugier (Van der Weyden?)*”⁸⁹, y *la otra de Michael (Sittow), discípulo de dicho Rugier*”⁹⁰.

Se ha propuesto que una de esas obras se corresponde con la custodiada en el National Gallery of Art en Washington perteneciente a Michael Sittow *Portrait of Diego de Guevara* (Fig. 9). Los expertos lo han emparejado con la obra *Virgen con el niño* (Fig. 8), de la que aportamos una copia en colección privada en este trabajo (Fig. 10), custodiada en la galería Berlín-Dahlem por dos motivos: el manto morisco de ambas

⁸⁷ AGS, PT, leg. 52, fol. 91.

⁸⁸ Felipe Pereda ya hablaría de esta vinculación entre Michel Sittow y Juan de Flandes. PEREDA, F.: “Mención de Mendoza († 1500)...”, op. cit., pp. 73-80.

⁸⁹ Roger Van der Weyden, uno de los pintores flamencos más afamados de su tiempo, tuvo mucha repercusión en Castilla, donde ya en esas fechas se encontraba el llamado *Tríptico de Miraflores*, regalado por Juan II a la cartuja burgalesa. El dato de la realización de un retrato de Guevara abunda en el éxito del que gozó Van der Weyden entre las altas esferas de poder castellanas del momento y aún después pues en 1552 Felipe II adquiría de María de Hungría *El Descendimiento*, hoy en el Museo del Prado. Al respecto, MARTENS, D.: “Identificación del “cuadro” flamenco de la Adoración de los Reyes, antiguamente en la Cartuja de Miraflores”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Gil de Siloé y la escultura de su época*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 2001, pp.71-89 y DE VOS, D.: *Rogier van der Weyden: the complete Works*, Nueva York, Harry N. Abrams Inc., 1999.

⁹⁰ .- *Reyes y mecenas : los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España : [exposición celebrada en Toledo, Museo de Santa Cruz, 12 de marzo-31 de mayo, 1992] /Ministerio de Cultura, Electa España, D.L. 1992, pp. 354-355.*

pinturas marca continuidad y un examen de la obra de Washington que reveló que “la tabla ha sido reducida, conectada a una tabla secundaria y reforzada”⁹¹. El propio museo nos informa del recorrido de las tablas que pasaron probablemente a Mencía de Mendoza a través de don Diego⁹². En los inventarios de 1548 y 1554 de la noble castellana custodiados en el Archivo del Palau hay una entrada que reza:

“Item, un retablico pequenyo de dos tablas; en la una esta una pintura de Nuestra Señora con su hijo en brassos y en la otra don Diego de Guevara con una ropa enferrada..., tiene la pintura todo a la redonda una orla de ora; tiene de alto la pintura media vara y de ancho las dos tres palmos e medio”⁹³.

También en el inventario tras la muerte de Mencía vuelven a aparecer como *“Item un retaule ab dos portes, en la una porta esta pintada la verge Maria ab son fill in los brasos y en laltra esta pintada don Diego de Guevara ab una roba forrada de pells”⁹⁴*. Como afirma Fernando Checa “nos encontramos ante un díptico de contenido devocional a los que tan aficionada era la pintura flamenca”⁹⁵. Esta obra se ha asociado a Catalina de Aragón debido al fuerte parecido de la retratada con otras obras de Sittow como *Retrato de una dama?* (Fig. 12) del Kuntshistoriches Museum de Viena. Parece que ésta es la tabla que encontramos en el inventario de los bienes de Margarita de Austria *“Item, ung aultre tableau bien fait apres la royenne d'Angleterre, a nuz chief, ayant une robbe de velours cromois, une chaine d'or au col, y pendant une baguette”⁹⁶*.

⁹¹ http://www.nga.gov/cgi-bin/tinfo_f?object=53 (30/08/2012)

⁹² *Ibidem*. [J.K. Steppe, "Het overbrengen van het hart van Filips de Schone van Burgos naar de Nederlanden in 1506-1507," *Biekorf. Westvlaams Archief* 82 (1982), 217-218]

⁹³ *Ibidem*. [Archivo del Palau, Barcelona, *Marquesado del Zenete*, Legajo 122, inventario de 1548]

⁹⁴ *Ibidem*. [J.K. Steppe, "Het overbrengen van het hart van Filips de Schone van Burgos naar de Nederlanden in 1506-1507," *Biekorf. Westvlaams Archief* 82 (1982), 218, n. 17.]

⁹⁵ *.- Reyes y mecenas...*, *op. cit.*, p. 355.

⁹⁶ EICHBERGER, D. y L. BEAVEN, “Family members and Political Allies: The Portrait Collection of Margaret of Austria”, en *The Art Bulletin*, Vol. 77 (2), 1995, p. 236. [Michelant, H., "Inventaire des vaisselles, bijoux, tapisseries, peintures, manuscrits, etc. de Marguerite d'Autriche, regente et gouvernante des Pays-Bas, dresse en son palais de Malines, le 9 juillet 1523" [Paris, Bibl. Nat. Cinq Cents de Colbert

También atribuida a Sittow es la obra *Catherine of Aragon as the Magdalen* (Fig. 12) custodiada en el Detroit Institute of Art⁹⁷. En ella la retratada sostiene un pomo de perfume con el emblema de la casa Tudor. En la colegiata de Santa María la Mayor de Toro existe una tabla conocida popularmente como *Virgen de la Mosca* (Fig. 13) que se ha adscrito al círculo de Jan Gossaert, artista que trabajó para Margarita de Austria⁹⁸. En ella además de incluirse otro pomo de perfume, que ha hecho que la obra se relacione con María Magdalena, los brocados del vestido de la santa recuerdan a aquellos de los retratos de Windsor. También aparece una figura identificada con Santa Catalina de Alejandría, reconocible por la corona, la espada, la rueda dentada quebrada del martirio y el libro. Si nos fijamos en la figura masculina del fondo y lo comparamos con el retrato atribuido también a Sittow de Enrique VII (Fig. 14) custodiado en el National Portrait Gallery de Londres el parecido es más que evidente. Si estas dos obras formaban parte de algún conjunto está todavía por dilucidar.

Asimismo otra obra atribuida a Sittow, *Asunción de la Virgen* (Fig. 15), del National Gallery of Art de Washington tiene algunos detalles que tendrán que ser analizados en posteriores investigaciones. En primer lugar el rostro de la joven retratada (Fig. 16) ya nos remite a los retratos de Catalina Trastámara mencionados. También, la ciudad que se representa tiene un gran parecido con Londres (Fig. 17). Estarían representadas la antigua catedral de San Pablo a la izquierda, la representación del Puente de Londres junto a la Torre de Londres y en el fondo a la derecha la abadía de

128], Academie Royale des Sciences des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique, Bulletin de la Commission royale d'histoire, ser. 3, xii, 1871, p. 67.

⁹⁷ <http://www.dia.org/object-info/35c12f36-1403-45f2-be0b-a95bd101daee.aspx?position=1> (30/08/2012)

⁹⁸ .- *Reyes y Mecenas...*, *op. cit.*, pp. 285-287.

Westminster que no hay que olvidar, como su propio nombre indica, que se encontraba al oeste de la ciudad.

La hipótesis de trabajo en relación a estas obras para futuras investigaciones será que el maestro Michel Sittow viajó junto a Diego de Guevara en el marco de las negociaciones matrimoniales de Margarita de Austria y Enrique VII. A pesar del vacío documental, ya resaltado por los especialistas ingleses⁹⁹, los indicios son más que evidentes. No sería de extrañar que un gran experto en pintura flamenca como Diego de Guevara, que a su vez conocía la corte inglesa debido a su primer viaje junto a De Puebla en 1490 (documentado gracias a la minuta de las negociaciones matrimoniales de Catalina Trastámara antes mencionada), acompañara a Sittow a realizar un retrato del monarca inglés.

2.4 Los entresijos del poder; entre la alta y la baja política

Hay que decir que aunque el Tratado de Medina del Campo siempre ha sido considerado como el tratado matrimonial entre Catalina de Trastámara y Arturo Tudor no

⁹⁹ A pesar de las dudas de algunos autores sobre la estancia de Sittow en Inglaterra, que defienden que estuvo al servicio de Isabel la Católica hasta que pasó al servicio de Margarita de Austria, la documentación aclara que, sin embargo, estuvo al servicio del archiduque de Austria, Felipe. Weinberger alude que pudo acompañar a Felipe el Hermoso, en cuyo séquito también estaba don Diego de Guevara. Se sabe que Guevara entró al servicio del archiduque en 1501 y se también es conocido un retrato que Sittow hizo de Felipe de Saboya, segundo esposo de Margarita de Austria. El archiduque se hospedó con la pareja en dos ocasiones, la primera entre el 11 y el 24 de abril de 1502 y también entre el 20 de junio y el 3 de abril de 1503, por lo que el susodicho cuadro tuvo que realizarse en alguno de estos momentos demostrando que Sittow salió de Castilla. WEINBERGER, M.: "Notes on Maître Michel", en *The Burlington Magazine*, 90 (546), 1948, pp. 247-253. Por otro lado, en la documentación aparece una vez en Inglaterra "con ocasión de una embajada enviada por Maximiliano I en agosto de 1505 a la corte inglesa para negociar el matrimonio de su hija Margarita de Austria con Enrique VII". GLÜCK, G.: "Master Michel's stay in England", en *The Burlington Magazine*, 75 (436), 1939, pp. 31-33.

es cierto. Si bien recibió la ratificación de Enrique VII el 20 de septiembre de 1490¹⁰⁰, los Reyes Católicos nunca hicieron lo propio. El rey que se ganó la admiración de Maquiavelo y su no menos maquiavélica esposa sabían perfectamente que quedaban diez años para que Arturo alcanzara la edad establecida en la ley canónica. Ratificar el tratado hubiese supuesto colgar su pendón de él y con la vorágine de acontecimientos de estos años, con el final de la guerra de Granada a la vista, no querían perder la valiosa baza que suponía una infanta.

La documentación de los años siguientes hace escasas referencias al estado de las negociaciones aunque si se puede ver, como en un documento del 25 de octubre de 1491, como la dote continuó siendo tema de disputa. Un dato interesante del citado documento es que se establecía que las joyas llevadas por la princesa de Gales serían tasadas a precio de Inglaterra¹⁰¹. Y también tenemos noticias indirectas de más embajadas involucradas en el proceso. El 9 de septiembre de 1492 los Reyes Católicos emitieron una orden de secuestro porque “*yendo los enbaxadores ingleses del serenísimo rey de Ynglaterra que a nuestra Cort venieron dis que Garçiot de Mora, vecino del dicho lugar del Pasaje con otros vecinos del dicho lugar dis que injuriaron a los dichos enbaxadores*”¹⁰².

Parece que la misión de esta embajada fue renegociar la dote debido ya que el 8 de marzo de 1493 se plasmó documentalmente la redistribución de los 200.000 escudos “*de los cuales 100.000 escudos debe de ser pagados cuatro días antes o después de la*

¹⁰⁰ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: 1490", en *Calendar of State Papers, Spain...*, op. cit. <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93361> (17/09/2012)

¹⁰¹ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: 1491", en *Calendar of State Papers, Spain...*, op. cit. <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93362> (17/09/2012)

¹⁰² AGS, Registro General del Sello (RGS), 1492-IX, fol. 133. En la documentación castellana también se afirma que estas nuevas cláusulas fueron firmadas en Granada como se ver en la carta de De Puebla del 13 de junio de 1496 “*que lo del casamiento de la señora infante doña Catalina me rogaban hoviesen por bien de no innovar cosa alguna mas de lo que estava asentador por v.al. en Granada*”. AGS, PT, leg. 52, fol. 45.

*solemnización del matrimonio, 50.000 escudos dentro del primer año, y 50.000 dentro del segundo año después del matrimonio. Los pagos serán realizados en moneda, oro, plata, platería, y ornamentos de oro y plata*¹⁰³. Como veremos más adelante, este cambio resultó clave para que los Reyes Católicos enviaran un ajuar doméstico, como lo ha calificado Begoña Alonso para el de su hermana Isabel, de clara tendencia hacia “el preciosismo de la orfebrería tardogótica”¹⁰⁴, hecho que sin duda dejó su impacto en la corte Tudor.

En otro orden de cosas relacionadas con las negociaciones, el mismo 1493 marcó un punto de inflexión que hizo tambalear los acuerdos durante dos años. Esto se produjo debido a la aparición de un pretendiente al trono inglés llamado Perkin Warbeck. En la documentación inglesa se conserva una carta dirigida a “*La más serena y excelente princesa, Isabel de Castilla...*” en la que el secretario de la reina Almazán añadió “*A la reina, nuestra señora, de Ricardo, que se hace llamar Rey de Inglaterra*”¹⁰⁵ enviada el 8 de septiembre de 1493¹⁰⁶. En ella el pretendiente explicó a la reina sus motivos para considerar a Enrique VII un usurpador. A esto hay que añadir que la firma del Tratado de Barcelona entre Carlos VIII de Francia y los Reyes Católicos que ya que el rey de Francia se veía “en la necesidad de romper el cerco a que le tiene sometido la también llamada *triple alianza* (casa de Habsburgo, Inglaterra, Reyes Católicos), entrega el Rosellón y la

¹⁰³ BERGENROTH, G. A. (ed.), "Spain: 1493", en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.*

<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93364> (11/09/2012) La traducción es nuestra.

¹⁰⁴ ALONSO, B.: “Dos cortes en 1490...”, *op. cit.*, p. 123.

¹⁰⁵ BERGENROTH, G. A. (ed.), "Spain: 1493", en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.*

<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93364> (11/09/2012) La traducción es nuestra.

¹⁰⁶ Este pretendiente al trono apareció por primera vez en la corte de la archiduquesa Margarita de Borgoña y se presentó como hijo de Ricardo, duque de York y a su vez hijo del rey Eduardo IV. Como Margarita era hermana de Eduardo IV, este supuesto Perkin era su sobrino y mostrar este apoyo en la corte suponía desafiar la todavía tambaleante candidatura al trono de Enrique VII. La enemistad con Margarita, con el marido de ésta Maximiliano y con el hijo de ambos, Felipe, archiduque de Borgoña, fue uno de los puntos de fricción constante en las negociaciones matrimoniales de Catalina y Arturo. Mirar STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 24-26.

Cerdaña a Aragón, a cambio de ciertos compromisos de los reyes castellano-aragoneses: deja en suspenso los proyectos matrimoniales de sus hijos con miembros de las casas de Borgoña y de Inglaterra”¹⁰⁷. Parece que estos asuntos tuvieron bastantes consecuencias en el juego político de los Reyes Católicos. Cuando en mayo de 1493 fueron a Barcelona, con motivo de la recepción de Cristóbal Colón después de su expedición al Nuevo Mundo, acogieron una nueva embajada de Enrique VII¹⁰⁸. Por la documentación se sabe que los monarcas se comprometieron a corresponder a dicha embajada. La realidad fue diferente y hasta que Carlos VIII de Francia invadió Italia, a finales de 1494, Enrique no contó con noticias directas de la corte de Isabel y Fernando.

De Puebla tuvo que viajar a Inglaterra una vez más presentando tardías disculpas. Enrique dejó claro su desagrado al embajador al afirmar que hasta sus oídos había llegado que el arribo del embajador escondía otros motivos¹⁰⁹. Lo que Enrique VII quería referenciar sin duda es a la rápida maniobra de Isabel y Fernando tras las acciones de Carlos VII para recuperar el favor de Enrique. Sin embargo, el monarca inglés no podía dejar de lado a Francia cuyo apoyo era clave para superar problemas como el de Warbeck. De Puebla llegaba con noticias de la crítica situación de los europeos continentales. En Italia, Carlos VIII en “una campaña rápida alcanzó con facilidad la región central de la Península. Las potencias europeas con intereses en aquel país reaccionaron rápidamente, y en un esfuerzo diplomático coordinado por el Papa llegaron a la firma de la Liga Santa”¹¹⁰. Por lo tanto, la embajada de De Puebla se correspondía a una nueva realidad en la que Inglaterra volvía a tener un papel primordial. Fernando,

¹⁰⁷ VAL VALDIVIESO, M. J.: “La política exterior...”, *op. cit.*, p. 22.

¹⁰⁸ BERGENROTH, G. A. (ed.): “Spain: 1494”, en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.*
<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93365> (11/09/212)

¹⁰⁹ *Ibidem.*

¹¹⁰ URÍA MAQUA, J.: “Los matrimonio de Catalina de Aragón...”, *op. cit.*, p. 411.

principal agraviado en esta situación, pretendió no sólo neutralizar los intereses franceses en Inglaterra sino que intentó buscar un mecanismo para que se produjera una concordia entre Enrique VII y Maximiliano, aunque el monarca inglés se mostró reticente debido a que Warbeck seguía con vida. Enrique tenía de nuevo la pelota en su tejado.

Con el Tratado de Medina del Campo sin ratificar y con las reservas que la candidatura *yorkista* suponía se entendió que la negociación estaba rota. Podemos comprobarlo en un documento inglés, del 25 de febrero de 1495, donde De Puebla, *manu propria*, añade que en audiencia con el rey éste le “*habló del matrimonio entre Catalina y Arturo. Reconoce que los antiguos acuerdos ya no existen. Nada más se dijo sobre esta materia*”¹¹¹. Sin embargo, la ansiedad de Isabel y Fernando por restablecer el diálogo se trasluce en Madrid ese mismo día. Isabel y Fernando envían nuevas instrucciones a su embajador donde piden que le se informe a Enrique de que:

“...le dices que nuestro muy Santo Padre nos ha enviado diversas veces sus breves, por las cuales nos fizo saber las neçesydades en que Su Santydad y la Santa Iglesia Romana esta a causa de las guerras que estan en Ytalia, rogándonos y exortandonos que para tal necesidad de la Iglesia le quisiéremos luego ayudar a mucha priesa, y que esto mismo entendia escribir y exortar a los otros príncipes de christianos y a nosotros rogava que sobre ello les escribiesemos”¹¹².

La labor diplomática de Isabel y Fernando en estos meses estaba resuelta a redirigir las relaciones de Enrique y Maximiliano¹¹³ y reanudar las negociaciones matrimoniales de Arturo y Catalina¹¹⁴. Todo este esfuerzo culminó el 2 de marzo de 1496, cuando Alejandro VI otorgó poderes a De Puebla, para que negociara y firmara el ingreso de

¹¹¹ BERGENROTH, G. A. (ed.), "Spain: 1495", en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.* Traducción propia.

¹¹² AGS, PT, leg. 52, fols. 83, 84, 86.

¹¹³ AGS, PT, leg. 12, fol. 24; AGS, PT, leg. 52, fol. 82; AGS, PT, leg. 52, fol. 51; AGS, PT, leg. 52, fol. 80; AGS, PT, leg. 52, fol. 79; AGS, PT, leg. 52, fol. 34; AGS, PT, leg. 52, fol. 34; AGS, PT, leg. 52, fol. 35; AGS, Estado, Nápoles, leg. 1.003, fols. 16-17; AGS, PT, leg. 52, fol. 130.

¹¹⁴ De Puebla vuelve a recibir poderes el 30 de enero de 1496 que expiden Isabel y Fernando desde Tortosa, AGS, PT, leg. 52, fol. 7.

Enrique VIII en la Liga Santa¹¹⁵. Dos bulas llegaría ese mes, concretamente el día 21, en las que se autoriza a los hijos de los Reyes Católicos a velarse aunque estuvieran cerradas las velaciones¹¹⁶ y otra para que sus hijas tengan los mismos privilegios aunque vivan fuera de España (*Hispaniam*)¹¹⁷. El apoyo incondicional al papa Alejandro VI en el asunto de Italia culminó con la bula *Si convenit*, del 19 de diciembre de 1496, que les otorgaba a Isabel y Fernando Trastámara el título de Reyes Católicos. Catalina volvía a ser pieza fundamental de esta nueva realidad.

Aunque su situación de princesa de Gales no estuviera resulta durante 1496 sí tenemos testimonio de la preparación que continuó recibiendo instrucción en cuestiones de estado durante todo el periodo de su infancia. En mayo fue testigo de la partida de su hermana Juana; veintidós navíos al mando del Almirante de Castilla, don Fadriquez Enríquez, con un total de 4.510 hombres fuertemente armados junto a un gran séquito¹¹⁸. Una vez “*proveído esto, la Reina partió de Almazán la vuelta de Ladero, acompañada del Príncipe don Juan su hijo, y de la Princesa de Portugal Doña Isabel, y las infantas Doña María y Doña Catalina sus hijas*”¹¹⁹. Si Catalina había acompañado a su madre hasta Laredo y teniendo en cuenta que es muy posible que compartiera aposento con sus hijas, podemos ver como la formación diplomática activa de Catalina continuó. Desde el 17 al 25 de agosto hay una serie de cartas de la reina Isabel donde se tratan materias diversas rubricada en la villa de Laredo. En una primera, dirigida al rey inglés, se le pide al monarca que tenga en cuenta que ha sido por su mandato que ciertas mercaderías

¹¹⁵ AGS, PT, leg. 52, fol. 20.

¹¹⁶ AGS, PT, leg. 27, fol. 41.

¹¹⁷ AGS, PT, leg. 27, fol. 40.

¹¹⁸ ZAMALA, M. A.: *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas. Estudios y documentos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, 2000, pp. 29-30. Para consultar una relación detallada de todos los aparejos y gastos para la flota consultar AGS, Estado. Castilla, leg. 1-2º, fol. 356.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 30. [PADILLA, L. de, *ob. cit.*, pp. 35-36.]

inglesas en manos de transportistas españoles parten con la flota de la archiduquesa y no antes por cuestiones de seguridad¹²⁰.

En la siguiente misiva, con idéntico destinatario, se pide a Enrique VII que si el viaje de su hija “*la ilustrisima archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña*” le lleva hasta su reino por adversa meteorología “*sea fecha toda honrra e buen acogimiento como de vuestra virtud y amistad lo tenemos creydo*”¹²¹. Con análoga fecha y dirigida a De Puebla la reina le instruye sobre cómo ha de actuar con las negociaciones en Escocia¹²², donde más adelante veremos se gestaba la única duda de los Reyes Católicos en la fase final de las negociaciones matrimoniales¹²³. El día 20 de agosto dos cartas más, una sellada y firmada para terminar con el tráfico de hierro desde Inglaterra a Francia¹²⁴ y otra informando al embajador de la partida de Juana al día siguiente¹²⁵. Este ciclo se cierra con tres cartas más, los días 22, 24 y 25 de agosto, en las que la reina dice “*despues de la fecha esta he visto por cartas de algunos venidos de Roma como alla se ha*

¹²⁰ AGS, PT, leg. 52, fol. 49. En una carta dirigida a De De Puebla, su embajador, el 18 de agosto, le informa de la primera misiva. AGS, PT, leg. 52, fol. 51.

¹²¹ AGS, PT, leg. 52, fol. 50.

¹²² Warbeck había encontrado refugio en la corte de Jacobo IV de Escocia lo que había supuesto la apertura de hostilidades con Enrique VII. Finalmente el candidato fue ajusticiado y Catalina consideró que su matrimonio con Arturo había sido sellado con sangre al enterarse de estos acontecimientos. A pesar de esto, siempre supo cumplir con su obligación dinástica a los Trastámara y a los Tudor. Años más tarde, en 1513, Catalina de Trastámara, regente de Enrique VIII, enviaba el manto del rey escocés que había refugiado a Warbeck y que había caído en los enfrentamientos que ella misma había liderado. En la carta que Catalina le envió a Enrique, que se encontraba en Francia haciendo la guerra, le decía “*En esto Vuestra Merced puede ver como yo puedo guardar mi promesa, mandando para tus estandartes el manto de un rey*”. STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 148. La traducción es nuestra.

¹²³ En esta carta hay un pasaje curioso sin duda referente a la negativa de Isabel de Trastámara, hermana de Catalina, a volver a contraer matrimonio tras el fallecimiento de Alfonso y donde se ven las nuevas esperanzas puestas en la unión con los Tudor: “*Ahora aclarándoos mas aquello vos decimos que la princesa nuestra fija esta muy determinada de no casar y por eso habemos de dar la infanta Doña María al rey de Portugal que de la infanta doña Catalina no vale fablar porque placiendo a Dios por vuestro medio se fara conclusión de su casamiento con el príncipe de Gales*”. AGS, PT, leg. 52, fol. 131.

¹²⁴ AGS, PT, leg. 52, fol. 52.

¹²⁵ AGS, PT, leg. 52, fol. 53.

publicado aver entrado en la liga el rey de Inglaterra”¹²⁶. En la otra, la reina pide a Castillo, correo, que “*donde la carabela alcançare al armada, dar las cartas que lleva al capellán mayor de la archiduquesa, mi muy cara e muy amada hija, y dende continuar su viaje en la carabela hasta Antona, donde han de poner en tierra al otro correo que va a Ynglaterra*”¹²⁷. El 25 de agosto hay una nueva misiva para De Puebla en la que Isabel escribe “*procureys de asentar lo del casamiento de nuestros fijos, pues parece que no hay ahora en el mundo rey que tenga fija con que pueda casar su fijo si no la nuestra*”¹²⁸. Catalina tuvo buenos maestros que le hicieron convertirse en una mujer cultivada pero sin duda las personas que más influyeron en la educación diplomática de su hija fueron sus propios padres. El propio Fernando reconoció este hecho y confió a su hija la labor de embajadora durante su viudedad por encima del criterio del experimentado De Puebla.

Vemos como diplomacia y política matrimonial eran indisociables y el fruto de la labor diplomática de este periodo culminó con la rúbrica de Thomas Savage del tratado matrimonial el 22 de septiembre de 1496 aunque el tratado que finalmente estipuló los acuerdos matrimoniales entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor se firmó el 1 octubre de 1496 en Londres (Anexo I). La experiencia acumulada en estos ajetreados años iba a comenzar a serle útil a Catalina Trastámara. Con la llegada del duodécimo año de su vida la existencia de una princesa cambiaba por completo porque, como ya hemos señalado, se le consideraba preparada para contraer matrimonio. Este es un hecho ratificado en la propia documentación, ya que el mismo 1 de enero de 1497 en Burgos se expidió una minuta en la que por primera vez aparece su nombre, “*La ynfante doña Catalyna*”, como

¹²⁶ AGS, PT, leg. 52, fol. 127. En la documentación castellana hay un breve, también fechado el 22 de agosto de 1496 en el que Alejandro VI pide el hábito de Santiago para Guillermo Raimundo. AGS, Estado (E), Roma, leg. 847, fol. 65.

¹²⁷ AGS, Estado. Castilla, leg. 1-2º, fol. 358.

¹²⁸ AGS, PT, leg. 52, fol. 128.

firmante de un documento. En el documento se especifica que Catalina “*de nostra mera, pura, libera et spontanea voluntate*” desea otorgarle el poder al doctor para que se celebren esponsales “*per verba de presenti*” con el “*illustrissimo domino Arthuro principe Wallie, duce Cornubie, comite Cestre*”¹²⁹. Estaba aceptando, ya con capacidad jurídica, en convertirse en consorte del príncipe de Gales, duque de Cornualles y conde de Chester con el privilegio de poder llevar los mismos títulos, disfrutar del mismo tratamiento protocolario que él y un tercio de sus rentas¹³⁰.

Isabel y Fernando siguieron trabajando en la ardua tarea de intentar blindar los intereses de Catalina en Inglaterra. En esta dirección se movieron las negociaciones del resto del año. Entre los documentos de ese año destaca una cédula mediante la cual promete a los Reyes Católicos que harían heredero al primogénito de Catalina y Arturo si este muriera¹³¹. El 28 de marzo de 1497 desde Burgos los Reyes Católicos escriben una carta a De Puebla en la que le felicitan porque, entre otras cosas, “*aveys procurado para que la ynfanta nuestra fija demas del dota como princesa aya de aver despues quando fuere reyna la terçia parte de las rentas del reyno de Inglaterra*”¹³².

Paralelamente a las nuevas responsabilidades que le otorgaba su edad, Catalina continuó formándose en el ceremonial cortesano con nuevos acontecimientos como los festejos nupciales con motivo del enlace de su hermano el infante don Juan con Margarita de Austria, celebrados en Burgos, “*el Domingo de Ramos, con mucha solenidad: y en principio del mes de abril los velaron con las mayores fiestas, que en casamiento de*

¹²⁹ AGS, PR, leg. 53, fol. 9.

¹³⁰ Como vemos a pesar de que los consortes no estaban en igualdad de condiciones los derechos de la mujer eran observados en los contratos matrimoniales y se necesitaba expreso consentimiento por su parte por lo que tampoco se puede hablar de indefensión.

¹³¹ AGS, PR, leg. 53, fol. 10.

¹³² AGS, PR, leg. 52, fol. 58.

príncipe se hicieron grandes tiempos antes en Castilla". Catalina había tenido un papel relevante en el ceremonial asociado a la bienvenida de Margarita como podemos ver a través de Zurita:

"Cuanto a las ceremonias del tratamiento de la princesa (Margarita) con las personas reales, y grandes del reino, ya se había dado orden de reducir la costumbre de la familiaridad de la casa de Austria, y Borgoña, y Francia, donde la princesa se crió mucho tiempo, como reina, a la gravedad, y autoridad de nuestros príncipes: a la usanza de España: aunque la reina se determinó de no dar la mano a la princesa en ninguna manera: y las princesas de Castilla, y Portugal se hicieron un mismo acatamiento: porque lo ordenó de manera la reina, que la princesa de Portugal hizo más reverencia a la princesa: y las infantas doña María, y doña Catalina le pidieron la mano: y como el príncipe su hermano no se la daba, tampoco se la dio la princesa: y besólas como era costumbre: y a doña Juana de Aragón, que se criaba con las infantas, dio la mano, y la besó: y a todas las otras señoras: y grandes daba la mano. Fue voluntad de la reina, que en la casa de la princesa no se hiciese mudanza alguna: sino que tuviese todas sus dueñas, y damas, y sus flamencos, y se sirviese a su voluntad: como ella quisiere"¹³³.

Para seguir reforzando la unión desde Inglaterra llegaron dos ratificaciones el 18 de julio, firmadas por el propio Enrique VII y por el secretario Petrus Carmelianus¹³⁴ (el autor del poema sobre el nacimiento de Arturo citado en este trabajo), que fueron seguidas de un ceremonia de compromiso celebrada en el palacio de Woodstock, al norte de Oxford, donde Arturo juró su fidelidad a Catalina y De Puebla hizo lo propio representando a la novia. Una vez más Zurita nos da cuenta de ello:

"Habíase ya concertado, como dicho es, el tratado del matrimonio de la infanta doña Catalina, con el príncipe de Gales, hijo primogénito del rey de Inglaterra: y concluyóse el día de la Asunción de Nuestra Señora deste año de 1497, en el palacio de Vuodestok, con la solenidad de darse las manos el príncipe de Gales, y el doctor Ruy González de De Puebla embajador de España, como procurador de la infanta, en presencia del rey, y reina de Inglaterra: y de Margarita condesa de Richmond, y Derby madre del rey: y del arzobispo de Canterbury, cardenal de Santa Anastasia, que era primado, y canceller de aquel reino, y legado de la sede apostólica, y de otros muchos perlados, y grandes. Poco antes, por el mes

¹³³ ZURITA, J.: "De la venida de la princesa Margarita a Castilla: y de los medios de concordia, que se trataron entre el rey, y el rey Carlos. II", en RIVERO, P./PELEGRÍN, J. y J. J. ISÓ (coord.): *Las principales serán la Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*, Libro III, Instituto Fernando el Católico, 2005.

¹³⁴ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: 1497", en *Calendar of State Papers, Spain, op. cit.*. <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93383> (11/09/2012)

*de junio estuvo el rey de Inglaterra con su ejército en campo contra los de Cornualles, que se le habían rebelado: y les dio batalla: y fueron en ella vencidos los rebeldes*¹³⁵.

Para que su corte conociera los esponsales por poderes de su hija Catalina con Arturo se realizaron festejos de los que tenemos noticias de manera fortuita. Al morir el infante don Juan, el 4 de octubre de 1497, se suspendieron fiestas que se estaban celebrando “*por toda España, por los matrimonios de la reina de Portugal, y de la infanta doña Catalina sus hermanas*”¹³⁶. Cuando todo el reino festejaba que dos de las hijas de sus monarcas estaban cumpliendo con su papel dinástico, el heredero al trono moría dejando tras de sí cuatro mujeres. Isabel, la primogénita, casada con el rey de Portugal Manuel I convertía a su marido en Príncipe de Asturias. Para sellar esta nueva situación los Reyes Católicos se reunieron las Cortes en Toledo en 1498, no sin que antes

*“a cuatro del mes de febrero, en presencia de don Enrique Enríquez, y de don Gutierre de Cárdenas comendador mayor de León, y de don Juan Chacón adelantado del reino de Murcia, confirmaron el asiento del matrimonio de la infanta doña Catalina su hija, y del príncipe de Gales: que se había concertado, el año de 1496, por el obispo de Londres, y por su embajador Ruy González de De Puebla”*¹³⁷

En el delicado equilibrio del Antiguo Régimen un hecho puntual podía cambiar el curso de años de negociación y el matrimonio de Arturo y Catalina volvió a plantear dudas ya que la infanta podía ser útil en otros frentes. En abril de ese mismo año, 1498, moría Carlos VIII de Francia dando paso a su sucesor, Luis XII. El nuevo monarca decidió acabar con el esfuerzo bélico que la guerra había supuesto y envió diversas embajadas para gestionar la paz en distintas cortes europeas. Una paz suponía necesariamente el establecimiento de nuevas alianzas dinásticas y en un giro

¹³⁵ ZURITA, J.: “Que se celebró el desposorio de la infanta doña Catalina con Arturo príncipe de Gales: y se consumó el de la princesa doña Isabel con el rey de Portugal: y de la muerte del príncipe don Juan. IX”

¹³⁶ *Ibidem.*

¹³⁷ *Ibid.*, “Que el archiduque tomó título de príncipe de Castilla: y el rey, y reina de Portugal, fueron jurados por príncipes herederos en los reinos de Castilla, y León. XX”.

maquiavélico desde la corte de los Reyes Católicos se envió a la vez a Alonso de Silva a Francia que

*“fue con principal fin de procurar matrimonio, entre el rey de Francia, y la infanta doña Catalina: habiéndose ya concertado con el príncipe de Gales: creyendo que con este deudo se concertarían todas sus diferencias: y estarían unidos estos reinos con la casa de Francia, en paz cierta, y muy firme”*¹³⁸.

A su vez, los Reyes Católicos también sospechan que Maximiliano estaba intentando concertar un nuevo matrimonio para el príncipe de Gales. Estas sospechas llevan a Isabel y Fernando a componer una nueva embajada, con Sancho de Lodoño y el subprior de Santa Cruz a la cabeza, que partió con dos tipos de instrucciones, unas de ellas reservadas¹³⁹. En las reservadas se especifica que respecto al casamiento no tienen duda de la palabra del rey de Inglaterra *“pero porque podría ser que el Rey de Romanos procurase que se desfisiere el dicho casamiento por faser otro y por algunos respetos que vimos en ello”* dejando claro que ni *“el dotor de De Puebla ni persona del mundo no sepa que desto ay duda ni pensamiento ni que os lo deximos, mas estad avisado de mirarlo porque si algo se fabla y se platica no aviseys y lo desfagays quanto pudiereis”*. El futuro de Catalina era de nuevo incierto.

Pero el problema en Inglaterra no era solo debido al matrimonio. Los planos de la política son diversos y en esta misma instrucción reservada se hacía alusión a un tema que implicaba directamente a De Puebla en una trama de corrupción. No sabemos si las sospechas de los Reyes Católicos eran anteriores pero sí existen dos documentos dirigidos a Isabel y Fernando, con fechas del 3 y 4 de febrero de 1498, respectivamente en los que Enrique VII pide que los monarcas autoricen el matrimonio que se ha

¹³⁸ *Ibid.*, “Que el rey envió a don Alonso de Silva clavero de Calatrava, para que tratase de la concordia con el rey de Francia: y de los medios que se propusieron por las dos partes. XXV”.

¹³⁹ AGS, PT, leg. 52, fol. 110. Las otras instrucciones están en dos documentos AGS, PT, leg. 52, fols. 103 y 104.

propuesto para De Puebla, tras rechazar un obispado, argumentando que “*será muy ventajoso para la princesa Catalina cuando venga a vivir a Inglaterra*”.¹⁴⁰ Si éstas eran o no las causas de la desconfianza no está claro pero es cierto que la nueva embajada tenía orden decir saber a De Puebla, para que no sospeche de su verdadero cometido, que están muy contentos con su trabajo mientras que les piden un informe detallado de su actuación¹⁴¹.

El informe enviado desde Londres el 18 de julio de 1498 es contundente¹⁴². En una primera entrevista con el rey éste parecía estar satisfecho con la actuación del embajador. Sin embargo, al hablar con Pedro Panec, que identifican como doctor y perteneciente al Consejo del Rey, éste les había preguntado que “*si v. al. le havian enbiado a negoçiar sus negocios o los del rey de Inglaterra o los suyos propios*”. También había un testimonio de “*otro español casado y criado aqua y portero de la reyna*” que acusaba a De Puebla de que estando el rey fuera de la Corte “*quatro meses y posava en hun castillo quarto de legua de la villa donde posaba el dotor y cada dia iva el y los suyos a comer a la sala del rey y que a este le preguntaron la reyna y la madre del rey si le davan de comer de Castilla*”. El propio prior tuvo audiencia privada con Enrique y sus palabras denotan que las sospechas de los Reyes Católicos eran fundadas:

“Huelga mucho el rey de Inglaterra en fablar de la princessa de Gales y dize que preçiaría tanto que pareçiese a la reyna nuestra señora como la mitad de su reyno. Desta habla queda con harto temor el dotor de la De Puebla porque no cupo en ella, creo que el

¹⁴⁰ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: February 1498", en *Calendar of State Papers, Spain, op. cit.* <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93384> (11/09/2012) En esta misma línea el 17 de julio De De Puebla informa a Isabel y Fernando que la “*reina y la madre del rey desean que la princesa de Gales hable siempre en francés con la princesa Margarita, que está ahora en España, para aprender la lengua, y ser capaz de conversar en ella cuando venga a Inglaterra. Esto es necesario, porque las damas no entienden latín, y mucho menos, español. También desean que la princesa de Gales se acostumbre a beber vino. El agua en Inglaterra no es bebible, y aunque lo fuera, el clima no permitiría beberla*”. BERGENROTH, G. A. (ed.), "Spain: July 1498, 11-20", en *Calendar of State Papers, Spain, op. cit.* <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93389> (11/09/2012) La traducción es nuestra.

¹⁴¹ AGS, PR, leg. 52, fol. 104.

¹⁴² AGS, PR, leg. 52, fol. 115.

*lobo faze entre semana etc., las blasfemias que del se dizen, no las sabria yo escribir, de los mismos criados del rey de Inglaterra y ahun el mismo rey dixo hun día que pluguiera a Dios aquel casamiento fuera fecho por mano de otra persona de manera que acabando sin començar este hombre esta aqua a poca honra y mucho daño a v. al.*¹⁴³.

De ese mismo día es otro informe, en este caso de un tal doctor Bretón, que también alude a la ineficacia del embajador aduciendo que al “*tratar los negoçios del matrimonio y los otros a el encomendados temblando y dudoso, desconfiando del y del efecto dellos y concluyo el matrimonio segund de mi oystes dexando los mas principales articulos*” por eso “*ya os dixे como trabaio de enmendar el yerro que fizo en el dicho matrimonio por medio del embaxador de Venecia y quantas mentiras dixo a el y al rey de Inglaterra*”¹⁴⁴. Por otro lado, en un informe enviado por los mercaderes españoles en Londres, el mismo 18 de julio de 1498, le acusan de anteponer sus intereses personales a los de los monarcas¹⁴⁵.

Sin sospechar De Puebla continuó con su estrategia, con claros visos clientelares, incluyendo en sus cartas a los Reyes Católicos recomendaciones como la del escribano Juan de Tamayo “*que he tenido conmigo desde su puericia fasta que es onbre*”. Asegura que “*esta mucho introduto en estos negoçios de v. altezas y deste reyno, Flandes y Escocia como aquel por cuya letra ha pasado todo lo que fasta oy he aca negoçiado*” por ello considera que es el candidato ideal para “*servir de secretario a la señora prinçesa de Gales*”¹⁴⁶. Así, observamos como De Puebla quiere participar de la futura red clientelar que la princesa de Gales tendrá en Inglaterra. Asegurando un matrimonio, con el que

¹⁴³ *Ibidem.*

¹⁴⁴ AGS, PR, leg. 52, fol. 107.

¹⁴⁵ Entre ellos destaca “*ovo dos liçençias del rey para cargar pasteres y vinos en naos d’España porque ay ley que no lo pueden traer sino en naos de Ynglaterra, por las cuales ovo doçientas coronas y más de vasallos de sus altezas, los nombre de los quales en su tiempo se diran*”. AGS PR, leg. 52, fol. 109.

¹⁴⁶ AGS, PR, leg. 52, fol. 148.

podría recibir nuevas rentas, y con un antiguo servidor como secretario de Catalina, el embajador se cercioraba continuar informado de los asuntos de la corte inglesa¹⁴⁷.

A pesar de la incertidumbre, De Puebla estuvo en el lugar de Catalina en las dos bodas por poderes que se celebraron en 1499 y en 1500. De la primera, celebrada el 19 de mayo de 1499 en el palacio de Bewdley en Worcestershire, podemos conocer su desarrollo debido a que se envió una copia a Castilla de los discursos pronunciados. Con De Puebla en el lugar de la novia Arturo “*alta et clara voce protulit verba secuencia*”:

“Clasissime domine orator quod beatissimo ac sanctissimo patri nostro Pontifici maximo et serenissimis parentibus meis hoc matrimonium contrahi placuit, letor equidem et gaudeo neudm propter obedienciam quam illis debeo, verum etiam propter summum amorem quem erga serenissimam dominam principissam Katherinam, sponsam meam dilectissimam, habeo. Contentor matrimonium inter ipsam et me hodierno die perfici, et idcirco vos clarissime domine orador vehementer obsecro et opto ut nomine ipsius domine principisse Katherine, verum hodie mecum matrimonium mediante Sancti Spiritus gratia indissolubile perficiats, quia ad hoc paratissiums”¹⁴⁸.

Según nos describe Antonia Fraser, “el propio papel de De Puebla, uno convencional para los estándares de la época, fue el de la novia; además de coger la mano derecha del príncipe en la suya estuvo sentado a la derecha del rey en el banquete y metió una pierna de manera simbólica en la cama matrimonial real”¹⁴⁹. El 20 de diciembre de 1499 en Sevilla, tan sólo cuatro días después de su decimotercer cumpleaños, “*Catalina, princesa de Gales, duquesa de Cornualles, condesa de Chester, infanta de Castilla y Aragón*”¹⁵⁰, confirma su matrimonio contraído por poderes con Arturo Tudor. En las segunda de las ceremonias, en diciembre de 1500 con Arturo ya cumplidos los catorce

¹⁴⁷ Esta red de favores funcionaba en ambos sentidos como muestra la cédula enviada por Isabel y Fernando desde La Almunia el 17 de octubre de 1498 para recomendar al hijo de la condesa de Camiña, “*don Cristoval de Sotomayor*” para que sirviera al príncipe de Gales debido a que ella misma “*nos dixo las honrras que el rey e la reyna nuestros hermanos le mandaron fazer quando por ay paso*”. AGS PR, leg. 52, fol. 64.

¹⁴⁸ AGS PR, leg. 53, fol. 23.

¹⁴⁹ FRASER, A.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, p. 24. La traducción es nuestra.

¹⁵⁰ El original está en latín. AGS, PR, leg. 53, fol. 21.

años, De Puebla ilustra perfectamente el boato que el entorno de Arturo preparó para esta segunda celebración:

“E sin dilacion porque no oviese mudança di orden con la mayor diligencia que pude de me partir para Gales y elegi de llevar conmigo de su Corte y Consejo lo que me convenian, adonde con la gracia e bendición de Nuestro Señor se fizo el matrimonio muy en forma con toda la solenidad conviniente. Tomo las mannos al señor principe e a mi el obispo de Lincon, presidente del Consejo del principe, en presençia de todo lo de la Casa que alli se hallaron y de dos notarios. Y el obispo tenia alguna duda e dificultad de lo fazer diziendo que semejante auto mejor lo haria un grande seglar que no el porque era privado del obispo por çiertos años por lo fazer. En lo qual yo le satisfize lo que el Despacho dispone diziendole que verdad era que ningund prelado ni ecclesiastico no puede tomar las manos en matrimonio clandestino, pero que este matrimonio por ayer puesto las manos en el Papa e se ayer fecho tan publicamente en el reyno dos vezes con las çerimonias, moniçiones e solenidades que el sabia, lo mesmo ser asy determinado. Finalmente ello se fizo como he dicho que mejor no se pudo fazer segund vuestras altezas veran por el testimonio que con un mio por la via de Bristol les enbie firmado del prinçipe y sellado de su sello y signado de dos notarios cuya copia aqui va. Y no menos les enbie con aquel mio cartas del rey e del prinçipe, las copias de las quales aquí enbio a vuestras altezas que no hallaran a mi ver en esto ni en el amistad que les enbie los dias pasados con un mi criado falta ni defecto alguno. Dezir aquí a me fizieron seria luenga materia; solamente dire en suma que a su mesa quiso el prinçipe e su Consejo me posase sobre el prinçipe a su mano derecha y el primer servido a mi, todo cubierto e con salva, e alli me fue fecha la mayor ceremonia que nunca vi”¹⁵¹.

El príncipe de Gales había alcanzado la edad necesaria para las nupcias en el Tratado de Londres, establecida asimismo por la ley canónica, de catorce años. Por ello, De Puebla, en el lugar de la novia, tuvo que viajar a su lugar de residencia, sus dominios en Gales. Con esta ceremonia el príncipe de Gales mostraba, con validez jurídica, su adhesión al pacto matrimonial. Así se cerraba el capítulo de las negociaciones matrimoniales para abrir paso a la espera de la llegada de la princesa a Inglaterra. Si bien Arturo se tuvo que conformar, en la citada ceremonia, con agasajar a un embajador en vez de a Catalina tenemos motivos para pensar que ya estaba familiarizado con su apariencia, como veremos en el siguiente epígrafe.

¹⁵¹ AGS, PT, leg. 53, fol. 34.

2.5 Retrato de una infanta. Catalina de Aragón (?) : propuesta de nueva tipología en el retrato regio de la Inglaterra Tudor

Una tabla custodiada en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid nos ha dado la clave para proponer una nueva tipología en el retrato regio de la Inglaterra Tudor y parece que se corresponde, efectivamente, con Catalina de Trastámara¹⁵². Está atribuida a Juan de Flandes y rotulada como *Retrato de una infanta. Catalina de Aragón (?)* (Fig. 18). Elisa Bermejo la fecha en 1496 por sus similitudes con las “dos tablas que forman pareja con los retratos de Juana la Loca y Felipe el Hermoso, pintado sin duda, con motivo del concierto matrimonial entre ambos”¹⁵³.

En la tabla del Thyssen la retratada es una joven que sostiene un capullo de rosa roja en su mano. Los expertos no han sido capaces de ponerse de acuerdo sobre este atributo, “Sterling lo interpretó como un símbolo de la casa Tudor (...) Elisa Bermejo considera la flor, sin embargo, como un atributo relacionado con la extrema juventud de la retratada. La tercera interpretación asocia la flor a un retrato de esponsales”¹⁵⁴. Hay varias consideraciones que hacer al respecto de la flor; en primer lugar, la rosa roja era el emblema de la casa de Lancaster, de la que descendía la propia Catalina como ya hemos visto en la genealogía de De Puebla. La rosa roja también era símbolo de martirio y Santa Catalina de Alejandría, mártir de sangre real, estaba asociada al papel de “esposa celestial de Cristo” y era la “patrona de las doncellas”¹⁵⁵. En la colección de los Reyes Católicos,

¹⁵² CAHILL MARRÓN, E. L.: “Catalina, la esperada princesa de Gales...”, *op. cit.*, pp. 5-7.

¹⁵³ BERMEJO, E.: *Juan de Flandes*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1962, p. 34. Las tablas con las efigies de Juana y Felipe están en el Museo Kuntshistoriches de Viena.

¹⁵⁴ http://www.museothyssen.org/thyssen/ficha_obra/323 (28/08/2012)

¹⁵⁵ PÉREZ-RIOJA, J. A.: *Diccionario de Símbolos y Mitos*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 374 y p. 117. RÉAU, L.: *Iconografía del arte cristiano*, Tomo II, Vol. III, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997 (1ª ed. 1957), pp. 273-277.

en la Capilla Real de Granada, existen varias obras relacionadas con esta santa, por lo que no era desconocida en la corte castellana. Entre otras está una escultura de Santa Catalina, en la colección desde el comienzo de la misma, y la tabla *La Virgen y el Niño con Santa Bárbara y Santa Catalina*, donde se representan los desposorios místicos de la santa en cuestión¹⁵⁶.

Además de la flor hay más argumentos que apoya que la retratada es Catalina de Aragón. En primer lugar la fecha de ejecución, 1496, coincide con la llegada de la edad necesaria de Catalina para contraer matrimonio. La joven retratada encaja mejor con la edad de once años que tendría Catalina en este momento frente a los catorce de su hermana María o los diecisiete de Juana. No hay también duda de que María, la otra única infanta que se podría pensar es la retratada, no adquirirá un papel relevante hasta la muerte de su hermana Isabel en 1498¹⁵⁷. Otro detalle significativo es que estos retratos se llevaban a cabo para que se conociera el aspecto de los cónyuges en ambas cortes. Ya hemos visto como en la embajada de 1489 al entregar a los castellanos una “*ymagen*” de Arturo se había pedido otra de Catalina. María, sin embargo, probablemente asistió, junto a sus padres, a la jura de su hermana Isabel y Manuel I de Portugal como herederos de

¹⁵⁶ PITA ANDRADE, J. M.: *El libro de la Capilla Real*, Granada, Ediciones Miguel Sánchez, 2004, pp. 186-187 y p. 314. Como veremos más adelante Catalina fue asociada con esta santa en el primero de los *momos* que le daban la bienvenida en Londres. En él se mencionaba a Arturo como su segundo esposo tras Cristo.

¹⁵⁷ Como ha destacado Fernando Checa la intencionalidad de los retratos de finales de la Edad Media era la de cumplir con una concepción áulica “de la magnificencia ligado a la utilidad de los artefactos artísticos”. CHECA, F.: “Fiestas, bodas y regalos de matrimonio. Del tesoro principesco al inicio del coleccionismo artístico en las cortes habsbúrgicas de la época de Juana de Castilla (1498-1554)”, en *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, 2010, p. 138.
http://www5.uva.es/arteysociedad/GIR/Actividades/Entradas/2010/11/4_Entrada_1_files/01%20INDICE.pdf (30/08/2012) Por esta razón tenía más sentido hacer un retrato de la “*princesa de Gales, duquesa de Cornualles y condesa de Chester*” que de María que durante esta etapa todavía es referida como “*ynfante*” simplemente.

Castilla en Toledo el 29 de abril de 1497¹⁵⁸ por lo que Manuel, su futuro esposo, conocía el aspecto de María por lo que un retrato de esta época no hubiese resultado necesario. Todos los autores coinciden en describir a Catalina como una joven de cabellos rubios rojizos y ojos azules¹⁵⁹ lo cual coincide tanto con el retrato antes mencionado del Kuntshistoriches Museum, el Detroit y con el retrato que nos ocupa. Un último argumento que refuerza esta idea es que existe una copia de este retrato (Fig. 19), en la colección Sedgwick en el Art, Design & Architecture Museum de la Universidad de Santa Bárbara en California¹⁶⁰. Puede ser, por lo tanto, que una copia se quedara en Castilla y otra viajara a Inglaterra.

El único retrato contemporáneo que tenemos de Arturo (Fig. 20) puede seguir contribuyendo a reforzar nuestra hipótesis sobre la tabla del Thyssen. Está fechado en 1499 y pertenece hoy a una colección privada¹⁶¹. Hay varias características destacables como que al centrar la atención en las telas de la pintura resulta que el diseño es similar con aquel que de los ropajes de los Reyes Católicos en las ya mencionadas tablas de Windsor. El muchacho sostiene un clavel blanco en su mano que tradicionalmente se ha asociado con varios significados. Por la forma de su flor como una corona denota realeza y el color blanco implica pureza. Si a esto le sumamos que el clavel también ha sido asociado a esponsales parece bastante plausible que se tratara de un cuadro realizado en

¹⁵⁸ ZURITA, J.: “Que el archiduque tomó título de príncipe de Castilla: y el rey, y reina de Portugal, fueron jurados por príncipes herederos en los reinos de Castilla, y León. XX” en RIVERO, P./PELEGRÍN, J. y J. J. ISÓ (coord.): *Las principales...*, *op. cit.*

¹⁵⁹ FRASER, A.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, pp. 29-30; STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 47; TREMLETT, G.; *Catherine of Aragon...*, *op. cit.*, p. 21.

¹⁶⁰ <http://www.uam.ucsb.edu/collections/fine-arts> (29/08/2012)

¹⁶¹ En la actualidad esta obra está en venta a través de Philip Mould Ltd.

<http://www.historicalportraits.com/Gallery.asp?Page=Item&ItemID=21&Desc=Arthur-Prince-of-Wales-%7C--English-School> (12/09/2012) Hay otro retrato que se han relacionado con el príncipe. La tabla de la *Royal Collection* donde se muestra a un Arturo mucho más maduro que en la tabla anterior está fechada c. 1520 por lo que no se realizó en vida.

<http://www.royalcollection.org.uk/eGallery/object.asp?object=403444&row=0&detail=about> (29/08/2012)

el marco de las negociaciones matrimoniales¹⁶². En las joyas que Isabel y Fernando comisionaron como parte del ajuar de Catalina destinado a ir a Inglaterra hay una pieza que hace la misma referencia a la rosa y al clavel

“una cinta de ceñir de oro que tiene 79 piezas que es de toda la hechura de una cadena francesa con unas hojas levantadas encima de las dichas piezas y en medio de la dicha cinta una pieza grande donde se encharnelan los dos cabos que cuelgan de la dicha cinta y en medio de la dicha pieza una rosa grande y cuatro clavellinas y dos Aes con una corona encima”¹⁶³.

Este retrato ya aparecía en uno de los primeros inventarios de la época Tudor como *“item, una tabla con el retrato del Príncipe Arturo”¹⁶⁴*. También aparece con posterioridad como en el inventario realizado entre 1637 y 1640 por Abraham van der Doort, encargado de custodiar las pinturas de Carlos I de Inglaterra, que se identifica una tabla como *“una pieza en Whitehall, ítem la decimoquinta siendo el Príncipe Arturo en su minoría con gorra negra y hábito dorado sujetando un clavel blanco dentro de un marco pintado en dorado”¹⁶⁵*. Durante la República estuvo en paradero desconocido hasta que fue devuelto a la Colección Real al comenzar la Restauración y a parece en los inventarios de Ana I (1702-1794). Es probable que el rey Jorge I lo regalara a algún noble ya que en la actualidad pertenece a los Earls de Granard.

En la National Portrait Gallery de Londres se custodian varios retratos, posteriores a 1496, que representan a miembros de la casa real portando flores en sus manos, símbolo

¹⁶² TREVARENT, G.: *Attributs et symboles...*, op. cit., p. 340.

¹⁶³ Esta pieza está en la entrada 3.774 de la *data* de las cuentas de Alonso de Morales donde hay muchas más piezas que referencian al reino inglés como veremos más adelante. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004.

¹⁶⁴ Concretamente el número 32.

<http://www.historicalportraits.com/Gallery.asp?Page=Item&ItemID=21&Desc=Arthur-Prince-of-Wales-%7C--English-Schoo> (12/09/2012)

¹⁶⁵ *Ibidem*.

que no se aprecia en los escasos retratos anteriores¹⁶⁶. Existen varias copias de un retrato tardío de Enrique IV, que data del siglo XVI, en el que sostiene una rosa roja. También un retrato de Isabel de York, de finales del siglo XV, sujetando una rosa blanca. El joven príncipe de Gales, Enrique, también porta una rosa roja en un retrato fechado en 1505. Igualmente debemos reseñar un retrato pintado por Antonio Moro enviado por María I Tudor, hija de Catalina Trastámara, a su prometido, el príncipe Felipe, en 1554¹⁶⁷. María decide retratarse, a pesar de ser ya reina de Inglaterra, sin ninguno de los atributos propios de la majestad, sino como futura esposa. Esperemos poder confirmar en futuras investigaciones esta hipótesis iconográfica que nos lleva a considerarla como el origen de este modelo tipológico de retrato áulico en Inglaterra la tabla conservada en el museo Thyssen de Madrid.

¹⁶⁶ Todos los retratos mencionados son accesibles a través de la página web del National Portrait Gallery de Londres.

<http://www.npg.org.uk/> (12/09/2012)

¹⁶⁷ TREVARENT, G.: *Attributs et symboles...*, op. cit., p. 326.

3. El impacto de la llegada de Catalina Trastámara a la corte Tudor

3.1 El ajuar doméstico de Catalina Trastámara a través de las cuentas de Alonso de Morales

Como hemos visto en el Tratado de Londres (Anexo I), los últimos 50.000 escudos de la dote de Catalina Trastámara debían de ser pagados de la siguiente manera : 15.000 serían escudos de oro, 15.000 escudos en vasijas de oro, plata o plata dorada, 20.000 escudos en diamantes y otras piedras preciosas. Otro ajuar cercano en el tiempo que nos sirve de comparativa fue que los Reyes Católicos mandaron reunir con motivo del segundo enlace de la infanta Isabel, estudiado por Begoña Alonso, que señala “*la cantidad de 808.552 maravedíes gastado en pieza de oro fino y plata*”¹⁶⁸.

Varias son las fuentes que nos hablan de esta última parte de la dote de Catalina de Aragón, que en este trabajo tendrán relevancia por las implicaciones que pudo tener la llegada de tal ajuar a la corte Tudor. Por un lado, está la *data* de las cuentas de Alonso de Morales tesorero de lo extraordinario de la reina Isabel. Tras una primera visita al Archivo de Simancas, donde están custodiadas, y contemplar el inmenso legajo, no se puede más que agradecer la inmensa labor de transcripción y catalogación llevada a cabo por Rosana de Andrés Díaz. Actualmente pueden ser consultadas y gestionadas a través de una versión digital¹⁶⁹. Además de dicho ajuar, este documento nos habla también de pagos a correos, mercedes y otras personas relacionadas con la princesa de Gales. También están las nóminas de los distintos oficiales de la cámara de Catalina.

La sección de Patronato Real custodia documentos que nos informan de la suma de maravedíes en que se tasó el conjunto del ajuar. Gracias a una convocatoria de Cortes

¹⁶⁸ ALONSO, B.: “Dos cortes en 1490...”, *op. cit.*, pp. 130-131. [La orden está fechada el 10 de junio de 1490. AGS, C y RS, leg. 1, fol. 11.]

¹⁶⁹ DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, *op. cit.*

y al Fondo Nuevo Municipal de Zamora podemos comprender que supuso la dote de Catalina Trastámara para los pecheros de Castilla. Ladero Quesada apunta que en el caso de Zamora el repartimiento realizado tras estas Cortes fue el servicio más duro al que tuvieron que hacer frente los habitantes de Zamora durante este periodo¹⁷⁰.

La pieza clave de este entramado económico es la *data* de las cuentas de Morales. Al reunir todas aquellas entradas que tienen que ver con Inglaterra o con la “*princesa de Gales*” se puede hacer una reconstrucción de esta parte de los preparativos llevados a cabo para el viaje de la infanta. Esta fuente es relevante a este trabajo por un doble motivo. No sólo nos habla de aquellas piezas que formaban parte de la dote de la princesa sino que también todos aquellos artefactos de la vida doméstica que los padres de la novia debían proveer a su hija para que viviera acorde a su nueva condición. La tesorería de Morales también resulta relevante ya que nos habla de toda una red de profesionales como coperos, plateros, mercaderes, además de distintos oficiales de la corte involucrados en producir y reunir todo lo necesario. Muchas fueron las personas implicadas en la creación de este ajuar doméstico. Destaca el ejemplo de la marquesa de Montemayor; el 20 de marzo de 1501 su mayordomo recibió “*12 marcos de oro de ley de a 22 quilates que montan 264.000 mrs. Que le son para que la dicha marquesa haga hacer en Sevilla ciertas cosas de oro para la princesa de Gales*”¹⁷¹. Por lo que vemos que los monarcas confiaban en el criterio de la noble para encargar todo un conjunto de piezas de oro.

Las primeras nóminas que se pueden relacionar directamente con el ajuar son descargos por pagos a mercaderes por adquirir todo tipo de telas. El 13 de enero de 1501

¹⁷⁰ LADERO QUESADA, M. F.: “Recibir princesas y enterrar reinas (Zamora 1501-1504)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 13, 2000, p. 126.

¹⁷¹ Entrada 3.585. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

García Coto, “*mercader vecino de Valladolid*”, recibe en Granada 143.500 maravedíes por “*cosas de ropa blanca que la reina mandó comprar de ellos para la princesa de Gales*” que son “*5 camisas de oro grandes*”, “*una camisa de oro y plata*”, “*8 camisones de oro de hombre*”, “*12 cofias de oro*”, “*6 gorgueras de oro*”, “*otras dos gorgueras de cabezones*”, “*20 camisas de seda de las grandes*” y “*6 camisas francesas de seda*”¹⁷².

El siguiente pago que implica tejidos son “*por 60 varas de naval para tres colchones, dos sábanas, cuatro almohadas de cama, una manta filzada, y seis arrobas de lana para hinchar los colchones que se dio para hacer una cama a doña María de Rojas, dueña de la princesa de Gales*”.¹⁷³ Una de las nóminas más grandes del documento incluye el pago por “*brocados, seda, grana, paños, holandas, manteles y navales que dieron para la Princesa de Gales*” a Francisco Carduncho, “*mercader florentino*”, Juan de Alzaga, “*mercader*”, Gonzalo de Córdoba, “*vecino de Alcalá de Henares*” y a Diego Sánchez de San Pedro, “*vecino de Toledo*”¹⁷⁴. También hay un pago de Fernando de Torrijos, “*sastre*”, por “*unas hechuras de ropas y aparejos que puso en las ropas que hizo para la princesa de Gales*”¹⁷⁵.

En el caso de la cocina el 20 de septiembre de 1501 Fernando de Mercado, veedor de las reina, recibe 26.315 maravedíes, por haber comprado ciertas cosas “*para la cocina de la princesa de Gales*”¹⁷⁶. Entre todos los objetos destaca “*una aguamanil con su pico con dos cabezas de sierpes que nacen del cuerpo*”, “*2 sellos, uno grande y otro pequeño, con las armas de las princesa de Gales*”, “*2 esmaltes de plata dorada par las dos fuentes de los reyes y profetas con las armas de la princesa de Gales*”, que hizo Rodrigo de

¹⁷² Entrada. 3.561. *Ibidem*.

¹⁷³ Entrada 3.650. *Ibidem*.

¹⁷⁴ Entrada 3.716. *Ibidem*.

¹⁷⁵ Entrada. 3.729. *Ibidem*.

¹⁷⁶ Entradas 3.772 y 3.778. *Ibidem*.

Alcazar, “2 esmaltes redondos de plata cendrada con las armas de la princesa de Gales, que eran para dos servillas grandes que fueron del obispo de Palencia”. Este mismo Rodrigo de Alcazar doró “4 fuentes de plata, 2 grandes con los reyes y profetas” y “un espejo de plata blanco de la cámara de las reina que se doró y se dio a la princesa de Gales”. También se realizan “70 piezas de plata de la princesa de Gaes un a A en cada una de ellas” y “otras 2 piezas de plata blanca con una A” para la cama. Seguramente esta aes que mencionan se refiera a Arturo.

En el apartado de las joyas, recogido en una nómina fechada el 2 de noviembre de 1501 en Granada, trabajan varios artistas; Diego de Ayala, Marcos de Vaena, Gerónimo Alemán “*platero*”, Montemayor, Villarrubia “*platero*”, Gonzalo Moreno, Bernal de León y Diego López “*plateros*”, Pedro de Salamanca y Francisco González. Las piezas más destacadas son

“una cinta grande de ceñir que pesó 9 marcos (...) es de 82 piezas (...) macizas de hechura de una A la mitad de cada una bruñida y la mitad picada y (...) todo y tiene cada una dos abrojos y una alcachofa y una avellana y una clavelina, y en medio de la dicha cinta tiene una pieza grande que son dos letras, una A y una C, que las ata una lazada, y los cabos donde se viene a cerrar a las espaldas tiene una gorjal y tiene otros dos cabos que cuelgan labradas de presezer? Y cuelga cada uno de ellos 3 Aes por pinjantes y de cada A cuelga una rosa, la cual hizo Diego de Ayala, platero, 212.781”.

“un tocadillo de oro hecho a manera de rete? en el cual hay muchas piezas de diversas maneras en que hay rosas y Aes y una cabnicas? y otras cosa que pesó un marco”

“un collar de oro que tiene 36 piezas mayores : las 18 de hechura de unos troncos picados y las otras 18 son esmaltadas de unas hojas ¿rusicler? y blanco y verde y en cada una de las dichas piezas mayores un pinjante a manera de dos Aes y cuelgan de cada una de las dichas piezas mayores un pinjante a manera de dos Aes y cuelgan cada una de ellas otros dos pinjantes pequeños que pesó 3 marcos”

Muchas otras piezas de joyería que se describen en esta nómina tienen “Aes” y “rosas”, referencias claras a su destino final. También hay “175 rosas bruñidas y raxadas y otras tantas medias avellanicas de oro esmaltadas en negro”.

Muchos son los artistas implicados en la producción de orfebrería como Diego Vázquez “*platero*”, Gonzalo de ¿Fillala?, Antonio de Córdoba “*platero*”, Andrés Calderón, Gonzalo Reyes “*platero*”, Antonio de Córdoba “*platero*” o Rodrigo de Alcázar “*platero*”. Este último fue el platero encargado de gran parte de las piezas que fueron a Inglaterra. El 28 de febrero de 1502 está contenida una nómina¹⁷⁷, aunque De Andrés afirma que las cantidades de esta nómina están tachadas, que menciona aquellas pertenencias destinadas a ser la “*plata de capilla, retrete y servicio*” de las que destacan “*una cruz dorada labrada de synzel con Nuestro Señor a los brazos del bulto*” realizado por Diego Vázquez, platero, “*una tabla de consagración labrada a cincel y lima con las letras de las palabras esculpidas en ella y dos ángeles de bulto de la sostienen*”, “*un portapaz con Nuestra Señora en medio*”, “*un atril labrado a cincel con un escudo de armas de la princesa de gales en medio*”.

Los datos curiosos son la mención de un “*cuchillo y teyador*” o un pago al “*baile general de Valencia*” por “*6 cargas de conservas y dos de aceitunas y 8 arrobas de almendras que envió para la princesa de Gales*”¹⁷⁸. En este apartado también hay que resaltar aquellas piezas que se crearon para “*guarniciones*”, es decir, monturas. Entre ellas destaca, una

“*guarnición de palta para unas angarillas y guarnición de mula que se asentó sobre brocado raso morado que llevó cuatro sostenes y hebillas y correas de plata que pesó blanco 15 marcos, 4 ochavas y 3 cuartos, que montan 34.142,5 mrs. y entró en el dorar de ello 33 ducados que montan 12.750 mrs. y por la hechura, a 2 ducados cada marco, que montan 11.587 mrs*”¹⁷⁹.

¹⁷⁷ Entrada 3.776. *Ibidem*.

¹⁷⁸ Entrada 3.648. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, *op. cit.*

¹⁷⁹ Entrada 3.778. *Ibidem*. Teniendo en cuenta el color del asiento, morado, asociado a la realeza puede que fuera esta montura la que usara Catalina en su entrada en Londres, el 12 de noviembre de 1501. David Starkey nos da algún apunte al respecto al poner de manifiesto que “se había dado por hecho que Catalina haría su entrada, al modo inglés, en una litera. Por el contrario, escogió enfatizar su *españolidad* montando a lo amazona en una gran mula. Llevaba un vestido español: su mula tenía montura, arneses y cabalgadura de estilo español; incluso montó del lado contrario a la costumbre inglesa, sentada en la parte derecha del animal”. STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, pp. 52-53.

Como último en relación a los objetos valiosos hay que decir que también se mencionan objetos que llegaban desde Inglaterra. El 20 de junio de 1500 se paga a Martín de Olavi, “piloto”, por “traer ciertos pertrechos y armaduras de Inglaterra”¹⁸⁰. Igualmente existe un pago a “Machín, 6.000 por los días que esperó la paga de la casa de Madrid que trajo desde Bilbao hasta Medina del Campo en 28 acémilas, que es lo que don Pedro de Ayala, embajador en Inglaterra, envió a la reina”¹⁸¹. Sabemos que estos eran objetos muy valiosos y por eso se encargó a Gerónimo Vayvaro “28 cajas un portaças y un cofre más otras 6 cajas que despues hizo para la plata y collares y cosas del servicio de la princesa de Gales”¹⁸². Por lo tanto, diez años después de la preparación del ajuar de la infanta Isabel, como podemos deducir de la cantidad de objetos de orfebrería en el ajuar de Catalina de Aragón, que los Reyes Católicos, en especial la reina Isabel, continúan con su conocido gusto “por el preciosismo de los objetos y su riqueza material”¹⁸³. Sería interesante continuar realizando una base de datos que permitiera conocer el alcance de este intercambio cultural.

La tasación del ajuar se encuentra en un documento sin fecha pero en el que si se especifica que ya está pagado¹⁸⁴. Desglosa las cuentas que “monta el cargo doscientos mill escudos, de valor de trescientos e çinquenta mrs de moneda castellana, que son LXX quentos”. En este caso se especifica que Alonso de Morales pagó “çiento mill escudos”, es decir la mitad, equivalente a 35.000.000 maravedíes. En el caso de los objetos de oro el total del gasto ascendía a 2.259.233 maravedíes, los de plata dorada “así de capilla

¹⁸⁰ Entrada 2.627. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

¹⁸¹ Entrada 4.939. *Ibidem*.

¹⁸² Entrada 3.761. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

¹⁸³ ALONSO, B.: “Dos corte en 1490...”, op. cit., p. 132.

¹⁸⁴ AGS, PR, leg. 52, fol. 60.

como de servicio” 2.885.925 maravedíes y aquellos de plata blanca “*de servicio*” 732.000 maravedíes. Es significativo que en el caso de las “*joyas de piedras y perlas*” se anota solo un tercio de su valor ya que “*escribe el dicho comendador (el conde de Haro) que las tasarán allá en la mitad y aun cree que en el terçio. Ponese de quiebra dos terçios, quede el un terçio*” que sumarían 2.340.000 maravedíes.

También se especifica que el dinero en efectivo que había llevado equivalente a 24.115.000 maravedíes, sin tener en cuenta lo que se perdió en el mar (“*reduzidos a mar*”). El valor total ascendía a 167.332.158 maravedíes, lo que significaba que quedaban 2.667.842 maravedíes por pagar. El documento puntualiza que se enviaba en el momento de expedición del mismo 10.000 ducados (3.710.000 maravedíes) lo cual significaba, a ojos de los castellanos, que “*asy va largamente proveydo de I quento XLII mil CLVII que montan casy tres mil escudos*”, es decir, 1.042.158 maravedíes.

¿Cómo se había logrado reunir esta gran cantidad de efectivo? Los Reyes Católicos se encontraban en el año 1499 no sólo con la dote de Catalina sino que la muerte de Isabel había suscitado que María fuera emparejada con el viudo de su hermana, el rey Manuel I de Portugal, con su consecuente dote¹⁸⁵. El 12 de octubre de 1499 en Granada “*Don Fernando e doña Ysabel*” pedían la celebración de Cortes “*menester algunas contias de marabedis, y es necesario que para ello seamos servidos e ayudados de los dichos nuestros reynos y señorios, e ellos son obligados a nos facer cierto servicio para las dotes de los casamientos de nuestras hijas*”¹⁸⁶.

¹⁸⁵ Recordemos que la dote de Catalina se estableció en 200.000 escudos mientras que la de su hermana María, que iba a contraer nupcias con Manuel de Portugal, ascendía a 200.000 doblas. Archivo Nacional Torre do Tombo (Lisboa), Gaveta XVII, maço 2, doc. 15. Transcrito en *As Gavetas da Torre do Tombo*, VI, Lisboa, 1967, pp.627-636. El definitivo -con las firmas de ambos reinos-, en ANTT, Gaveta XVII, Maço 7, doc. 23.

¹⁸⁶ Biblioteca Nacional (BN), mss. 13.111, fols. 167r-168r.

Podemos hacernos una idea de lo que supuso para los pecheros que tuvieron que asumir los repartimientos gracias a que se conserva la documentación de Zamora. Los habitantes del dominio jurisdiccional de la ciudad, que no los ciudadanos exentos en este caso, tuvieron que hacer frente durante el mes de mayo de 1501 a un repartimiento de 669.185 maravedís que fue recibido por Sebastián de Medina, platero, por poder de Fernando de Ledesma¹⁸⁷:

“Repartimiento de seysçientos e çinquenta e nueve mill e dosçientos e noventa e seis maravedis que el Rey e la Reyna nuestros señores mandaron repartyr este presente año de mill e quinientos e un años por lo logares de la tierra desta çibdad de Çamora para las dotes de las señoras ynfantas e mas quinse maravedis al milla de los susodichos para sus alteças mandaron reparar de los derechos del receptor que montan nueve mill e ochocientos e ochenta y nueve maravedis e medio que son todos seisçientos e sesenta e nueve mill e çiento e ochenta e çinco maravedis e medio el qual dicho repartimiento se fiso en catorse dias de mayor del dicho año por las cañamas acostumbradas estando presentes Juan de Porras e Juan de Casariegos regidores e los tres procuradores de la dicha tierra que salio cada cañama a quatroçientos e treinta e çinco maravedis...”¹⁸⁸.

Con ello podemos asegurar que la alta política tenía serias repercusiones económicas en los vasallos de Isabel. Mantener la magnificencia que se esperaba en la corte Tudor de una hija de los Reyes Católicos supuso, como hemos visto a través de las decisiones tomadas en Cortes, un servicio adicional a los monarcas. El papel de las ciudades con voto en Cortes en la mediación entre los monarcas y el reino, al que representaban, también nos muestra la estrategia de alianza establecida entre éstos y las otras. Catalina iría a Inglaterra a representar la magnificencia de Castilla y el precio fue alto.

¹⁸⁷ LADERO QUESADA, M. F.: “Recibir princesas y enterrar reinas (Zamora 1501-1504)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 13, 2000, pp. 119-137.

¹⁸⁸ El original sigue con la relación de lo que correspondió pagar a cada lugar. *Ibid.*, p. 126. [AHPZ. Fondo Nuevo Municipal. Caja B- I (catalogación provisional)].

3. 2 Personas relacionadas con la cámara de la princesa de Gales

Pero en el Antiguo Régimen no sólo los objetos valiosos eran fundamentales a la hora de enviar a una princesa a cumplir con su misión en otra corte sino que también era de suma importancia qué personas y qué oficios iban a desempeñar a su servicio. En una carta a De Puebla el 3 octubre 1500, los Reyes Católicos le informaban que éste debía procurar

*“es que el rey de Inglaterra aya por bien que con la princesa queden alla en casa y servicio los hombres y mugeres que vereis por la lista que va aqui señalado de Almazan en los puestos y cargos contenido en la dicha lista, que bien nos parece que es el mejor que la princesa puede llevar y lo demas alla podra mandar el dicho rey como quisiere”*¹⁸⁹.

La lista acompañantes estaba adjunta a este documento con los distintos cargos que debían desempeñar en la cámara de la princesa en Inglaterra (Anexo II). Por una nómina firmada por la propia Catalina hemos podido comprobar quienes se quedaron trabajando a su servicio (Anexo III). En este último caso la nómina estaba “firmada por la Princesa de Gales”¹⁹⁰ cuando ya se encontraba en Inglaterra. Alonso de Morales también recogen pagos a mercedes y a otras personas relacionadas con la cámara que nos permitirá hacernos una idea del séquito que llegó a Inglaterra¹⁹¹.

Entre las personas con cargos que se mencionan en diversos pagos relacionados con Catalina de Aragón, además de los incluidos en los anexos, encontramos a Luis de Guzman, “mozo de espuelas”¹⁹², Alonso de Ceballos “mozo de cámara de la princesa de

¹⁸⁹ AGS, PR, leg. 52, fol. 120.

¹⁹⁰ Entrada 3.853. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

¹⁹¹ Las cuentas también nos ilustran con numerosos pagos a correos, mercedes para viajes a Inglaterra, sumas de dinero relacionadas con cédulas de cambio, pagos los transportes en acémilas,

¹⁹² Entrada 3. 447. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

*Gales*¹⁹³, Juan de Perpiñan, “*boticario*”¹⁹⁴, un inglés (no especifica nombre), “*limosnero*”¹⁹⁵, Diego de Pedusa, “*sastre*”¹⁹⁶, Alonso Pacheco, “*criado*”¹⁹⁷, Diego Sarmiento, “*veedor*”¹⁹⁸, Francisco de Nurueña, “*escribano de cámara*”¹⁹⁹, Juan Daza, “*despensero mayor*”²⁰⁰, Juan de Cueto, “*camarero*”²⁰¹, Miguel Passamont, “*secretario*”²⁰², Pero Navarro, “*repostero*”²⁰³.

También al servicio de los Reyes Católicos y por extensión a Catalina cabe señalar que aparecen diferentes pagos a los embajadores por sus honorarios. El “*mercader estante de la corte*”, Pantaleón, mercader italiano, recibió 200.000 maravedíes el 12 de agosto de 1550 por “*otros tantos que dio al Doctor de De Puebla, embajador real en Inglaterra*”²⁰⁴ o a Gutiérrez Gómez de Fuensalida, “*comendador de Haro*”, al cual se le hizo un pago el 12 de septiembre de 1501 “*a cumplimiento de pago de su salario*”²⁰⁵. Pantaleón, mercader italiano ya mencionado, aparece en muchos de los pagos, recibió 244.000 maravedíes el 28 de junio de 1503 por “*610 ducados de oro, a razón de 400 mrs.*” que dio a “*Fernán Duque de Estrada, embajador en Inglaterra, en cuenta de su salario*”²⁰⁶. Entre las personas que no tienen un oficio específico pero sí están relacionadas se puede mencionar a doña Inés Benegas, “*hija del ama*”²⁰⁷ o un pago a un “*vecino de Granada*”, Juan Davalos, “*por una esclava que de él se tomó para la*

¹⁹³ Entrada 3. 622. *Ibidem*.

¹⁹⁴ Entrada 3.634. *Ibidem*.

¹⁹⁵ Entrada 2.635. *Ibidem*.

¹⁹⁶ Entrada 3.636. *Ibidem*.

¹⁹⁷ Entrada 3.661. *Ibidem*.

¹⁹⁸ Entrada 3.783. *Ibidem*.

¹⁹⁹ Entrada 3.786. *Ibidem*.

²⁰⁰ Entrada 3.793. *Ibidem*.

²⁰¹ Entrada 4.124. *Ibidem*.

²⁰² Entrada 4.866. *Ibidem*.

²⁰³ Entrada 4.406. *Ibidem*.

²⁰⁴ Entrada 2.902. *Ibidem*.

²⁰⁵ Entrada 4.247. *Ibidem*.

²⁰⁶ Entrada 4.777. *Ibidem*.

²⁰⁷ Entrada 3.633. *Ibidem*.

princesa de Gales”²⁰⁸ . Entre aquellos que acompañaron al séquito en distintos momentos del viaje destaca Juan Aragonés de que recibió “*11 ducados para cumplimiento de lo que le correspondía por 113,5 días que estuvo con la princesa de Gales desde que partió de Granada hasta que embarcó a La Coruña*”²⁰⁹ o los maestros de las naos, Ochoa Pérez de Uriondo, Lope Ibáñez de Arminza, Martín Ibáñez de Luxarra y Pero de Boada²¹⁰ encargados de llevar el séquito hasta Inglaterra. Es a través de pagos a estos maestros que tenemos constancia de que el obispo de Mallorca y el arzobispo de Santiago también embarcaron hacia Inglaterra²¹¹. Aparecen referencias indirectas a ellos en las cuentas como el pago a Francisco de Nurueña, “*escribano de cámara de la princesa*”, que fue a “*despedir la nao en que fue el Obispo de Mallorca*”²¹². También se paga al “*maestre de la nao en que pasó el arzobispo de Santiago a Inglaterra con la Princesa de Gales*”, Pero Pérez de Arminza, “*un flete de la nao, el sueldo y el mantenimiento de la gente que en ella iba*”²¹³. Completaba el séquito en representación de la nobleza el conde de Cabra y su madre que recibieron a su regreso

“*270.000 mrs. para dar al Conde de Cabra y 135.000 mrs. para la condesa doña María de Mendoza, su madre, por 90 días de ayuda de costa que los reyes les mandan dar para la ida de Inglaterra, a razón de 3.000 mrs. cada día al dicho conde y a 1.5000 mrs. a la dicha condesa*”²¹⁴ .

En relación a estos últimos, que sólo acompañaron a la princesa a Inglaterra para asistir a su boda, Enrique VII no manifestó problema alguno y prometió a los Reyes Católicos que “*los ingleses no repararan en gastos en tratarles con la más grande*

²⁰⁸ Entrada 3.768. *Ibidem*.

²⁰⁹ Entrada 4.023. *Ibidem*.

²¹⁰ Entrada 3.787. *Ibidem*.

²¹¹ El arzobispo de Santiago era don Alonso de Fonseca y Acevedo y el obispo de Mallorca era don Antonio de Rojas Manrique.

²¹² Entrada 3.786. *Ibidem*.

²¹³ Entrada 4.057. *Ibidem*.

²¹⁴ Entrada 3.625. *Ibidem*.

*hospitalidad*²¹⁵ ya que se puede suponer que quería invitados ilustres para la boda que había negociado desde el nacimiento de su hijo. Si hubo graves problemas asociados al establecimiento de aquellas personas que tenían que ejercer un cargo en la cámara de la princesa en Inglaterra. David Starkey asegura que este problema venía de las diferencias entre los castellanos y los ingleses a la hora de estipular los cargos de la cámara de la princesa de Gales.

“Las reinas inglesas (y en este sentido, como en otros, las princesas de Gales eran tratadas como futura reina), tenía una cámara o *Household-above-stairs*. Estaba encabezado por un hombre, el señor chambelán de la reina (*Queen’s Lord Chamberlain*) (...) Y había unos cuantos oficiales masculinos más bajo el chambelán de la reina, incluyendo los *Gentlemen Ushers*. Pero, como el principal cometido de la cámara era el servicio corporal de la reina, la mayor parte de los sirvientes eran forzosamente mujeres. La organización de la *Spanish Chamber (cámara)* era similar. Pero en España la reina o infanta tenía un salón o *Household-below-stairs*. En Inglaterra no lo tenía”²¹⁶.

El 16 de junio de 1500 De Puebla en una misiva dirigida a Isabel y Fernando declaran que habían entregado la lista de las personas que debían quedarse en Inglaterra tras la celebración de los esponsales (Anexo II). También les informaba de que la reina y el rey “*estaban encantados con la manera en la que hablan de los sirvientes que iban a acompañar a las princesa*”. A continuación, sin embargo, sentencia que tras reunirse con su consejo el rey deseaba que mandaran cuantos menos sirvientes como les fuera posible, ya que Catalina “*será atendida, obedecida y amada por los primeros nobles del reino. Ellos habían mandado un gran número de sirvientes con la archiduquesa a Flandes, y las consecuencias habían sido de caracter desagradable. Pero a pesar de lo que*

²¹⁵ BERGENROTH, G. A. (ed.), "Spain: June 1500", en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.* <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93401> (15/09/2012) Esta cortesía no fue observada por Tomás Moro que a la llegada de la princesa expresó que Catalina “*no deseaban nada en ella que la niña más hermosa tuviera*” mientras que sus acompañantes le parecieron “*ridículos... pigmeos etíopes, como demonio salidos del infierno*”. FRASER, A.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, p. 30. [Cit. Paul, p. 9] La traducción es nuestra.

²¹⁶ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, pp. 66-67.

*decidieran a este respecto será aprobado en Inglaterra*²¹⁷. El 29 de junio, informando de nuevo Isabel y Fernando, De Puebla deja ver cual es el verdadero problema al especificar que son los sirvientes masculinos los menos deseados en la corte Tudor. “Ellos han renunciado a escuchar sobre el cargo de *Lord High Steward* (mayordomo), de *Lord High Gentleman-in-Waiting* (camarero mayor), de *Lord Treasurer* (tesorero), y de otros oficios menores de la princesa de Gales. Desean tener el menor número posible de sirvientes españoles con la princesa como fuera posible”²¹⁸. Pero el protocolo castellano si contemplaba estos oficios e Isabel realizó un nuevo intento por hacer valer los intereses de su hija. En una carta del 23 de marzo de 1501 le informaba a De Puebla que si bien había visto el memorial de la gente que debía quedarse en Inglaterra tras la boda, “*eran muy pocos. Ha añadido nombres de algunos más en el margen del memorial. A pesar de que la princesa estará bien atendida por los ingleses, todavía deseaba que tuviera a españoles alrededor de su persona*”²¹⁹.

A la llegada a Inglaterra las diferencias entre las distintas visiones sobre qué cargos ostentaban aquellos hombres que ocupaban los puestos más altos en la cámara de la princesa llevó a que su maestresala, Alonso de Esquivel, pasara a ocupar el cargo de *Gentleman Usher*, de muy inferior rango. También el puesto Juan de Cuero, mayordomo, fue denegado excusándose que “nadie en Inglaterra ocupada el puesto de Mayordomo. Esto se debió a que la Mayordomía Mayor (*High Stewardship*), que era un oficio de rango superior hereditario, tenía grandes aspiraciones, con sus titulares reivindicando

²¹⁷ BERGENROTH, G. A. (ed.), "Spain: June 1500", en *Calendar of State Papers, Spain, Volume 1: 1485-1509*, British History Online, <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93401> (15/09/2012)

²¹⁸ *Ibidem*.

²¹⁹ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: 1501", en *Calendar of State Papers, Spain, Volume 1: 1485-1509*, British History Online, <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93406> (15/09/2012)

La traducción es nuestra.

actuar como virreyes o incluso como anti-reyes (*anti-kings*)”²²⁰. Éste cargo perpetuo se había abolido y en su lugar sólo se concedía, normalmente por espacio de un día, en ocasiones solemnes.

Las diferencias no parecieron solventarse ya que en una nómina firmada por la propia Catalina, ya en Inglaterra (Anexo III), la princesa ordenó que se pagara a su cámara por el trabajo del año 1500 a cargo de los Reyes Católicos. En ella, los puestos de Juan de Cuero y Alonso de Esquivel siguen indicados como lo fueron desde su partida de Castilla. Cuatro años más tarde el conflicto continuaba ya que el 13 de noviembre de 1504 en Medina del Campo se hizo entrega a Fernand Duque de Estrada, nuevo embajador, de 40.000 maravedíes para Alonso de Esquivel, “*maestresala de la princesa de Gales*” por “*contino de los reyes*”²²¹. Vemos como estas disputas llevaron a Catalina seguir a dependiendo en ocasiones de sus padres como en un pago que había hecho a un copero que recibió

*“25 escudos, moneda de Inglaterra, de que la señora princesa de Gales le hizo merced por el tiempo que le sirvió de copero y 2.375 mrs. de cumplimiento de los dichos 25 escudos se dieron por el dicho Salvador a Pero Navarro en nombre de Salcedo, repostero de la princesa, por su conocimiento, los cuales hubo de haber por una nómina de la princesa que esta puesta por la data en este libro, fecha en Sevilla, 20 de febrero 1502 y ahora por virtud de su conocimiento del dicho Duarte se le pagó 5.930 mrs. que es fecho en Madrid a 5 de diciembre de 1502”*²²².

La muerte de Isabel el 26 de noviembre de 1504, trece días después de haber ordenado el pago de Alonso de Esquivel, interrumpe las cuentas de Alonso de Morales. Si bien esta fuente ha sido clave a la hora de realizar una reconstrucción del séquito que acompañó a Catalina Trastámara las cuentas no mencionan otras personas que tuvieron que viajar debido a la necesidad de gestionar tan gran séquito como hemos visto en otra

²²⁰ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 68.

²²¹ Entrada 5.824. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, *op. cit.*

²²² Entrada 4.406. *Ibidem.*

documentación. En este sentido también nos han ilustrado sobre la gran cantidad de objetos que llegaron hasta Inglaterra asociados al matrimonio entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor. Pero una vez más, hay noticias en otras fuentes que permiten hacer alguna consideración adicional.

3.3 Otras consideraciones al respecto

A pesar de la potencia de las cuentas de Alonso de Morales se puede intuir, por noticias en Inglaterra, que con Catalina viajaron más objetos de alto valor intrínseco, cultural y dinástico. Aportando aquellos datos que parecen fidedignos a través de las algunas pertenencias de otras hijas, incluyendo a su nuera Margarita de Austria, de los Reyes Católicos podemos hacer una reconstrucción de aquellos objetos que sin estar reflejados en las cuentas sí viajaron hasta la corte Tudor.

En el caso de Juana y Margarita a pesar de no haber dote si hubo regalos que ambas mujeres recibieron de los Reyes Católicos y que son relevantes a este trabajo. Margarita recibió un impresionante número de objetos contenidos en el *Libro de joyas, oro, plata y otras cosas de las Cámara que fueron entregadas a Margarita de Austria*²²³. Fernando Checa hace un resumen de la plata, joyas, textiles, tapicería y libros con los que los Reyes Católicos obsequiaron a su nuera²²⁴. El impresionante legado que los Reyes Católicos le hicieron a Margarita contribuyó, sin lugar a dudas, en la formación

²²³ AGS, PR, leg. 56, fol. 9.

²²⁴ CHECA, F.: “Fiestas, bodas y regalos de matrimonio. Del tesoro principesco al inicio del coleccionismo artístico en las cortes habsbúrgicas de la época de Juana de Castilla (1498-1554)”, en *Juana I en Tordesillas su mundo, su entorno*, Valladolid, 2010, pp. 138-143.

de su gusto artístico. Checa afirma que tras marchar de vuelta a Borgoña tras la muerte del infante Juan, se convirtió en “uno de los personajes de mayor interés en la protección de las artes y el coleccionismo artístico de su época, como lo demuestran los conjuntos de obras de arte que adornaban, sobre todo, su palacio de Malinas”²²⁵.

Cuando Juana llegó a Tordesillas para cumplir con el confinamiento impuesto se inventariaron sus bienes en el que también se menciona aquellas posesiones que tenía previas a su matrimonio con el archiduque Felipe. Por ejemplo, poseía “vna tabla donde estaua pintada la figura de la reyna doña Ysael que está en gloria”, “dos tablas de la ymagen de la prinçesa de Galez y dos papeles de pinturas de la dicha ymagen” o “tabla de la figura de la reyna y la prinçesa que santa gloria aya”²²⁶. Por lo que es presumible que Catalina de Aragón también viajara con retratos de sus familiares. Juana también recibió de su madre diversos tapices, colección que sabemos aumentaría por cuenta propia²²⁷. En la *data* de Alonso de Morales se mencionan, el 28 de febrero de 1502, el pago de ciertas cosas que se compró en la feria “para la princesa de Gales” entre las que constan “4 paños grandes de ras de figuras, otros paños entresuelos de figuras”, además

²²⁵ *Ibid.*, p. 142. Para hacerse una idea de la impresionante colección de retratos que acumuló a lo largo de su vida consultar EICHBERGER, D. y L. BEAVEN, “Family members and Political Allies: The Portrait Collection of Margaret of Austria”, en *The Art Bulletin*, Vol. 77 (2), 1995, pp. 225-248. Como ya ha sido puesto de manifiesto en este trabajo Margarita tuvo en su posesión un retrato de Catalina Trastámara. Parece que la relación entre las dos mujeres fue intensa durante la estancia de Margarita en la corte de los Reyes Católicos. A petición de la reina de Inglaterra, Isabel de York, Margarita fue la encargada de introducir a Catalina en la lengua francesa.

²²⁶ ZAMALA, M. A.: “Juana I en las imágenes, las imágenes de la reina”, en ZAMALA, M. A. (dir.): *Juana I en Tordesillas su mundo, su entorno*, Valladolid, 2010 pp. 11-26.
http://www3.uva.es/arteysociedad/GIR/Actividades/Entradas/2010/11/4_Entrada_1_files/03%20ZALAMA.pdf (30/08/2012) Zalama plantea la hipótesis que los cuadros de la princesa de Gales pudieran haber sido entregados por la propia Catalina en la visita que Juana y Felipe hicieron a Inglaterra en 1506 “quizá con la intención de que se los diese a su padre y pudiese enviarlas a las cortes europeas para concretar un nuevo matrimonio” ZAMALA, M. A.: *Vida cotidiana...*, *op. cit.*, pp. 432-433.

²²⁷ ZAMALA, M. A.: “Juana I en las imágenes...”, *op. cit.*, pp. 13-14.

de “12 mesas muy ricas que se hicieron en Valladolid” y “12 colchas muy singulares que se hicieron en Toledo”²²⁸.

Entre los objetos que llegaron a Juana a través de la reina Isabel hemos podido obtener un indicio sobre un *Libro de Horas* que propendremos perteneció a Catalina de Aragón. En la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial existe un misal conocido como *Misal de Juana I de Castilla*. Según algunos autores este misal habría sido producido en el taller flamenco de Guillermo Vrelant a finales del siglo XV²²⁹. Se puede relacionar con Juana debido a que coincide con la descripción dada en 1509 en el mismo inventario mencionado anteriormente²³⁰. La opción más plausible es que la reina Isabel le regalara esta magnífica obra de arte a su hija al partir hacia los Países Bajos. Sabemos que en el caso de la infanta Isabel, cuando viaja a Portugal, lleva consigo un breviario, aportado por el obispo de Ávila, remodelado por el iluminador Tordesillas con “*çiertas letras de oro e dorar e rrepujar*”²³¹. En otro descargo hasta se mencionan dieciséis “*libros de leer e oraciones los quales se cubrieron de terciopelo morado que yo di de la dicha camara pa lo que le dio el dicho tesoreros gonzalo de baeça e guarniçiones de plata blanca...*”²³². Además, recientemente “se ha descubierto como la reina envió a sus otras dos hijas, María y Catalina, varios breviarios y misales iluminados cuando ambas abandonaron Castilla para casarse en Portugal e Inglaterra”²³³.

²²⁸ Entrada 3.777. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, *op. cit.* Imponente resulta también la colección de Mencía de Mendoza en PEREDA, F.: “Mencía de Mendoza († 1500)...”, *op. cit.*, pp. 68-69.

²²⁹ HUESO SANDOVAL, M. J. (coord.): *Isabel la Católica, La magnificencia de un reinado*, Valladolid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Junta de Castilla y León, 2004, p. 263. La obra pertenece al Patrimonio Nacional y está custodiada en la Biblioteca del Monasterio del Escorial [vitr. 8]

²³⁰ *Ibid.*, p. 264

²³¹ ALONSO, B.: “Dos cortes en 1490...”, *op. cit.*, p. 131.

²³² *Ibid.*, p. 131. [AGS, C y SR, leg. 1, fol. 15. Fechado en Córdoba el 9 de noviembre de 1490.]

²³³ HUESO SANDOVAL, M. J. (coord.): *Isabel la Católica...*, *op. cit.*, p. 264.

En la *data* de Alonso de Morales existe una referencia a “*dos piezas de oro para cerrar un libro*” entregado a Sancho de Paredes, camarero de la reina, “*para la princesa de Gales*”²³⁴. También en otra entrada se especifica “*una guarnición de plata de un libro que hizo Rodrigo de Alcazar; son 6 piezas, 2 largas y 4 escudos encharnelados y abiertos de lima con unas ramas*”²³⁵. En el caso de Alonso de la Torre, mercader vecino de Toledo, se le entrega “*5.392 mrs. que el dicho Alonso de la Torre dió y pagó para hacer adobar un caliz y guarnecer un misal de la princesa de Gales*”²³⁶. También hay una referencia más, en la nómina que se encarga fundamentalmente de pagar las joyas ya mencionada, aparece “*20 clavitos de oro y 12 roblones que eran para clavar una guarnición de un libro que entregó Violante de Albión a Sancho de Paredes*”²³⁷. En esta misma nómina también, realizado por Montemayor, “*dos piezas de oro engozonadas para poner en un libro de cargo de Violante de Alvión*”.

Existe un *Libro de Horas*, conocido como *Hours of Catherine of Aragon*, que podría corresponderse con uno de estos referidos en las cuentas de Morales y que viajó con Catalina hasta Inglaterra. Está custodiado en la Biblioteca Nacional de los Países Bajos, *Koninklijke Bibliotheek*, y procedente de la abadía de *Dames* irlandesas, de la orden benedictina, de Nuestra Señora de Gracia en Ypres.²³⁸ Mary Joseph Butler, noble irlandesa educada en el monasterio benedictino de *Dames* inglesas de Gante, fundó el nuevo monasterio²³⁹. La fundadora estaba fuertemente conectada con la corte de Jaime II,

²³⁴ Entrada 3.774. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, *op. cit.*

²³⁵ Entrada 3.778. *Ibidem.*

²³⁶ Entrada 4.600. *Ibidem.*

²³⁷ Entrada 3.774. *Ibidem.*

²³⁸ <http://www.kb.nl/manuscripts/show/manuscript/76+F+7> (13/09/2012)

²³⁹ Voz: “Mary Joseph Butler” en *Catholic Encyclopedia*, Nueva York, The Encyclopedia Press, 1913.

último rey católico de Inglaterra, Escocia e Irlanda. Por lo que vemos que las conexiones con el ámbito cortesano inglés de este monasterio son evidentes.

El ejemplar presenta una anotación posterior, en alusión a la procedencia de la obra, que hace referencia a Catalina Trastámara como “*Queen Catherine of Aragon*” en el segundo folio de guarda recto. La encuadernación de la obra no es original, es del siglo XVI, por lo que la inscripción con el nombre de Catalina podría haberse realizado cuando se le dio una nueva encuadernación. El *Libro de Horas* contiene 195 folios en vitela y 33 miniaturas. Entre ellas podemos destacar *El martirio de Tomás Becket de Canterbury: es acuchillado frente al altar* (Fig. 21, fol. 20 v), *San Jorge a caballo luchando contra el dragón* (Fig. 22, fol. 21 v), *Santa Catalina de Alejandría sosteniendo un libro y una espada, con el emperador Maxentius a sus pies* (Fig. 23, fol. 27 v), *Santa Margarita de Antioquía emergiendo del dragón* (Fig. 24, fol. 33v), *San Esteban portando piedras* (Fig. 25, fol. 54v) o *San Lorenzo de Roma sosteniendo un libro y una parrilla* (Fig. 26, fol. 55 r)²⁴⁰. Vemos como todas estas miniaturas están directamente relacionadas con las devociones de Castilla e Inglaterra.

Si para el *Libro de Horas* de Isabel la Católica (o Juana Henríquez como proponen los autores del artículo) una de las asociaciones que se hicieron entre el manuscrito y las reinas fue que “en tres miniaturas del manuscrito aparece una reina”²⁴¹ en el que nos ocupa y en concreto en la miniatura donde aparece San Jorge matando al dragón hay tres figuras más. Desde un castillo observa la escena un rey junto a una reina que podrían ser alusiones a los reyes de Inglaterra. La otra figura es una joven noble de cabellos rubios con un largo vestido azul y con la cabeza tocada con un pequeño cordero

²⁴⁰ <http://www.kb.nl/manuscripts/show/text/76+F+7> (21/08/2012)

²⁴¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A/ MARTÍN ANSON, M. L. y F. MENÉNDEZ PIDAL: “El Libro de Horas de Isabel la Católica de la biblioteca de palacio”, *Reales Sitios*, 110, 1992, p. 24.

a su lado. Podría ser una clara alusión al papel dinástico que Catalina de Aragón estaba llamada a cumplir en la política matrimonial de sus padres.

Al observar la decoración de ambas obras también podemos constatar el fuerte parecido entre ellas. Ya puso de manifiesto Fernando Villaseñor que una de las influencias más claras en la iluminación castellana fue la ejercida por el taller del iluminador Guillermo Vrelant aunque hay autores que lo relacionan con un artista conocido como Maestro del Arsenal 575²⁴². Estas dos obras coinciden en el tiempo puesto que han sido fechadas durante la década de los años sesenta del siglo XV²⁴³. También en el caso del *Libro de Horas* de Isabel la Católica o Juana Henríquez aparece una inscripción posterior, que reza pertenecía a los Reyes Católicos, que ha llevado a una confusión en la atribución de la obra²⁴⁴. Futuras investigaciones tendrán que poner de manifiesto si efectivamente este *Libro de Horas* acompañó a Catalina hasta Inglaterra.

²⁴² VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F.: *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*, Valladolid, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2009, p. 55.

²⁴³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A/ MARTÍN ANSON, M. L. y F. MENÉNDEZ PIDAL: “El Libro de Horas de Isabel la Católica...”, *op. cit.*, p. 27.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 26.

4. Los festejos nupciales

4.1 *Ciuitas* y *urbs*: Zamora, Santiago, La Coruña, Laredo

Una vez que el ajuar estuvo preparado y el séquito que estaba destinado a quedarse al servicio de Catalina en Inglaterra tenía constancia de su nuevo cargo los Reyes Católicos decidieron enviar una embajada que preparara la llegada. En esta ocasión eran Pedro de Ayala y Gómez de Fuensalida los responsables de concretar los últimos detalles²⁴⁵. Los reyes decidieron acompañar a su hija hasta las costas del norte, como ya lo hubiera hecho la reina junto a Catalina para despedir a Juana y dar la bienvenida a Margarita, y por ello la corte de Isabel y Fernando se dirigió a Burgos. Habían escogido esta ciudad por razones de conveniencia como se deduce de una carta, fechada el 4 de abril de 1500, donde Pedro de Ayala, les hacía saber a Isabel y Fernando que ya había informado a Enrique VII de su intención de seleccionar algunos “*mercaderes de Burgos, que hayan vivido en Inglaterra, para el servicio de la princesa*”²⁴⁶.

En Inglaterra la impaciencia por la llegada de su princesa era creciente y en junio de 1500 Thomas Savage, obispo de Londres, escribía a los monarcas atestiguando que tras celebrar la primera boda por poderes, que él mismo había oficiado, “*nada queda que hacer salvo que la princesa venga a Inglaterra. Es imposible describir cuando él y el conjunto de la nación desean verla. En todas partes del reino se están realizando preparaciones para su recepción festiva*”²⁴⁷. Sin embargo, el levantamiento morisco en

²⁴⁵ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: April 1500", en *Calendar of State Papers, Spain...*, op. cit. <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93399> (21/09/2012)

²⁴⁶ *Ibidem.*

²⁴⁷ *Ibidem.*

Granada que Fernando tuvo que ir a sofocar provocó que toda la corte abandonara los inminentes preparativos para el viaje, marchando hasta Sevilla para estar cerca del monarca. A pesar de que ésta rebelión fue sofocada ya había pasado la estación segura para viajar a Inglaterra y los Reyes Católicos decidieron posponer el viaje hasta el año siguiente²⁴⁸. El 24 de julio de 1500, Gómez de Fuensalida, informa de que en la corte de Enrique VII se había recibido las noticias de su victoria sobre los sarracenos pero que estaban tristes por la noticia de que el viaje de la princesa se hubiera pospuesto hasta la fiesta de San Juan del siguiente año²⁴⁹. Isabel y Fernando continuaron cumpliendo durante ese año con los acuerdos matrimoniales establecidos y mandaron en agosto al comendador de Haro²⁵⁰ para que estuviera presente en la segunda boda por poderes, que ya hemos descrito anteriormente.

Cuando en 1501 la festividad de San Juan –el 24 de junio- se iba acercando la maquinaria de la cámara de la princesa de Gales se puso en marcha. Catalina había pasado junto a sus padres su último invierno en Granada y desde allí se había decidido que embarcarían por el puerto de La Coruña. Finalmente los reyes no acompañaron a la princesa, escudándose en nuevos problemas con los moros de Ronda, y se despidieron de ella el 21 de mayo de 1501 desde la emblemática ciudad de Santa Fe²⁵¹. No sabemos exactamente qué itinerario siguió la cámara pero sí tenemos noticia de que el 5 de julio llegan a Guadalupe²⁵², donde pudieron admirar el monasterio de Santa María, lugar de enterramiento de Enrique IV, predecesor de la reina.

²⁴⁸ BERGENROTH, G. A. (ed.) "Spain: July 1500", en *Calendar of State Papers, Spain...*, *op. cit.* <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93402> (21/09/2012)

²⁴⁹ *Ibidem.*

²⁵⁰ *Ibidem.*

²⁵¹ AGS, PR, leg. 53, fol. 39.

²⁵² AGS, PR, leg. 53, fol. 40.

En la transición de la Edad Media a la Modernidad no sólo las cortes (o los centros religiosos como el de Guadalupe) eran centros de poder sino que las ciudades tenían un protagonismo creciente. En el periodo que nos ocupa la corte castellana continuó su itinerancia por lo que eran muchas las ciudades que los monarcas visitaban con asiduidad. Éstas entraron en una pugna por agasajar a los soberanos para ganar su favor. El caso de Inglaterra era muy diferente puesto que ya en el siglo XV Londres destaca por encima de todas las urbes. Como veremos más adelante dos años llevaron los preparativos nupciales en Inglaterra y a la altura de finales de marzo de 1501 De Puebla informaba de que

“todos los viles, çidades, lugares e puertos de mar estan proveydos y aparejados para lo que cada uno a de fazer (...) sus altezas an mandado pregonar en toda Ynglaterra, en Yrlanda y en Gales que todos los grandes sean aparejados e juntados en Londres a veynte e çinco dias del mes de mayo”²⁵³.

Tanto Castilla como Inglaterra contaban a principios del siglo XVI con una sociedad altamente estratificada y por ello la oportunidad que brindaba la visita de un personaje real no era desperdiciada por los poderes urbanos para hacer plasmar el orden social. La fórmula utilizada para mostrar esta magnificencia fue a través de un engalanamiento de la *urbs*, es decir, de la parte material de la ciudad. Con ello pretendían reflejar la idea aristotélica de buen gobierno que se podía ver a través del equilibrio de la *communitas*, la comunidad política de la urbe. El resultado era una plasmación de la *ciuitas*, la parte inmaterial de la ciudad, en la *urbs*. Esto se tradujo en una constante

²⁵³ AGS, Estado. Inglaterra , leg. 806, fol. 9.

competición de las ciudades por ofrecer los mejores festejos que sus arcas municipales les permitieran, hipotecándose en multitud de ocasiones como veremos más adelante²⁵⁴.

En el caso castellano y gracias a los *Libros de Acuerdos* de Zamora tenemos un testimonio de los preparativos que se hicieron en la ciudad con motivo de la visita de la infanta estudiados por Ladero Quesada²⁵⁵. En el caso inglés contamos con un valioso relato de un Rey de Armas presente en los festejos, titulado “*Aquí abajo la nota y verdad del más buen comportamiento en el recibimiento de la Señora Catalina, hija de Fernando, el Rey de España, unida en matrimonio al Príncipe Arturo, hijo y heredero de nuestro noble Soberano de Inglaterra, el Rey Enrique el VII, en el XVII año de su reinado*”²⁵⁶, que realiza la narración de lo acontecido desde la llegada de la Catalina a Plymouth y que concluye con la descripción de la muerte de Arturo Tudor el 12 de abril de 1502 (si bien es cierto que nada menciona de los meses que Catalina y Arturo vivieron en el castillo de Ludlow, sede del principado de Gales). En esta fuente se contienen una descripción de los festejos que la ciudad de Londres ofreció a Catalina el 12 de octubre de 1501²⁵⁷ con motivo de su primera entrada en la ciudad.

En el caso zamorano a comienzos de junio de 1501 llegan a la ciudad noticias de una inminente visita del séquito de Catalina de Trastámara y entre las primeras medidas tomadas por los regidores de la ciudad estuvo la del realizar la petición de un “*repartimiento extraordinario para cubrir los gastos de la estancia*” y del “*levantamiento de la pena de destierro para todos aquellos regidores y caballeros de la*

²⁵⁴ Estas reflexiones aquí realizadas han sido inspiradas en el artículo KAGAN, R. L.: “Urbs and Civitas in Sixteenth- and Seventeenth-Century Spain”, en BUISSERET, D.: *Envisioning the City, Six Studies in Urban Cartography*, Chicago-Londres, The University of Chicago, 1998, pp. 75-108.

²⁵⁵ LADERO QUESADA, M. F.: “Recibir princesas...”, *op. cit.*, pp. 119-137.

²⁵⁶ - “*Here begynneth the note...*”, *op. cit.*, pp. 249-379. Traducción propia.

²⁵⁷ En este apartado ha sido de inestimable ayuda el artículo ANGLO, S.: “The London pageants for the reception of Katherine of Aragon: November 1501”, en *Journal of the Warburg And Courtland Institute*, XXVI, 1963, p. 54.

ciudad que lo padecer par que puedan estar presentes en las celebraciones”²⁵⁸. Unos días más tarde se decide asimismo escribir al *comendador mayor* (así en el original), que sin duda se trata del *Camarero Mayor* don Pedro Manrique, que era el responsable máximo de la comitiva de la princesa, para pedirle confirmación expresa de la visita y solicitarle consejo”²⁵⁹. Asimismo, dos días antes de su llegada se tomaron medidas para el alojamiento de las tropas de la capitanía de García Alonso que acudían a la ciudad a rendir honores a la infanta. El día anterior y con la respuesta de Manrique en su poder:

“Acordaron que por quanto la señora princesa de Gales ha de venir a esta çibdad mañana sabado e es mucha rason que sea servida en ella espeçialmente segund lo que escribio e enbio decir el comendador (sic) mayor Della a esta çibdad de servir a su alteça con dies terneras e quatro toros e con ocho cargas de vino y veynte cargas de çevada y dose dosenas de aves y çinquenta botes de conservas y çient libras de confites y teynta y ocho hachas lo qual consintió Françisco de Salamanca procurador general por ser pro e onrra desta çibdad e su tierra”²⁶⁰.

Existen evidencias que muestran que hubo diferencias entre lo acordado y lo realizado. Cuando el 20 de junio, tras la visita, los regidores ya sabían el monto total de los dispendios, 35.841 maravedís, también se especificó en que se había gastado; ocho terneras, tres toros y treinta hachas de cera. A juicio de Ladero Quesada para cubrir éstos y otros gastos ajenos a la celebración se estableció una sisa en la carne:

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 122. [*Libros de acuerdos, ob, cit.*, p. 150, sesión del 8 de junio de 1501]. Ordenan que la carta sea llevada a Valladolid por un hidalgo y el designado fue Gómez Maldonado.

²⁵⁹ *Ibidem*.

²⁶⁰ *Ibid.*, pp. 122-123. A pesar de no tener una fuente que nos hable de los festejos en sí Ladero Quesada hace una interesante recreación: “Por fin el sábado 19 de junio de 1501 la princesa llega a Zamora (...) la recepción extramuros y los discursos de bienvenida por parte de las autoridades municipales, las calles lo más limpias posible y engalanadas para la ocasión, los zamoranos principales y sus mujeres vestidos con sus mejores ropas, el recorrido de la comitiva por las calles, aclamada por todos los vecinos de la ciudad y muchos venidos de las comarcas cercanas, hasta alcanzar la plaza de San Juan donde, frente al ayuntamiento, contemplaría el alarde de las tropas de la capitanía de García Alonso, la visita a la iglesia de san Pedro para honrar los restos del santo, el banquete donde se consumiría buena parte del regalo de la ciudad, más tarde la corrida de toros en el campo de la Feria o en la plaza del mercado y, por último, la cena, la fiesta y el alojamiento de la princesa en el palacio de los Enríquez, sus parientes. Probablemente la estancia se debió prolongarse varios días, puesto que el lunes no tuvo lugar la habitual reunión del Consistorio que no se celebró hasta el día 25 viernes, aunque no hay constancia de que tuviese lugar ninguna otra celebración o festejo público”. *Ibid.*, pp. 124-125.

“Acordaron que se escriba una carta al señor corregidor y otra Alonso Ordóñez (regidor que circunstancialmente se encontraba en Valladolid) haciéndoles saber la venida aquí de la señora princesa de Gales e como esta çibdad la sirvió en algunas cosas fasta en quantia de 40000 maravedís e porque no ay dineros de propios que procuren como sus alteças manden dar liçencia para repartir los dichos maravedís para los pagar a las personas que se debe e que Alonso Ordóñez de una petición sobriello en virtud del poder que tiene en la çibdad”²⁶¹.

Estos hechos muestran que las pillarías contables en las cuentas públicas no son un hecho exclusivamente contemporáneo ya que en la misma sesión se mandó librar “*el juro que avía gastado en la bebida de Sant Juan de Junio que se dio a la justiçia e regidores e cavalleros e escuderos desta çibdad*” que sumaba tres mil maravedís junto a otros tres reales a Mújica, andador del concejo, “*de tres días que estovo en yr a saber la venida de la señora prinçesa de Gales por ver sy venia por esta çibdad*”²⁶². A pesar de todo, los habitantes de Zamora pagaron 5440 maravedís del total, el 13,6% y pudieron disfrutar de los festejos realizados por lo que podemos ver como habitar en las ciudades podía tener sus ventajas²⁶³. No fue así con los habitantes del término que tuvieron que hacer frente al resto de los gastos.

El *Libro de Acuerdos* de Zamora nos muestra aún algo más. En la sesión del 18 de junio, tan solo un día antes de la llegada de la comitiva, el regimiento decide la designación de los acompañantes del lugarteniente del corregidor para hacer entrega de los regalos recayendo la tarea en Juan Docampo y Alonso de Mazariegos. Juan Docampo y García de Ledesma serían los designados para acompañar a Catalina a la iglesia de San Pedro para cumplir con la costumbre ancestral de visitar las reliquias del patrón, San

²⁶¹ *Ibid.*, p. 125. [*Libro de Acuerdos*, ob. cit., p. 159. Sesión del 25 de junio de 1501]

²⁶² *Ibidem*.

²⁶³ Esta situación contrasta claramente con la ya mencionada de los habitantes de las tierras de Zamora que tuvieron que hacer frente a unos gastos muy superiores con el repartimiento por las dotes de Catalina y María de los que los habitantes de la ciudad estuvieron exentos.

Ildelfonso ya que “*se dise que la señora prinçesa quiere ver los restos del señor sant Ylefonso*”²⁶⁴. El propio Ladero Quesada nos confirman que estas votaciones por sorteo no debieron de ser tan inocentes como su sistema sugiere ya que los principales honores recayeron sobre familias que habían sido afines a los intereses de los Reyes Católicos en relación al conflicto con Portugal²⁶⁵. Hemos podido comprobar, por lo tanto, como en Zamora los poderes urbanos no sólo aprovecharon la ocasión para dejar claro cuál era el orden social establecido sino que utilizaron su posición para imponer sobre los ciudadanos cargas que no se correspondían con aquellos gastos directamente relacionados con la visita de Catalina a la ciudad.

El siguiente lugar en el que estuvo el séquito del que tenemos noticias es Santiago de Compostela. Santiago se había transformado en un punto neurálgico durante toda la Edad Media debido al atractivo que había despertado la tumba del Apóstol. Se convirtió en uno de los principales lugares de peregrinaje de la Cristiandad y Catalina no perdió la ocasión para ganar el jubileo ya que 1501 era año santo²⁶⁶. El 24 de julio, festividad de Santiago, la infanta hizo vigilia ante el altar durante toda la noche. El 17 de agosto y ya en La Coruña, uno de los principales puertos desde donde zarpaban embarcaciones que tenían como destino el norte de Europa, Catalina de Aragón y su séquito pusieron rumbo a Inglaterra²⁶⁷. En La Coruña se había estado preparando una armada que llevaría a Catalina y sus acompañantes hasta Inglaterra como ya hemos podido comprobar a través de las cuentas de Morales²⁶⁸.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 123. [*Libro de acuerdos, ob. cit.*, pp. 158-159. Sesión del 18 de junio de 1501.]

²⁶⁵ *Ibid.*, pp. 123-124.

²⁶⁶ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 39.

²⁶⁷ *Ibidem.*

²⁶⁸ En las cuentas de Alonso de Morales hay una entrada que lo menciona específicamente además de los pagos ya mencionados a los maestros de las embarcaciones. Hay un pago a Torres Murcia, “*contino de los reyes*”, “*para comprar los bastimientos que se compraron para proveer la armada en que fue la princesa*”.

A pesar de haber elegido la estación más favorable en alta mar la flota se vio sorprendida por una gran tormenta y tuvieron que volver a las costas castellanas, arribando a Laredo, villa donde habitaba el corregidor de la Hermandad de las Cuatro Villas de la Costa, que era el principal representante regio de la zona. Éste no era un lugar extraño para ella ya que había estado en este lugar con anterioridad con su madre al despedir a la infanta Juana. El 25 de septiembre de 1501 Enrique VII hace saber al arzobispo de Santiago y al conde de Cabra que había recibido la noticia de la arribada forzosa²⁶⁹. Por la documentación sabemos que Catalina estuvo convaleciente y por espacio de un mes no pudieron abandonar la villa²⁷⁰. La impaciencia de Enrique VII, que no quería pasar otro año sin su esperada princesa de Gales, decidió enviar una armada de reconocimiento con la misión de buscar y escoltar la armada de Catalina²⁷¹.

4.2 El recibimiento en Inglaterra y la entrada en Londres

Dos días después de la llegada de Catalina Trastámara a las costas inglesas, el 2 de octubre de 1501, el licenciado Alcaraz, escribía a la reina Isabel que había llegado al puerto de Plymouth

“donde la reçibieron con proçesion y tanta alegría como se reçibiera el salvador del mundo. Saliendo del batel fue su alteza en proçesion a la yglesia donde espero en Dios le

de Gales a Inglaterra, según pareció por dos libranzas del Comendador Mayor de León”. Entradas 3.788. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

²⁶⁹ AGS, PR, leg. 53, fol. 42.

²⁷⁰ Debido a su enfermedad un médico, el doctor de Nájera tuvo que ir a visitarle para realizarle un tratamiento. Entrada 3.791. También hay gastos de la despensa de la princesa de Gales relacionados con esta estancia. Entrada 3.793. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, op. cit.

²⁷¹ STARKEY, D.: *Six Wives...*, op. cit., p. 39. Como veremos más adelante fruto de esta misión surgió uno donde los objetos artísticos asociados a los esponsales de Catalina y Arturo.

*enbio del çielo posesion destos reynos por tantos tiempos quantos sean menester para gozar a sus hedades y darles hijos suçesores en ellos*²⁷².

Los preparativos de los festejos nupciales con motivo del matrimonio entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor llevaban en marcha casi tres años. En la ciudad de Londres, “ya en noviembre de 1499 un comité de ocho dignatarios había sido designado para estar comunicados *de tiempo en tiempo con los comisarios del rey en lo concerniente a la preparación de la recepción de la princesa que por la gracia de Dios vendrá desde España*”²⁷³. Esta comisión se basó en lo establecido en el *The Royal Book* “con su colección de precedentes para todo desde bautizos a funerales. Sin embargo, las normas que describía para las bodas eran de la más vagas”. En general constaban de “un *entrée* o procesión, la ceremonia en sí, la ordenación de los Caballeros de Bath y un torneo”²⁷⁴. Esta estructura fue respetada pero tanto Enrique VII como Catalina y su séquito introdujeron modificaciones sustanciales como la entrada de la princesa a caballo que hemos mencionado con anterioridad.

A la altura del 11 de enero de 1500 De Puebla informaba a los Reyes Católicos que Enrique le había hecho saber que “*las sumas gastadas para la recepción de la*

²⁷² AGS, PR, leg. 53, fol. 43; Debido a que los preparativos se habían realizado en la ciudad de Southampton, puerto al que se esperaba arribara, hubo grandes festejos en Plymouth ya que en los preparativos se había contemplado la posibilidad de la llegada de la princesa a diversos puertos en función de la climatología, por lo no cabe la afirmación de David Starkey que la bienvenida fue fruto de la espontaneidad de sus habitantes. STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, pp. 40-41. Enrique VII había instado a los obispos a hacer saber en su homilía sobre la posible llegada a cualquier puerto instando a todos a comportarse conforme a la grave circunstancia. Esto se llevó a cabo como hemos podido comprobar con anterioridad por De Puebla que cuando escribió a los Reyes Católicos informándoles de que todos los centros urbanos habían estado preparándose.

²⁷³ ANGLO, S.: “The London pageants...”, *op. cit.*, p. 54.

²⁷⁴ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 49. Si bien los dos primeros acontecimientos tendrían lugar en la parte de la ciudad hoy conocida como la *city* los dos últimos serían en Westminster Hall. Westminster, como su propio nombre indica, era otro burgo que había surgido una abadía al oeste de la *city* de Londres y que con el tiempo se confundiría con la misma. Hoy en día, siguen ha manteniendo administraciones diferentes y Westminster es denominada *city* en sí misma.

Princesa son enormes”²⁷⁵ y el 17 de junio del mismo año llegó a la corte castellana un programa con las fiestas que se estaban organizando para recibir a Catalina en Inglaterra. El programa detalla la convocatoria y el reglamento de unas Justas Reales que Enrique VII ordenó organizar “*como conviene a semejante matrimonio glorioso que fija de tan altos Príncipes*”²⁷⁶. El mismo programa fue enviado a las cortes escocesa, francesa y borgoñona. Parece que incluso la propia reina Isabel, que como hemos visto con anterioridad estaba acostumbrada a hacer gala de gran magnificencia en su corte, hacía saber a De Puebla en una misiva del 23 de marzo de 1501 que si bien Enrique

*“tiene mandado fazer grandes aparejos y que se esperan fazer en ese reyno excesivos gastos en el recibimiento de la dicha princesa, nuestra fija, y en las bodas, dezidi que como quier que todo ello cabe en su grandeza y nos havremos plazar de toda demostración de alegría que se haga en el dicho recebimiento pero porque en los dichos gastos la moderación es mas conforme a lo que quiere Nuestro Señor”*²⁷⁷.

En el caso de estos preparativos contamos con una fuente de primera mano, algunas de las instrucciones del propio monarca Tudor publicadas bajo el título *Certain Notes taken out of the Entertainment of Catherine, Wife of Arthur, Prince of Wales, Oct. 1501*²⁷⁸. Una de las primeras disposiciones que hace el rey es designar a aquellas personas²⁷⁹ que estaban destinadas a acompañar a Catalina desde el puerto donde llegara hasta las afueras de Londres, donde esperaría antes de hacer su entrada en la ciudad.

²⁷⁵ BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: January 1500", en *Calendar of State Papers, Spain... op. cit.* <http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93396> (21/09/2012)

²⁷⁶ DOMINGUEZ CASAS, R., “Ceremonia y simbología hispano-inglesa desde las justa real celebrada en el palacio de Westminster en honor de Catalina de Aragón hasta la boda de Felipe II con María Tudor”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 79, 1994, p. 198. [A.G.S. Patronato Real, leg. 52, fol. 151. Calais, 17 de junio de 1500]

²⁷⁷ AGS, PR, leg. 53, fol. 35.

²⁷⁸ - “Certain Notes taken out of the Entertainment of Catherine, Wife of Arthur, Prince of Wales, Oct. 1501”, en YORKE OF HARDWICKE, P.: *Misellaneous State Papers, From 1501 to 1726*, 2 Vols. , Londres, Strahan and Cadell, 1778, pp. 1-20.

²⁷⁹ En el presente trabajo se ha decidido respetar la denominación inglesa de aquellos títulos que no tienen un equivalente directo con la nobleza castellana por entender que traducirlos desvirtuaría su naturaleza y haría confusa la distinción entre nobleza inglesa y castellana. Aquellos títulos que sí tienen equivalente si han sido traducidos.

La comitiva debía ser encabezada por duquesa de Norfolk con seis de sus damas. Por orden continuarían la condesa de Kent con cuatro de sus damas, la condesa de Salop y cuatro de sus damas, *Lady Hungerford* y dos de sus damas, *Lady Grey* y dos de sus damas, 12 *Dames* con una de sus damas respectivamente y seis mujeres con el título de *Mrs.* Estas 59 mujeres serían informadas a través de la reina en dos misivas de su participación. En el caso de la parte masculina del séquito, al igual que la femenina, se les nombra por estricto orden protocolario; los obispos de Norwich y Rochester, el *Earl* de Arundell y *Lord Maltravers*, el *Earl* de Essex y *Lord Montjoy*, *Lord* de Abergavenny, *Lord Delaware*, *Lord Clinton*, *Lord Howard*, *Lord Berneis*, *Lord Dacres* y los abades de San Austin y Battle que junto con la duquesa de Norfolk debían de ser los primeros en saludar a la infanta en su propio barco²⁸⁰.

Uno de los asuntos que Enrique VII no contempló en estas instrucciones fue la visita que decidió hacerle a Catalina de Aragón cuando ésta y el séquito por él designado hacían su viaje hacia la capital del reino. Para ello se reunió con su hijo Arturo y decidió ir en busca de la princesa de Gales. Cuando la comitiva de Catalina se hospedaba en la pequeña localidad de Dogmersfeld llegó la noticia de que el rey y su hijo se dirigían al lugar para conocer a Catalina. Según el propio relato “*el Protonotario de España*” salió al encuentro del rey y le informó que su “*Soberano Señor*” le había instruido que no debía de haber “*comunicación, ni compañía*” entre ellos y Catalina hasta el “*día de la solemnización del matrimonio*”. Ante el problema protocolario Enrique decidió reunir a su “*más honorable consejo*” que aconsejó al rey debido a que el séquito de Catalina estaba ya tan “*dentro de su Imperio y reino*” los castellanos debían de respetar las leyes

²⁸⁰-. “*Certain Notes taken...*”, *op. cit.*, pp. 2-3.

de Inglaterra y concretamente la “*disposición de nuestro noble Rey de Inglaterra*”²⁸¹. A pesar de esto al llegar al lugar donde se hospedaba la princesa una vez más sus sirvientes intentaron evitar el encuentro diciendo que se encontraba en su “*camisón*” a lo que el rey contestó que la vería aunque estuviera acostada en su cama. El relato no especifica quien dio la orden pero sí que Catalina y Enrique se vieron finalmente. Tras este encuentro el rey decidió cambiar sus ropas de montar para volver de nuevo, a los aposentos de la princesa, esta vez con Arturo. Ésta fue la primera vez que Arturo y Catalina se veían en persona. Tras el intercambio de discursos en latín el rey y el príncipe se retiraron a cenar. Una tercera reunión tuvo lugar, en esa ocasión Catalina y sus acompañantes hicieron llamar a los “*menestriles*” que tocaron una pieza musical mientras que la princesa danzó. Arturo, de la misma manera “*danzó agradable y honorablemente*” con *Lady Guldford*²⁸². Por lo que vemos como la primera comunicación entre los jóvenes, además de los discursos de bienvenida en latín, fue a través de una actividad directamente relacionada con el arte, la danza. Una vez soliviantado el asunto el rey y el príncipe partieron y el séquito de la princesa siguió realizando su aproximación donde se le sumaría una nueva remesa de nobles y prelados junto al “*Alcalde y los Oficios de Londres (Mayor and Crafts of London)*” en Deptford²⁸³, como ya hubiera dispuesto Enrique en sus instrucciones.

Las instrucciones también nos hablan de los pasos que se debían de llevar a cabo en la entrada de la princesa en la ciudad y ceremonia nupcial. Dos días antes de la entrada la comitiva debía cruzar el Támesis y tomar tierra unos 100 pies antes de la Torre de San Tomás donde sería recibida por Enrique (su futuro esposo), *Lord* de York. Allí esperó

²⁸¹ -.“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 254.

²⁸² *Ibid.*, p. 255.

²⁸³ -.“*Certain Notes taken...*”, *op. cit.*, p. 5.

Catalina hasta el día 12 de noviembre debido al mal tiempo²⁸⁴ cuando fue recibida por las autoridades londinenses, “el *Lord* Alcalde con el portador de su espada, el *Recorder* y los dos *Sheriffs* y los veinticuatro *Aldermen*, todos en sus togas”²⁸⁵. Las instrucciones continúan con la mención a los *momos* de bienvenida que la ciudad de Londres ofrecería a su nueva princesa. Comenzarían en el *Cheap* y terminarían en la catedral de San Pablo donde el arzobispo de Canterbury acompañado de otros preladados y el coro estarían esperando en la puerta. En la primera de estas representaciones que estaba situada sobre el Puente de Londres²⁸⁶ se erigieron dos representaciones de las mártires Santa Catalina de Alejandría y Santa Úrsula²⁸⁷. Consistían en un tabernáculo, con dos flores sobre veinte coros altos, flanqueados a cada lado de una estructura cuadrada, presumiblemente en forma de torre. Santa Catalina estaba sentada en el piso de abajo, Santa Úrsula en el de arriba ambas rodeadas de vírgenes. Sobre cada piso había una pintura de la Trinidad. Los escenarios estaban rodeados de cortinas azules y rojas. Además de esto había decoración heráldica de la casa de Tudor²⁸⁸. Santa Catalina dirigiéndose a la princesa le dijo:

“Señora Catalina, porque tanto usted como yo venimos de sangre noble de esta tierra de Lancaster, la causa, de una unión firme no solo es amistad. La Naturaleza nos moverá a amarnos siempre como dos procedentes de un mismo país”²⁸⁹.

El segundo, situado en la calle de Gracechurch, era “el *Castillo de Política, Nobleza y Virtud*”²⁹⁰, una estructura de piedra de tres o cuatro pies²⁹¹ por la que discurría

²⁸⁴ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, 52.

²⁸⁵ *Ibid.*, p. 54.

²⁸⁶ <http://maps.google.es/maps?hl=es&tab=wl> (23/09/2012)

²⁸⁷ “En la leyenda de Santa Úrsula esta es representada como la hija de un rey cristiano Británico. Geoffrey de Monmouth cuenta la historia de Dionotus, Rey de Cornualles, que *habebat autem filiam mirae pulcritudinis, qui nomen Ursula*”. ANGLO, S.: “The London pageants...”, *op. cit.*, p. 58.

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 56-57.

²⁸⁹ Vemos una vez más como la ascendencia inglesa de Catalina era una de las mejores cartas en un reino en el que todavía pesaba la larga guerra civil.

el agua. Las paredes estaban decoradas con emblemas y escudos y una vez más se dirigieron a la princesa personajes alegóricos. En primer lugar fue *Política*, luego *Nobleza* y por último *Virtud*. Anglo lo relaciona con Catalina al ser estos personajes las personificaciones de atributos que debía poseer una princesa²⁹². En el último de los discursos se introducía al siguiente personaje, Alfonso X el Sabio, que era una clara referencia al origen de la joven²⁹³. Esta tercera representación que Anglo titula “*The Sphere of the Moon*”, situada en Cornhill, era de tipo astrológico. Según el *Great Chronicle* “*excedía la otra en coste y en ingenio de artefacto*”²⁹⁴. La base era cuadrada y sus paredes estaban pintadas representando piedras de sillería con alrededor de un metro veinte de altura. Enfrente de esta estructura había tres pilares imitando mármol, los de fuera de color verde y el del centro de color rojo. Sobre ellos estaban las representaciones de Alfonso X el Sabio, Job y Boecio junto a representaciones de astros entre los que destacaba “*una esfera azul de la luna especialmente, con otros planetas y estrellas en su curso y orden*”²⁹⁵. Esto muestra que en Inglaterra Alfonso X gozaba de fama y que se conocía su trabajo relacionado con la compilación de obras de astronomía y astrología. El rey realizó una predicción que auguró el éxito del matrimonio entre Catalina y Arturo²⁹⁶.

El cuarto de los *momos* de bienvenida se situó en Cheap y Anglo lo titula como “*La Esfera del Sol*”²⁹⁷. De nuevo había una representación del cosmos y en la parte delantera, “*rodeado de nubes, había una gran rueda*” con una representación del “*Padre de los Cielos*”, rodeado de ángeles. “*En medio de la rueda había un trono dorado donde una*

²⁹⁰ ANGLO, S.: “The London pageants...”, *op. cit.*, pp. 62-64.

²⁹¹ Un pie son 30,48 cms. por lo que medía algo más de 1,20 metros.

²⁹² ANGLO, S.: “The London pageants...”, *op. cit.*, p. 56.

²⁹³ *Ibid.*, p. 64.

²⁹⁴ *Ibidem*. [*Great Chronicle*, p. 301.] La traducción es nuestra.

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 65.

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 66.

²⁹⁷ *Ibid.*, p. 72.

*imagen del príncipe Arturo*²⁹⁸ estaba sobre el dicho trono. Tras esta impresionante representación Catalina siguió su camino hasta el Standard en Cheap donde de nuevo otro *momo*, esta vez llamado “*Templo de Dios*” le esperaba. La representación tenía como objeto central un trono enfrente del cual había una rosa roja “*de la altura de un hombre*” flanqueada por un galgo blanco y un dragón rojo. En las cuatro esquinas había pilares con representaciones de profetas, muy ricamente vestidos con un coro de ángeles que cantó durante la duración de la representación²⁹⁹. El último de los *momos* se situó al final del Cheap en la entrada a la catedral de San Pablo. Era una estructura

“pintada y dorada y realizada con pilares (...) La estructura estaba remontada por tabernáculos, pináculos, armas y una generosa exposición de escudos reales. En cada lado del soporte principal había una travesía de siete escalones y en cada uno de los siete pisos entre las escaleras había una figura de una Virtud –*las III teológicas y las IIII cardinales*. Estas escaleras conducían al un piso donde había un sitio alzado para tres sillas, una para la figura revestida de púrpura de *Honor*, y las otras cada una con un *etro* y una *corona de oro*, para dar a entender que esos lugares estaban reservados para el Príncipe y la Princesa”³⁰⁰.

Si a estas circunstancias sumamos que Catalina, como ya ha sido mencionado con anterioridad, hizo su entrada ataviada como una infanta española³⁰¹ vemos como en este enlace nupcial el peso de la ascendencia de la novia fue grande. Esto lo podemos comparar con el otro matrimonio de Catalina que se realizó de manera privada debido a que el evento principal fue la coronación de Enrique junto a su ya esposa el 24 de junio de 1509 y ver como estos eventos mutaban en función de la posición de los contrayentes.

²⁹⁸ *Ibid.*, p. 72.

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 79.

³⁰⁰ *Ibid.*, p. 82.

³⁰¹ Los presentes comentaron la riqueza de sus ropas y encontraron su elección de tocado especialmente notable: “*Sobre su cabeza (había) un pequeño sombrero, al estilo de los sombreros de los cardenales*”, según un relato. Esto estaba sostenido con un cordón de oro y bajo él un gorro de color rojo desde el cual su claro pelo caoba caía libremente sobre sus hombros “*así los hombre podían ver bien su pelo desde la parte media de su cabeza*”. TREMLETT, G.; *Catherine of Aragon...*, *op. cit.*, p. 78.

4.3 La ceremonia nupcial en la catedral de San Pablo y los festejos asociados a la propaganda Tudor

Dos días después de la entrada en Londres de Catalina Trastámara, el 14 de noviembre festividad de la Trinidad, se realizó el rito nupcial en la Catedral de San Pablo. La mañana del enlace, de nuevo *Lord* Enrique, acompañado de doce sirvientes, fue el encargado de encabezar el séquito que debía custodiar a la princesa hasta la catedral de San Pablo. Tras él debía seguir el arzobispo de York, que iría acompañado de cuatro sirvientes, el duque del *Bucks* (Buckingham), con cuatro sirvientes, cada obispo y *Earl*, con tres sirvientes cada uno, cada barón (*Baron*) con dos y cada caballero (*Knight*) con uno³⁰². Si bien muchas de las normas protocolarias del *Jewel Book* como herramienta fueron obedecidas tanto Catalina y su séquito como los Tudor introdujeron algunas innovaciones. Por ejemplo, en el caso de la solución creada para poder hacer visibles a los novios se tuvo en cuenta lo realizado durante el bautizo de Arturo años atrás. Se creó un escenario en el centro de la nave del templo para que la ceremonia fuera visible para todos los presentes³⁰³. El Rey de Armas nos relata como el escenario estaba cubierto por un palio de tela roja. Para cubrir la distancia entre a la puerta y dicho escenario

“la solución adoptada no tenía precedente en ceremonial real inglés. Se decidió construir una pasarela o puente elevado, con pasamanos y a la altura de la cabeza. La pasarela cumplía la necesidad de visibilidad y seguridad; era también un brillante *coup de théâtre*, que dio la facilidad de movimientos procesionales espectaculares, arriba y abajo de la longitud de la nave, y todo en completa vista pública”³⁰⁴.

³⁰² *Ibid.*, p. 8.

³⁰³ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 51.

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 51. También el pasillo estaba cubierto por una alfombra de tela roja. Incluso los reyes, que por motivos de protocolo no debían asistir a la ceremonia fueron testigos desde un balcón que les ocultaba. También se colocó un retrete debido a la larga duración de la ceremonia.

Los altares estaban ricamente decorados con vajillas, joyas, reliquias, copas y telas. Todos los muros de la iglesia estaba decorados con tapices representando los hechos gloriosos, asedios, historia, batallas, torneos y gestas de Inglaterra³⁰⁵. Entre las disposiciones de Enrique antes mencionadas las trompetas³⁰⁶, situadas sobre la misma puerta oeste, que deberían sonar constantemente desde la salida de la princesa del palacio hasta que estuviera en el escenario dentro de la catedral. En la celebración, oficiada por el arzobispo de Canterbury, estuvieron presentes dieciocho obispos y los principales abades del país en representación del poder espiritual; el poder temporal fue representado por el Consejo del Rey. Tras la entrada, se leyeron y mostraron tanto las disposiciones y acuerdos matrimoniales como la dispensa que autorizaba el matrimonio.

Los vestidos de los contrayentes eran de raso blanco pero en el caso del vestido de novia el Rey de Armas habla de las especificadas puramente castellanas. Llevaba sobre la cabeza una cofia de seda blanca con un borde de oro, perlas y piedras preciosas que le cubría hasta la cintura. El diseño del vestido también llamó la atención, tenía unas mangas largas que al autor le recordaban a la moda masculina inglesa. Todas las mujeres castellanas que formaban el séquito de Catalina también llevaban vestidos de la misma hechura³⁰⁷. Tras tres horas de ceremonia el séquito nupcial recorrió el pasillo primero hasta el altar mayor y de ahí hasta el altar mayor. Tras esto salieron del templo con los hombres a la cabeza, los novios asidos de la mano tras ellos y las mujeres cerrando la

³⁰⁵ -“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 284.

³⁰⁶ FRASER, A.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, p. 33. En las cuentas de Alonso de Morales se especifica que “*hubo de haber pagar a Francisco de Cueto, Alonso de Lerma y Alonso de Castro, mercaderes burgaleses, por 145 campanas que de Inglaterra se trajeron y las entregaron en Málaga a Rodrigo de Narváez, mayordomo de la artillería*”. Entrada 5.416. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...*, *op. cit.*

³⁰⁷ -“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 288.

procesión. Los novios saludaron al público congregado en el exterior mostrándose primero hacia el sur y luego hacia el norte, en medio de grandes vítores³⁰⁸.

A continuación, Arturo y Catalina volvieron a entrar en el templo para escuchar la misa de la Trinidad. Tras ésta, salieron al exterior donde frente a la puerta oeste de la catedral se había colocado una representación de los reyes de “España”³⁰⁹, Francia e Inglaterra. Era una estructura en forma de montaña verde de la que había estado fluyendo el vino durante toda la ceremonia. En la cumbre destacaban tres árboles; el de la derecha había rosas, una de color oro y otras rojas, cada una con un galgo blanco saliendo de la propia flor. Al lado de este árbol se encontraba la representación del rey de Francia, totalmente armado. Portaba una bola de plata en la mano y se hallaba en medio de un arbusto blanco que le llegaba hasta las rodillas. El segundo árbol también contenía rosas, esta vez rojas y de su copa surgía un dragón rojo. Sobre el árbol estaba la representación del rey de Inglaterra, en armadura y con la espada en la mano, sobre un barco. El tercer árbol tenía tanto manzanas como naranjas, saliendo de ellas un león rojo. Delante de él estaba situado “*el rey de España*”, armado, sobre un castillo con una bola de plata en su mano³¹⁰.

El banquete nupcial se llevo a cabo en la Gran Cámara del palacio de los obispos de Londres, presidido por dos expositores donde se mostraba una rica vajilla. El último de los rituales del día, la preparación del lecho nupcial, que corrió a cargo tanto que sirvientes de Arturo como de la *camarera mayor* doña Elvira Manuel siguiendo los pasos

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 289.

³⁰⁹ En el relato se menciona solo una representación del rey de España por lo que solo se hacía alusión a Fernando. Es curioso y puede ser por la propia problemática que tenía Enrique VII con candidaturas más sólidas al trono que la suya propia, por ejemplo, la de su mujer, Isabel de York. Aquí hay que decir que no se debe olvidar que la razón principal de la alianza entre Inglaterra y los Reyes Católicos era la enemistad con Francia.

³¹⁰ -“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 289-290.

recogidos en el *Jewel Book*³¹¹. La única imagen que podemos asociar a la boda es un tapiz (Fig. 27) que está en el en el *President's Lodging* del Magdalen College de la Universidad de Oxford. Pertenece a una serie que conmemora la misión de Richard Mayed, segundo presidente del *college*, que participó en la misión que fue a rescatar a la princesa Catalina cuando se le complicó la travesía³¹². El primer presidente, Richard Foxe, había formado parte de los negociadores del pacto matrimonial. Esta institución continuó asociada a Catalina de Aragón que años más tarde, en agradecimiento, le regaló una auténtica joya, la Copa de las Granadas durante la fiesta del Corpus de 1525 cuando la ya reina de Inglaterra fue recibida como “*Juno o Minerva*”³¹³.

Tras una jornada de descanso³¹⁴, el jueves, los monarcas acudieron a la catedral de San Pablo para hacer una ofrenda³¹⁵. A continuación, Catalina fue visitada por el rey en sus aposentos y, por primera vez, se le sirvió la comida a la manera inglesa. En las instrucciones de Enrique VII vemos como el siguiente acontecimiento del día también fue cuidadosamente preparado. Sabemos que el día anterior se debían sacar del Támesis todas aquellas embarcaciones que no estuvieran involucradas en los festejos³¹⁶. *Lord*

³¹¹ Para una descripción más detallada consultar, STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op.cit.*, pp. 60-62. Lo más destacable en el relato del Rey de Armas es un pasaje que reza “*y así estas dignas personas concluyeron y consumaron de hecho el Sacramento del matrimonio*”, -“*Here begynneth the note...*”, *op. cit.*, p. 292. En esta edición se nos indica que el pasaje fue manipulado puesto que fue borrado y vuelto a escribir. La lógica dicta que el pasaje desapareció tras la muerte de Enrique VII. Enrique, príncipe de Gales, creyó la versión de su prometida Catalina que prometió no haber consumado con Arturo. El pasaje volvería a ser incluido, presumiblemente, cuando Enrique decidió iniciar los trámites de anulación matrimonial alegando haber cometido pecado mortal al tomar como esposa a la viuda de su hermano.

³¹²GARDINER, R.: *The Story of Magdalen*, Oxford, Magdalen College, 2003.
http://www.magd.ox.ac.uk/_data/assets/pdf_file/0010/4303/Illustrated_Magdalen_College_History.pdf
(24/09/2012)

³¹³ FRASER, A.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, p. 98. [Mattingly, *Catherine*, p. 143; Dowling, “Support for Katherine”, p. 40 note 26]

³¹⁴ A pesar de ser una jornada de descanso algunos integrantes de la comitiva castellana de Catalina almorzaron con la madre del rey, Margarita Beaufort. -“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 292-293.

³¹⁵ Catalina y Arturo fueron testigos desde el mismo balcón oculto que habían utilizado los reyes para ver al ceremonia nupcial.

³¹⁶ -“*Certain Notes taken...*”, *op. cit.*, p. 5.

Chamberlain fue el encargado de garantizar que las calles desde “*Paul’s Caín hasta la colina de Lambert, entre el lugar del Earl de Derby en un lado, y debajo del alojamiento del Tesorero, hasta el dicho castillo de Baynard, que estuviera bien empedrado, abundantemente relleno con arena, por el Alcalde de Londres*”³¹⁷. Esto era de vital importancia ya que tras la ofrenda en la catedral el conjunto de la comitiva se dirigió al castillo de Baynard donde debía continuar la celebración teniendo que cruzar para ello el río Támesis. Los barcos del rey, la reina y el príncipe deberían especialmente adornados³¹⁸.

Entre los encargos destacados para realizar en Westminster, comisionados al *Tesorero de Inglaterra (Treasurer of England)*, estaban la necesidad de repintar el escudo de armas del rey en la entrada del palacio. El Señor Auditor (*Mr. Comptroller*) y Worley se encargarían por su parte de la reparación del suelo de *Westminster-hall*, las ventanas tendrían que tener el mismo vidriado y el Woolbridge debía ser reparado a cargo del rey. El otro acontecimiento relevante del día, que tuvo lugar en Westminster, revistió un claro cariz político. Se trató de la ordenación de nuevos caballeros de la Orden de Bath que ocuparía el resto de la jornada. Cumplido el ceremonial, salvo el protocolario paseo a caballo impedido por la lluvia, el rey ordena, por decisión propia, a dieciocho caballeros más de los previstos. Un total de setenta y seis nuevos caballeros “*que eran tan grandes en número y multitud como nunca se había visto antes en Inglaterra hechos de una vez*”³¹⁹.

El viernes dieron comienzo las Justas Reales donde se mostró por primera vez el escudo de armas de los príncipes de Gales (Fig. 29). No había pasado todavía una década

³¹⁷ *Ibid.*, p. 16.

³¹⁸ *Ibid.*, pp. 17-18.

³¹⁹ -“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 296.

de la conclusión de la Guerra de Granada cuando en este escudo fue incluido el emblema personal de la novia, una representación de la homónima fruta. Este escudo se situó en la copa de un árbol que se había colocado en una rotonda junto al Water Gate que marcaba un extremo del camino procesional que se había erigido en la explanada frente a Westminster Hall³²⁰. Los escudos de todos los contendientes del torneo también adornaban dicho árbol.

Durante el segundo día de la justa los nobles más relevantes también pusieron en marcha una procesión con representaciones entre las que destacó especialmente la del duque de Buckingham³²¹. Era un “*pavellón de seda, blanco y verde, siendo IIII cuadrados, con torretas y pináculos de curioso trabajo, llenos de rosas rojas del emblema del rey*”³²², el relato continúa mencionando que había muchos sirvientes del duque junto al pabellón algunos a caballos con bridas de oro. Otros nobles que tuvieron representación este día fueron, William de la Rivers, con un pabellón en forma de barco, Sir John Peche, caballero, con un pabellón de seda roja, Lord William de Devonshire, con un gigante seguido de un dragón rojo como pabellón, el Earl de Essex, en un gran montaña verde llena de vegetación y animales fantásticos con una joven en la parte más alta en clara referencia a Catalina y el Lord Marqués, en un pabellón de oro³²³.

³²⁰ Vemos como una vez realizados los actos públicos en San Pablo se comienza una segunda fase de las celebraciones dirigidas esta vez a la nobleza.

³²¹ Fraser afirma que el duque “era una imponente figura que había sido el dignatario más brillante en la boda de Catalina, sólo su ropa le había costado £1.500. Esta puesta en escena indicaba que Buckingham había heredado amplias riquezas sino que su posición era de grande –y no sólo duque- en el reino, uno que podía llevar su ascendencia hasta Tomás de Woodstock, el hijo menor de Enrique III. *Muchas de las personalidades inglesas que estaban afincadas en Calais dijeron que estaban de acuerdo en que Buckingham era un hombre noble que podría ser un gobernante real*”. FRASER, A.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, pp. 41-42.

³²² -“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 298.

³²³ *Ibid.*, pp. 298-299.

Desde el viernes 26 de noviembre los festejos se trasladaron a Richmond, nuevo palacio del rey que quería mostrar a todos los invitados³²⁴. Las celebraciones se prolongaron hasta el 29 de noviembre, día en que la embajada española comenzó su viaje de regreso. Es muy interesante un dato que nos da el autor en referencia a lo que llevaron de vuelta ya que contaban con “*muchos libros devotos, pinturas y ejemplos de este excelente... matrimonio*”³²⁵. A pesar de ello, no hemos encontrado ninguna fuente que nos hablen de cuales fueron estos objetos en concreto.

Si tenemos constancia de un regalo que los príncipes de Gales recibieron por sus esponsales. En la iglesia de Santa Margarita en Londres, al lado de la abadía de Westminster, en el fondo este del templo hay “una deslumbrante ventana de vidrieras flamencas, comisionada como regalo por el rey Fernando y la reina Isabel de España para marcar el compromiso de su hija, Catalina de Aragón”³²⁶ (Fig. 28) que no llegó a Inglaterra hasta 1509. Los santos representados encima de las imágenes de Arturo y Catalina son San Jorge y Santa Catalina de Alejandría y en la parte superior también encontramos los emblemas de los príncipes junto con representaciones a la luna y el sol en consonancia con las alusiones que se hicieron en los *momos* de bienvenida en Londres referidos con anterioridad.

³²⁴ STARKEY, D.: *The Six Wives...*, *op. cit.*, p. 64.

³²⁵ *Ibidem.*

³²⁶ LIPSCOM, S.: *A Visitor's Companion to Tudor England*, Croydon, Ebury Press, 2012, p. 28.

5. Consideraciones finales : muerte de Arturo y primera hipótesis sobre el patronato de Catalina Trastámara en Inglaterra

Pocas noticias tenemos tras la boda y hasta la muerte de Arturo, ocurrida el 12 de abril de 1502, aunque parece que todo apunta a que Catalina y su marido comenzaron una labor de patronato en Ludlow, localidad que era la capital de los dominios del principado de Gales. El relato del Rey de Armas sobre la llegada y festejos termina con la muerte del príncipe, describe como seis días después de su muerte hubo una procesión funeraria en Londres, se transportó el cuerpo de Arturo de Ludlow hasta la catedral de Worcester el día de San Jorge, el 23 de abril³²⁷. Futuras investigaciones tendrán que comprobar la tesis de Ralph Houlbrooke que alega que este funeral fue una “oportunidad para que la elite política hiciera gala de su alianza política”. Houlbrooke también hace un trabajo comparativo con los funerales del príncipe Enrique en 1511, Henry Percy, *Earl of Northumberland* en 1489 e Isabel de York en 1503, siendo este último el “*más elaborado y costoso del reinado de Enrique*” en el que sólo los tejidos negros costaron cerca de £ 1.500³²⁸. Catalina, convaleciente con la misma enfermedad que acabó con la vida de su príncipe no acudió a la ceremonia. También sabemos por el relato de Lalaing, que acompañó al archiduque Felipe y Juana en su viaje a Castilla para ser jurados herederos a las coronas de Castilla y Aragón, que en Castilla se realizó un funeral para Arturo, el jueves 12 de mayo de 1502, cuando

“el rey y el archiduque, el cardenal y todos los príncipes y los caballeros del Toisón estuvieron, vestidos de luto, en las vigiliass y funeral del príncipe de Gales, cantados en un

³²⁷ -.“*Here begynneth the note ...*”, *op. cit.*, p. 298.

³²⁸ <http://www.history.ac.uk/reviews/review/1006> (24/09/2012)

monasterio de San Francisco, fundado por el rey y la reina, y llamado dicho monasterio San Juan de los Reyes, en cuyo coro habían a cada lado 30 bustos armados con las armas del príncipe difunto. El catafalco tenía cuatro escalones de alto, todo cubierto de paño negro, y en toda su altura estaba cargado de luminaria. En los cuatro extremos había allí cuatro gruesos cirios. Debajo del catafalco estaba la representación del príncipe, cubierta de terciopelo negro, con una cruz de damasco blanco. Los ornamentos del altar eran de terciopelo negro, y la cruz, de seda carmesí³²⁹.

En la catedral de Worcester hay un coro conocido como *Arthur's chantry* (Fig. 30) que podría ser una de las primeras líneas de trabajo a seguir tras la realización de esta investigación. En uno de los informes anuales de los trabajos arqueológicos³³⁰ realizado en dicha catedral uno de los arqueólogos nos da valiosa información al respecto. En el año 1516-7 aparece un gasto en el que se especifica “*solutum domino suffraganio pro sanctification altaris principis Arture hoc anno: 6s. 8d*”³³¹. Estos gastos corrieron a cargo del “obispo sufragante (el diocesano era un italiano ausente). La misma entrada recoge que el obispo sufragante también dedicó 4 campanas en la torre; Miguel, María, Catalina y Gabriel”. Según el autor estas campanas están relacionadas con Catalina de Aragón ya que los *Worcester Fragments* también mencionan un crecimiento en el culto a esta santa durante la misma época en Worcester³³².

Parece que Enrique VII también quiso honrar la memoria de su hijo fallecido. Según la página web de la Sociedad Arqueológica e Histórica de Canterbury (*Canterbury Historical and Archaeological Society*)³³³, el Christchurch Gate (Fig. 31) entrada principal a la catedral de Canterbury, fue construida, según los registros catedralicios, entre 1504 y 1521 con fondos provenientes de los priores Goldstone y Goldwell. Pero en

³²⁹ GARCIA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal, Desde los tiempos remotos hasta comienzos del siglo XX*, Vol. I, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, p. 429.

³³⁰ BAKER, P y GUY, C. (eds.): *Archaeology at Worcester Cathedral, Report of the Seventh Annual Symposium*, Worcester, marzo 1997.

³³¹ *Ibid.*, p. 27.

³³² *Ibidem*.

³³³ <http://www.canterbury-archaeology.org.uk/#/ccgate/4557747658> (16/09/2012)

la inscripción de piedra de 1507 indica *Hoc Opus constructum est anno Domini millesimo Quingentesimo decimo septimo* lo que ha motivado controversias entre diferentes historiadores. También indican que probablemente fue construido en honor al príncipe Arturo ya que aparece tanto su escudo de armas como el de su viuda Catalina de Aragón. En esta misma puerta aparecen dos cabezas en piedra que han sido identificadas con Arturo y Catalina (Fig. 32).

Como bien apunta David Starkey los emblemas habían llegado a tener una gran importancia a la hora de mostrar individualismo dentro de los linajes, “aparecían en posesiones personales, en decoraciones interiores y en la ropa de los sirvientes”³³⁴. En el caso de Catalina eligió la granada y podemos comprender varios de los motivos de su elección. En primer lugar, sus padres lo habían incorporado a su propio escudo tras la conquista del reino y su posterior inclusión en la corona de Castilla. Otro de sus significados simbólicos era la Resurrección³³⁵ que el cristianismo había tomado de la idea clásica de Proserpina, reina del inframundo, que volvía a dar vida tras el invierno³³⁶. Finalmente, la granada también simbolizaba la dicotomía castidad/fertilidad que eran los dos principales atributos esperados de la mujer. Su duro y liso exterior contrasta con un interior carnoso y abundante, de ahí que Catalina eligiera presentar la granada abierta.

³³⁴ STARKEY, D.: *Six Wives...*, *op. cit.*, p. 14.

³³⁵ Era símbolo de resurrección y vida en el arte cristiano, aparece a menudo en estatuas devocionales y pinturas de la Virgen y el Niño. El árbol de la granada, símbolo de fertilidad, era asociado con la caza del unicornio. El unicornio capturado aparece con heridas que en realidad son semillas de granada. Salvajes e incontrolables por naturaleza, los unicornios solo podían ser domados por vírgenes. Una vez domado, el unicornio era atado a un árbol de la granada, simbolizando la encarnación de Cristo. TREVARENT, G.: *Attributs et symboles dan l'art profane*, Génova, Droz, 1997, pp. 245-246.

³³⁶ Proserpina fue raptada por Hades y llevada al inframundo. Tras comer las semillas de la granada se ata a él por siempre, de ahí que la granada también fuera símbolo de matrimonio indisoluble. El padre de Proserpina, Deméter dios de las cereales, exige volver a su hija y se niega a dejar crecer nada hasta que vuelva a verla. Zeus interviene y se llega a un compromiso, Proserpina vivirá dos tercios del año con Deméter y un tercio con Hades. Cada vuelta a la tierra desde el inframundo será una nueva primavera.

Retomando la idea del patronazgo artístico de Arturo y Catalina en Gales, en la página web del Grupo de Investigación Histórica de Ludlow (*Ludlow Historical Research Group*)³³⁷ se hacen varias referencias a la posible conexión de Catalina De Aragón con algunos de sus edificios emblemáticos. En la parte oeste de la calle Mill de Ludlow hay una casa perteneciente hoy día al hotel Dinham Hall. En la parte frontal de la habitación situada a mano derecha hay un techo de artesanado original con decoraciones con granadas. En un lugar conocido como Walford Court, donde se han encontrado restos de tumbas neolíticas, hubo un castillo en lo alto de una colina conocido como Walford. Aquí la piedra medieval forma hoy en día parte de los muros de la casa y del granero. Se cree que una capilla fue construida en la parte delantera entre dos antiguos tejos ya que han descubierto una pieza de cantería gótica que denominan única. Se piensa que esta casa perteneció a alguien relacionado con la corte del príncipe de Gales ya que hay un friso medieval a lo largo de la pared interior en el que se representa la llegada de los recién casados al castillo de Ludlow. Entre la simbología destacan una vez más las granadas y las rosas de la casa de Tudor³³⁸.

Una de las más antiguos edificios residenciales de Shrewsburys, conocido como La Vieja Casa en Dogpole (*The Old House in Dogpole*) también es importante. Esta casa fue reconstruida durante la época Tudor y es una mansión de estructura de madera construida alrededor de dos inmensas chimeneas de ladrillo a finales de la década de los noventa del siglo XV. Según la propia página web, la casa tiene fuertes conexiones con Catalina de Aragón. Los miembros de la familia Roche eran cortesanos de Catalina y también los propietarios de la casa. En la década de los cuarenta del siglo XIX, cuando se

³³⁷ <http://www.ludlowcivicsociety.org/about/buildings-of-interest/> (13/09/2012)

³³⁸ <http://www.romanticbreak.com/historyorwhatwewknowofit.aspx> (13/09/2012)

estaban realizando reparaciones en los paneles de las paredes fueron descubiertos los restos de un mural original, datados alrededor de 1500. Debajo de dicho mural hay un panel de madera con granadas, rosas de la casa Tudor y escudos de armas³³⁹. En mi futura Tesis Doctoral abordaré en profundidad todas las hipótesis planteadas en este trabajo de investigación.

³³⁹ <http://www.theoldhousesuites.com/#!history> (13/09/2012)

6. Figuras

Fig. 1. "Árbol de consanguinidad enviado por el Doctor De Puebla con la estirpe de Juan de Gante, Duque de Lancaster, y descendencia de Reyes, Príncipes, Cardenales...etc.". AGS, PT, leg. 52, doc. 28.

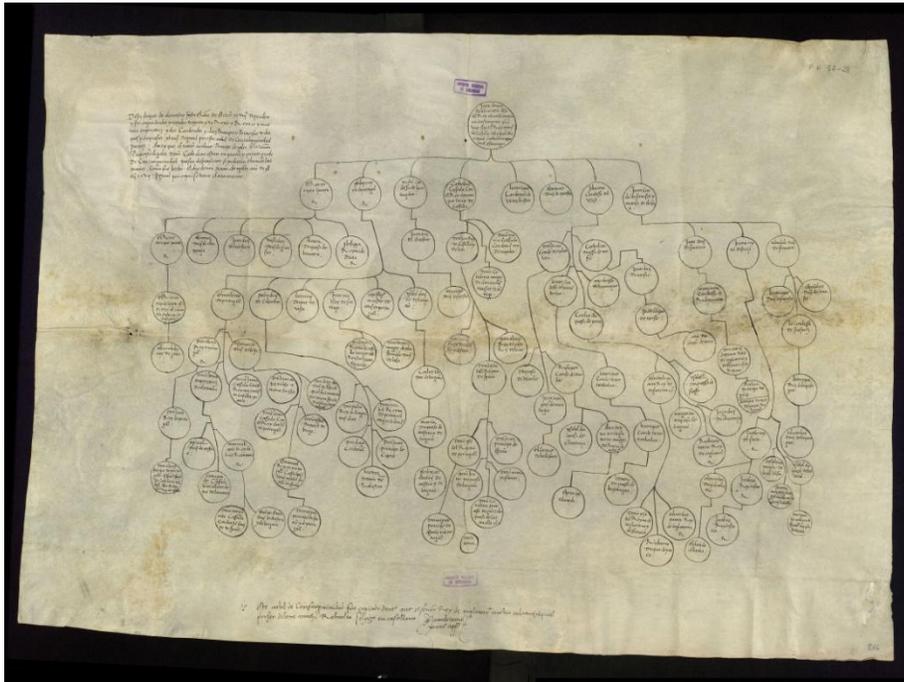


Fig. 2. "PETRI CARMELIANI Brixienensis poete suasoria Leticie ad Angliam pro sublatis bellis ciuilibus et Arthuro principe nato epistola" en DORAN, S., *The Tudor Chronicles, 1485-1603*, Londres, Sterling, 2011. (1ª ed. 2008), pp. 18-19.



Figs. 3 y 4. Retratos de Isabel y Fernando custodiados en el castillo de Windsor y pertenecientes a la *Royal Colletion*.



Fig. 5 y 6. Retratos de *Fernando de Aragón*. El primero custodiado en el Musée Sainte-Croix en Poitiers y el segundo en el Kaiser Friedrich Museum de Berlín.



Fig. 7. Retrato de *Isabel la Católica* en el Museo del Prado.

<http://www.museodelprado.es/coleccion/galeria-on-line/galeria-on-line/obra/isabel-la-catolica/>
(10/09/2012)



Fig. 8. *Virgen con el niño* tabla custodiada en la galería Berlín-Dahlem

Fig. 9. *Retrato de Diego de Guevara* custodiado en el National Gallery of Art de Washington.

http://www.nga.gov/cgi-bin/tinfo_f?object=56.0&detail=none (10/09/2012)



Fig. 10. Copia de retrato anterior en colección privada

http://www.dejonckheeregallery.com/en/Sittow_Michel-5.html?m=1&id=132 (10/09/2012).

Fig. 11. *Catherine of Aragon as the Magdalen* custodiado en el Detroit Institute of Art

<http://www.dia.org/object-info/35c12f36-1403-45f2-be0b-a95bd101dae.aspx?position=192> (10/09/2012)

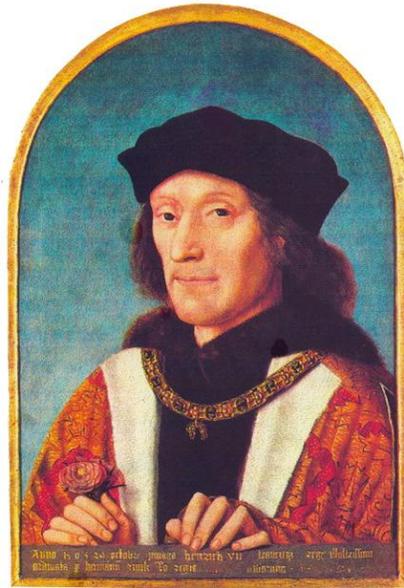
Fig. 12. *Retrato de una dama (Catalina de Aragón?)* custodiado en el Kuntsthistoriches Museum en Viena.



Fig. 13. *Virgen de la Mosca* en la colección de la Colegiata Santa María la Mayor, Toro.



Fig. 14. *Enrique VII* retrato custodiado en el Royal Portrait Gallery, Londres.



Figs. 15, 16 y 17. *Asunción de la Virgen* obra custodiada en el National Gallery of Art de Washington.



Fig. 18. *Retrato de una infanta. Catalina de Aragón (?)* en la colección del Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid. http://www.museothyssen.org/thyssen/ficha_obra/323 (12/09/2012)

Fig. 19. *Retrato de una infanta* custodiado en el Art, Design & Architecture Museum de la Universidad de Santa Bárbara.



Fig 20. *Portrait of Arthur, Prince of Wales* actualmente en colección privada.



Fig. 21. *El martirio de Tomás Becket de Canterbury: es acuchillado frente al altar* (fol. 20v)
Fig. 22. *San Jorge a caballo luchando contra el dragón* (fol. 21v)



Fig. 23. *Santa Catalina de Alejandría sosteniendo el libro y una espada, con el emperador Maxentius a sus pies* (fol. 33v)
Fig. 24. *Santa Margarita de Antioquía emergiendo del dragón* (fol. 33v)



Fig. 25. *San Esteban portando piedras* (fol. 54v)

Fig. 26. *San Lorenzo de Roma sosteniendo un libro y una parrilla* (fol. 55)



Fig. 27. Tapiz conmemorativo de los esponsales entre Catalina de Aragón y Arturo Tudor, President's Lodging, Magdalen College, Oxford.



Fig. 28. Ventana de la iglesia de Santa Margarita en Westminster regalo de los Reyes Católicos con motivo de los esponsales. Esta reproducción fue publicada por Simes, I, en 1795 y está custodiada en el London Metropolitan Archives (número de catálogo p5403932)

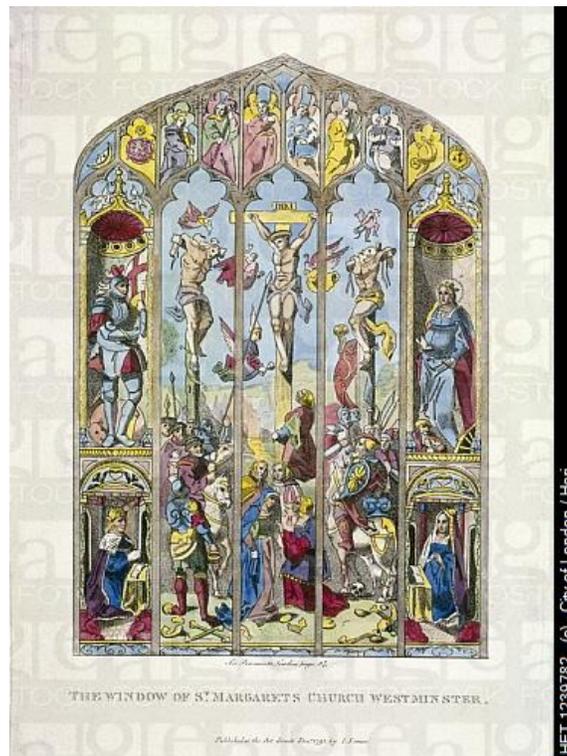


Fig. 29. DOMÍNGUEZ CASAS, R.: “Ceremonia y simbología hispano-inglesa desde la justa real celebrada en el palacio de Westminster en el año 1501 en honor de Catalina de Aragón hasta la boda de Felipe II con María Tudor”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 79, 1994, p. 200.



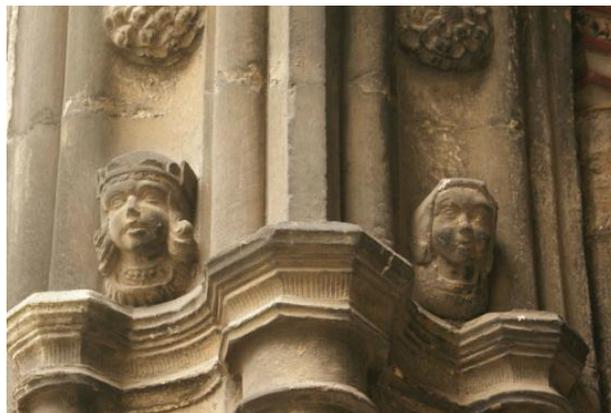
Fig. 30. Detalles del *Athur's Chantry*, catedral de Worcester.



Fig. 31. *Christchurch Gate* en la catedral de Canterbury.



Fig. 32. Detalle del *Christchurch Gate* donde están esculpidos las cabezas de Arturo Tudor y Catalina de Aragón.



7. Anexos

Anexo I. Tratado de Londres que establecía el acuerdo matrimonial entre Catalina de Aragón y Arturo Tudor, 1 de octubre de 1496.

Poder de Fernando e Isabel al Doctor De Puebla, datado en Tortosa, 30 de enero de 1496.

Poder de Enrique VII a Thomas, Obispo de Londres, datado en Windsor, 22 de septiembre de 1496.

- 1. La Princesa Catalina se casará con el Príncipe Arturo*
- 2. Tan pronto como el Príncipe Arturo complete su decimocuarto año de edad, su matrimonio con la Princesa Catalina será realizado per verba de præsenti, en persona o por poderes. Ambas partes contratantes procurarán que el matrimonio sea consumado.*
- 3. En el caso de que las partes contratantes quisieran que el matrimonio deberían ser contratado per verba de præsenti después de que el Príncipe Arturo complete su decimosegundo año de edad, la otra parte contratante promete hacer todo lo que esté en su poder para que el matrimonio sea realizado de manera completa como si el Príncipe Arturo hubiera cumplido el decimocuarto año de edad.*
- 4. La Princesa Catalina deberá ser mandada a Londres, Gavesend, Southampton, o cualquier otro puerto inglés, tan pronto como su matrimonio sea realizado, pagarán los gastos Fernando e Isabel. Si el matrimonio se realiza antes de que el Príncipe Arturo complete su decimocuarto año de edad, deberá procurarse dispensación del Papa.*
- 5. La dote matrimonial de la Princesa Catalina es de 200,000 escudos, cada escudo 4s. 2d. plata pura. 100,000 escudos deberán ser pagados en dinero en los diez días antes o*

después de la celebración del matrimonio, 50,000 escudos en dinero durante el siguiente año y, 50,000 escudos durante el segundo año. Todos estos pagos se realizarán en Inglaterra. Los últimos 50,000 escudos pueden ser pagados de la siguiente manera:

15,000 escudos en oro;

15,000 escudos en vasijas de oro, plata y plata dorada;

20,000 escudos en diamantes y otras piedras preciosas.

El precio de las vasijas y las piedras preciosas serán calculados por tasadores jurados., según el precio de susodichas cosas puedan ser vendidas en Inglaterra en el momento.

Todas las propiedades de Fernando e Isabel y de sus vasallos están comprometidas como seguro para el pago puntual de la dicha dote matrimonial.

6. La dote de la Princesa Catalina consiste en la tercera parte de las rentas de Gales, Cornualles y Chester. Buenas aldeas, villas y ciudades, hasta un total del la tercera parte de las rentas, serán asignadas a la Princesa diez días antes o después de la solemnización del matrimonio.

7. Cuando la Princesa Catalina se convierta en Reina de Inglaterra su dotación será aumentada hasta la dotación de otras Reinas de Inglaterra. Enrique VII compromete todas las propiedades de todos su vasallos como seguro del cumplimiento de sus obligaciones.

8. Si cualquiera de los hijos de Fernando e Isabel murieran sin herederos, la Princesa Catalina accederá al trono de Castilla y Aragón de la misma manera que si hubiese vivido siempre en España. Pero para cualquier otra herencia de España ella está excluida.

Londres, 1496.

Latín sobre pergamino, 16 pp.

Fuente

BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: October 1496", en *Calendar of State Papers, Spain*, Londres, Institute of Historical Research, 1862.
<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93381&strquery=treaty%20marriage> (16/09/2012)

Anexo II. Séquito de Catalina destinado a permanecer en Inglaterra.

Los oficiales e damas e mujeres que van con la señora princesa de Gales a Inglaterra para quedar alla con ella:

Dama de onor e camarera mayor doña Elvira Manuel. Para regir la Camara don Juan de Cuero e su muger. Catalina de Cardenas para servir en el retrete. María Mudarra dueña de doña Elvira para que este con ella. Dos moças de la dicha doña Elvira para servirla.

Damas: (blanco) hija de don Pedro de Mendoça hermano del cardenal. Doña Françisca de Silva. Doña Beatris, hija de doña Blanca. Doña María, hija de Salasar. Doña Ynes hija de doña Ynes ama de la señora princesa. Catalina de Montoya dueña que esta con las dichas damas. Dos esclavos para servir a las dichas damas.

Moças de Camara (blanco) hija de Ynes d'Albornoz. (blanco) sobrina del tesorero Morales. Lavandera su muger de Andres Martines.

Oficiales: Pero Manrique mayordomo e camarero mayor. El comendador Alonso de Squivel, maestresala. Su hijo Pero Manrique que caballero mayor e maestro de los pajes. Su hijo de doña Françisca de Silva, copero mayor e trinchante. Pasamonte secretario.

Capilla: Confesor. Capellan mayor Ailxandre. Limosnero el yngles. Capellan e sacristan Pero de Morales capellan de la reyna nuestra señora.

Pajes: su hijo de Pero Suares. Su hijo de doña Blanca. Su hijo de Gamarra. Su hijo de Diego de Vargas. Moços de capilla Pero de Velasco, Juan Sarmiento.

Repostero de camas y de estrados y de capilla: Medina. Sasedo, Vadillo. Onbres de Camara: Çamanillos el de la señora prinçesa. (blanco) criado de Alixandre. (blanco) sobrino de Juan de Cuero. Moços despuelas: Morales. Vitoria. Calderon. El sobrino de Perazcona.

Otros oficiales: Sarmiento, veedor. Copero Salvador. Repostero de plata e çerero Saravia, e por ayudante de plata Pedro de Solorzano. Aposentador Lope de Solorzano. Cozinero Hernando de Vega con dos servidores. Presentador de tablas (blanco) sobrino de Juan de Mora. Escrivano de Camara Francisco de Murueña. Despensero Juan Daga. Panadero Andres Martinez. Barrendero. Dos escuderos que doña Elvira ha de señalar para que acompañen e guarden a ella e a las damas.

Firma: Miguel Perez d'Almaçan.

Fuentes

AGS, PR, leg. 52, fol. 62.

BERGENROTH, G. A. (ed.): "Spain: October 1500", en *Calendar of State Papers, Spain*, Londres, Institute of Historical Research, 1862.

<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=93404> (15/09/2012)

Anexo III.

Pago de quitaciones de oficiales de la princesa de Gales (15 de mayo de 1501) Cuentas de Alonso de Morales, entrada 3.765.			
Persona	Cargo	Concepto	Cantidad (maravedíes)
Diego Muñoz	Barrendero	Quitación de los tercios postrimeros de 1501	2.880
Andrés Martínez	Panadero	Quitación del año 1501	5.400
Marina González	Lavandera	Quitación del año 1501	5.400
Juan de la Vega	Cocinero	Quitación del año 1501	5.260
Pedro de Soria	Hombre de cámara	Quitación del año 1501	6.550
Rodrigo de Cueto	Hombre de cámara	Quitación del año 1501	6.550
Oficiales y personas en una nómina “firmada de la Princesa de Gales”, que fueron con ella a Inglaterra Cuentas de Alonso de Morales, entrada 3.853			
Persona	Cargo	Fecha	Cantidad (maravedíes)
Don Diego de Sotomayor		20 de febrero de 1502	30 escudos
Licenciado Alcaraz		20 de febrero de 1502	30 escudos
	Veedor	20 de febrero de 1502	30 escudos
Juan de Daza	Dispensero	20 de febrero de 1502	30 escudos

Solorzano	Aposentador	20 de febrero de 1502	30 escudos
Nurueña	Escribano de cámara	20 de febrero de 1502	20 escudos
Gamarra	Paje	20 de febrero de 1502	20 escudos
Alonso Carrillo	Paje	20 de febrero de 1502	20 escudos
Medina	Repostero	20 de febrero de 1502	20 escudos
Medano	Mozo de cuadra	20 de febrero de 1502	25 escudos
San Román		20 de febrero de 1502	25 escudos
Morales	Mozo de espuelas	20 de febrero de 1502	20 escudos
Bitoria	Mozo de espuelas	20 de febrero de 1502	20 escudos
Espinosa	Mozo de espuelas	20 de febrero de 1502	25 escudos
Salvador	Copero	20 de febrero de 1502	25 escudos
	Presentador de tablas	20 de febrero de 1502	15 escudos
	Macero	20 de febrero de 1502	12 escudos
	Macero	20 de febrero de 1502	24 escudos
Sin nombre (seis en total)	Trompetas	20 de febrero de 1502	60 escudos
Sin nombre (seis en total)	Menestriales	20 de febrero de 1502	60 escudos
Sin nombres (dos en total)	Atabaleros	20 de febrero de 1502	20 escudos
Solano	Portero	20 de febrero de 1502	16 escudos

Meneses	Portero	20 de febrero de 1502	5 escudos
Soria	Barrendero	20 de febrero de 1502	10 escudos
Diego	Barrendero	20 de febrero de 1502	10 escudos
Juan Arias	Mozo de espuelas de la princesa archiduquesa	20 de febrero de 1502	15 escudos
	Mensajero	20 de febrero de 1502	20 ducados
Antonio de Espindola	Por la seda de çetí blanco para el hábito y por la seda de terciopelo que se dio a los manuchetes?	20 de febrero de 1502	120 coronas
Encinas Soto	Caballerizo	20 de febrero de 1502	15 escudos

Fuente Entrada 3.853 de la *data* de las cuentas de Alonso de Morales. DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004.

8. Fuentes

Archivo General de Simancas (AGS)

Casa y Sitios reales (CSR), leg. 1, fol. 9.

Estado, Castilla (EC), leg. 1-2°.

Estado, Inglaterra (EI), leg. 806, fol. 9.

Estado, Nápoles (EN), leg. 1.003, fols. 16-17; AGS, PT, leg. 52, fol. 130.

Estado, Roma (ER), leg. 847, fol. 65.

Patronato Real (PR), leg. 12, fol. 24, leg. 27, fol. 41, leg. 27, fol. 40, leg. 52, leg. 53.

Registro General del Sello (RGS), 1492-IX, fol. 133.

Biblioteca Nacional (BN)

Mss. 13.111, fols. 167r-168r.

-“Certain Notes taken out of the Entertainment of Catherine, Wife of Arthur, Prince of Wales, Oct. 1501”, en YORKE OF HARDWICKE, P.: *Misellaneous State Papers, From 1501 to 1726*, 2 Vols. , Londres, Strahan and Cadell, 1778, pp. 1-20.

-“*Here begynneth the note and trewth of the moost goodly behavior in the receyt of the Ladie Kateryne, daughter unto Phardinand, the Kyng of Espayn, yowen in marriage goinet to Prince Arthure, son and heir unto our noble Soferynge of Englund King Henry the VIIth, in the XVII yere of his reign*”, en GROSE, F. y T. ASTLE (comps): *The Antiquarian Repertory : A Miscellaneous Assemblage of Topography, History, Biography, Customs and Manners, intended to illustrate and preserve valuable remains of old times*, Vol. II, Londres, 1808, pp. 249-379.

DEL PULGAR, H.: *Crónica de los Reyes Católicos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1943, 2 Vols.

GAIRDNER, J. (ed.) : “Historical Memoranda of John Stowe: The baptism of Prince Arthur, son of Henry VII”, en *Three fifteenth-century chronicles: With historical memoranda by John Stowe*, Londres, Centre for Metropolitan History, 1880, pp. 104-105.

VIVES, J. L.: *The Education of a Christian Woman: A Sixteenth-Century Manual*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2000.

9. Bibliografía

ALONSO RUIZ, B.: “Dos cortes en 1490: el enlace entre Isabel de Castilla y Don Alfonso de Portugal”, en *ARTIS: Revista do instituto de História da arte da faculdade de Lisboa*, 3, 2004, pp. 123-139.

ALONSO, B./ DE CARLOS, M. C. y F. PEREDA: *Patronos y coleccionistas, los condestables de Castilla y el arte (siglos XV-XVII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2005.

ANGLO, S.: “The London pageants for the reception of Katharine of Aragon: November 1501”, en *Journal of the Warburg and Courtland Institutes*, XXVI, 1963, pp. 53-89.

BAKER, P y GUY, C. (eds.): *Archaeology at Worcester Cathedral, Report of the Seventh Annual Symposium*, Worcester, marzo 1997.

BERMEJO, E.: *Juan de Flandes*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1962.

BELLO LEÓN, J.M. y B. HERNÁNDEZ PÉREZ: “Una embajada inglesa a la corte de los Reyes Católicos y su descripción en el Diario de Roger Machado. Año 1489”, *En la España Medieval*, 26, 2003, pp. 167-202.

CAHILL MARRÓN, E. L.: “Catalina, la esperada princesa de Gales, arte y ceremonia en los festejos nupciales de 1501”, en *Actas del XIX Congreso del Comité Español de Historia del Arte (CEHA). Las artes y la arquitectura del poder, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I*, 5-8 de septiembre de 2012. [En prensa]

CARLSON, D.: “Politicizing Tudor Court Literature: Gaguin’s Embassy and Henry VII’s Humanists’ Response”, en *Studies in Philology*, 85 (3), 1998, pp. 279-304.

CLAREMONT, F.: *Catherine of Aragon*, Londres, Robert Hale Limited, 1934.

DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004.

DE LA TORRE, A.: “Maestro Antonio, ynglés, pintor”, en *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Vol. V, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1961, pp. 165-172.

DE VOS, D.: *Rogier van der Weyden: The Complete Works*, Nueva York, Harry N. Abrams Inc., 1999.

DOMÍNGUEZ CASAS, R.: “Ceremonia y simbología hispano-inglesa desde la justa real celebrada en el palacio de Westminster en el año 1501 en honor de Catalina de Aragón hasta la boda de Felipe II con María Tudor”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 79, 1994, pp. 195-228.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A/ MARTÍN ANSON, M. L. y F. MENÉNDEZ PIDAL: “El Libro de Horas de Isabel la Católica de la biblioteca de palacio”, *Reales Sitios*, 110, 1992, pp. 21-31.

DORAN, S. (ed.): *Man&Monarch*, Londres, British Library, 2009.

DORAN, S.: *The Tudor Chronicles, 1485-1603*, Londres, Sterling, 2011. (1ª ed. 2008).

EICHBERGER, D. y L. BEAVEN: “Family members and Political Allies: The Portrait Collection of Margaret of Austria”, en *The Art Bulletin*, 77 (2), 1995, pp. 225-248.

FOX, J.: *Sister Queens, Catherine of Aragon and Juana, Queen of Castile*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 2011.

FRASER, A.: *The Six Wives of Henry VIII*, Londres, Phoenix Press, 2002. (1ª Ed. 1992).

GARCIA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal, Desde los tiempos remotos hasta comienzos del siglo XX*, Vol. I, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999.

GLÜCK, G.: “Master Michel’s stay in England”, en *The Burlington Magazine*, 75 (436), 1939, pp. 31-33.

GONZÁLEZ-ARNAO CONDE-LUQUE, M.: “Una castellana en la corte de San Jaime, Catalina de Aragón”, *La aventura de la Historia*, 37, 2001, pp. 86-90.

HUESO SANDOVAL, M. J. (coord.): *Isabel la Católica, La magnificencia de un reinado*, Valladolid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Junta de Castilla y León, 2004,

KAGAN, R. L.: “*Urbs and Civitas in Sixteenth- and Seventeenth-Century Spain*”, en

BUISSERET, D.: *Envisioning the City, Six Studies in Urban Cartography*, Chicago-Londres, The University of Chicago, 1998, pp. 75-108.

LADERO QUESADA, M. F.: “Recibir princesas y enterrar reinas (Zamora 1501-1504)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 13, 2000, pp. 119-137.

LINDSEY, K.: *Divorced, Beheaded, Survived, A Feminist Reinterpretation of the Wives of Henry VIII*, Reading (Massachusetts), Perseus Books, 1995.

LIPSCOM, S.: *A Visitor's Companion to Tudor England*, Croydon, Ebury Press, 2012.

MARTENS, D.: “Identificación del *cuadro* flamenco de la Adoración de los Reyes, antiguamente en la Cartuja de Miraflores”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Gil de Siloe y la escultura de su época*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 2001, pp.71-89.

MATTINGLY, G.: *Catherine of Aragon*, Nueva York, Book-of-the-Month Club, 1990. (1ª ed. 1941).

MATTINGLY, G.: *Renaissance Diplomacy*, Baltimore (Maryland), Penguin Books, 1964. (1ª ed. 1955)

MARTÍN GARCÍA, J. M.: “El pintor Antonio Inglés y la embajada en España en 1489”, en M. C. COSMEN ALONSO, M. V. HERRÁEZ ORTEGA y M. PELLÓN GÓMEZ-CALCERRADA (coords.), *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, Universidad de León, 2009, pp. 151-164.

PITA ANDRADE, J. M.: *El libro de la Capilla Real*, Granada, Ediciones Miguel Sánchez, 2004, pp. 186-187 y p. 314.

PÉREZ-RIOJA, J. A.: *Diccionario de Símbolos y Mitos*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 374 y p. 117. RÉAU, L.: *Iconografía del arte cristiano*, Tomo II, Vol. III, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997 (1ª ed. 1957), pp. 273-277.

RÉAU, L.: *Iconografía del arte cristiano*, 5 Vols., Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997 (1ª ed. 1957),

RIVERA, O.: “Juan Luis Vives y Erasmo de Rotterdam: La formación moral y doméstica en la retórica de la crianza de las hijas”, en *Cincinnati Romance Review*, 32, 2011, pp. 70-75.

STARKEY, D.: *Six Wives, The Queens of Henry VIII*, Londres, Vintage Books, 2004.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, 6 Vols., Valladolid, Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Medieval, 1969.

TREMLET, G.: *Catherine of Aragon, Henry's Spanish Queen*. Londres, Faber and Faber, 2010.

TREVARENT, G.: *Attributs et symboles dan l'art profane*, Génova, Droz, 1997.

URIA MAQUA, J.: “Los matrimonios de Catalina de Aragón base de la alianza entre Inglaterra y Castilla”, en *Estudios Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Vol. V, Ávila, Anexos Cuadernos de Historia de España, 1990, pp. 403-429.

VAL VALDIVIESO, M. J.: “La política exterior de la monarquía castellano-aragonesa en la época de los Reyes Católicos”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 16, 1996, pp. 11-28.

VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F.: *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*, Valladolid, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2009.

VV.AA.: *Juana I en Tordesillas su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010.

VV.AA.: *Reyes y mecenas : los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España : [exposición celebrada en Toledo, Museo de Santa Cruz, 12 de marzo-31 de mayo, 1992]*, Electa España, 1992.

WEINBERGER, M.: "Notes on Maître Michel", en *The Burlington Magazine*, 90 (546), 1948, pp. 247-253.

WEIR, A.: *The Six Wives of Henry VIII*, Londres, The Bodley Head, 1991.

WILLIAMS, P.: *Catherine of Aragon: Queen of England*, 2012.

ZALAMA, M. A.: *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas. Estudios y documentos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, 2000.

10. Recursos electrónicos

BERGENROTH, G. A. (ed.): *Calendar of State Papers, Spain, Volume 1 - 1485-1509*, Londres, Institute of Historical Research, 1862.

<http://www.british-history.ac.uk/source.aspx?pubid=1121> (18/11/2012)

GARDINER, R.: *The Story of Magdalen*, Oxford, Magdalen College, 2003.

[http://www.magd.ox.ac.uk/_data/assets/pdf_file/0010/4303/Illustrated Magdalen College History.pdf](http://www.magd.ox.ac.uk/_data/assets/pdf_file/0010/4303/Illustrated_Magdalen_College_History.pdf) (18/11/2012)

ZURITA, J.: *Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*, RIVERO, P./PELEGRÍN, J. y J. J. ISÓ (eds.): 10 libros, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2005. <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/24/23/incipit1.pdf> (18/11/2012)

Museo Nacional del Prado, Madrid

<http://www.museodelprado.es/>

Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid

<http://www.museothyssen.org/thyssen/home>

National Portrait Gallery, Londres

<http://www.npg.org.uk/>

National Gallery of Art, Washington

<http://www.nga.gov/>

Detroit Institute of Art, Detroit

<http://www.dia.org/>

Art, Design & Architecture Museum, UC Santa Bárbara

<http://www.museum.ucsb.edu/collections/fine-arts>